



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

9L/IACG-0001 De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2014.

Página 1

ÍNDICE

ANEXOS

	Pág.
I. Ejecución de las políticas de gastos	2
II. Administración pública de la comunidad autónoma	9
III. Organismos autónomos y entidades públicas	42
IV. Sociedades y entidades empresariales	45
V. Fundaciones	51
VI. Operaciones financieras	54
VII. Fondos carentes de personalidad jurídica	57
VIII. Contestación a las alegaciones	60

ANEXOS

ANEXO I

I. EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GASTOS

Ejecución de políticas públicas del sector público con presupuesto limitativo

EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2014						
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios
ADMINISTRACIÓN GENERAL	248.752.103,00	229.373.690,16	3,19%	2.173.017,84	0,00	663.338,55
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	225.098.535,00	178.512.879,49	2,49%	2.173.017,84	0,00	429.408,75
DIRECCIÓN POLÍTICA Y GOBIERNO	13.770.585,00	12.180.447,61	0,17%	511.096,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GRLES. DE LA PRESIDENCIA	5.033.964,00	4.318.091,35	0,06%	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GRLES. DE LA VICEPRESIDENCIA	102.051,00	28.048,36	0,00%	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRALES.TEC.	9.413.566,00	8.206.304,36	0,11%	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES-SANIDAD	52.298.633,00	40.209.139,97	0,56%	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - CULTURA Y DEPORT-ES	3.370.421,00	3.130.492,27	0,04%	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - OBRAS PÚBLICAS Y TRANSP.	8.282.200,00	6.420.929,57	0,09%	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍA GRALES.TEC.	9.106.767,00	7.028.303,62	0,10%	424.245,84	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - TRANSPORTES GRALES.TEC.	0,00	141.066,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRALES.TEC.	8.450.317,00	6.663.769,63	0,09%	0,00	0,00	429.408,75
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRALES.TEC.	847.634,00	794.163,17	0,01%	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES-VICECONCEJERÍA ADM.PUBL.	4.281.018,00	3.192.831,08	0,04%	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES- VICEC. JUSTICIA	372.375,00	205.429,02	0,00%	0,00	0,00	0,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES - SECRETARÍAS GRALES.TEC.	9.391.841,00	5.152.032,12	0,07%	0,00	0,00	0,00
ASISTENCIA TÉCNICA Y POLÍTICA AL PRESIDENTE	3.691.853,00	3.971.147,70	0,06%	1.160.000,00	0,00	0,00
ASISTENCIA TÉCNICA Y POLÍTICA AL VICEPRESIDENTE	481.845,00	401.748,80	0,01%	0,00	0,00	0,00
RELACIONES CON EL PARLAMENTO	247.284,00	240.368,94	0,00%	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OFICINA DEL GOBIERNO EN MADRID	309.458,00	232.284,25	0,00%	77.676,00	0,00	0,00
COMISIONADO PARA EL DESARROLLO AUTOGOBIERNO Y REFORMA INSTITUCIONAL	284.100,00	491.658,81	0,01%	0,00	0,00	0,00
SERVICIO JURÍDICO	2.244.680,00	2.195.576,14	0,03%	0,00	0,00	0,00
FUNCION PÚBLICA	6.833.351,00	6.538.048,90	0,09%	0,00	0,00	0,00
RELACIONES INFORMATIVAS	2.026.340,00	1.838.123,96	0,03%	0,00	0,00	0,00
RELACIONES INSTITUCIONALES	699.690,00	811.308,90	0,01%	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	1.854.353,00	1.698.886,47	0,02%	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PATRIMONIAL	20.249.148,00	15.449.386,73	0,22%	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	3.949.014,00	3.072.314,49	0,04%	0,00	0,00	0,00
GASTOS IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	12.013.796,00	300.000,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	10.177.676,00	9.070.915,85	0,13%	0,00	0,00	0,00
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	2.123.343,00	2.196.491,90	0,03%	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN TRIBUTARIA	30.313.688,00	29.805.342,32	0,42%	0,00	0,00	0,00
RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	325.524,00	264.187,05	0,00%	0,00	0,00	0,00
ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN	2.552.059,00	2.264.040,15	0,03%	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	1,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00

EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2014

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	19.080.536,00	46.329.197,26	0,65%	0,00	0,00	0,00
491A INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA	12.764.879,00	40.800.858,56	0,57%	0,00	0,00	0,00
923A SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
923E APOYO INFORMÁTICO A LOS SERVICIOS DE HACIENDA	6.315.657,00	5.528.338,70	0,08%	0,00	0,00	0,00
RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	4.573.032,00	4.531.613,41	0,06%	0,00	0,00	233.929,80
921E ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y VEHÍCULOS DEL PATRIMONIO DE LA CAC	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
921G FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS AA.PP.	2.073.973,00	2.134.495,07	0,03%	0,00	0,00	233.929,80
921H MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA E IMPULSO EN CALIDAD DE SERVICIOS	2.499.059,00	2.397.118,34	0,03%	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	162.266.606,00	159.976.841,78	2,23%	9.958.513,00	0,00	192.883,00
JUSTICIA	134.049.671,00	133.212.555,13	1,86%	0,00	0,00	161.457,00
112A TRIBUNALES DE JUSTICIA Y MINISTERIO FISCAL	124.984.870,00	123.647.185,77	1,72%	0,00	0,00	161.457,00
112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	6.104.139,00	5.978.420,45	0,08%	0,00	0,00	0,00
112C MINISTERIO FISCAL	2.960.662,00	3.586.948,91	0,05%	0,00	0,00	0,00
SEGURIDAD	28.216.935,00	26.764.286,65	0,37%	9.958.513,00	0,00	31.426,00
132A SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	24.021.119,00	22.961.868,76	0,32%	9.958.513,00	0,00	31.426,00
132B SEGURIDAD CIUDADANA	4.195.816,00	3.802.417,89	0,05%	0,00	0,00	0,00
PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	4.540.905.193,00	4.514.025.777,12	62,87%	80.978.527,18	216.925.792,33	129.723.513,80
ASISTENCIA SANITARIA Y SALUD PÚBLICA	2.541.291.260,00	2.589.941.244,91	36,07%	63.753.209,00	0,00	1.475.071,00
311B FORMACIÓN SANITARIA Y SOCIAL	213.698,00	213.698,00	0,00%	213.698,00	0,00	0,00
311C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	41.360.059,00	44.106.397,28	0,61%	0,00	0,00	100.071,00
311D GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS SCS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
312A ASISTENCIA SANITARIA	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
312B HEMODIÁLISIS Y HEMOTERAPIA	2.608.802,00	2.296.553,19	0,03%	0,00	0,00	0,00
312C ATENCIÓN ESPECIALIZADA	1.644.018.717,00	1.656.199.579,30	23,07%	36.964.287,00	0,00	1.375.000,00
312F ATENCIÓN PRIMARIA	829.159.733,00	866.245.744,79	12,07%	26.575.224,00	0,00	0,00
313A SALUD PÚBLICA	23.930.251,00	20.879.272,35	0,29%	0,00	0,00	0,00
ACCION SOCIAL	262.546.175,00	261.802.608,11	3,65%	3.724.284,39	44.865,00	97.584.155,69
231A ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS	11.795.534,00	11.361.093,36	0,16%	0,00	0,00	4.179.615,93
231B COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	13.287.501,00	13.357.370,17	0,19%	0,00	0,00	13.206.347,06
231C PLANIFICACIÓN Y APOYO A LOS SERVICIOS SOCIALES	12.454.796,00	12.257.754,03	0,17%	0,00	0,00	0,00
231G PRESTACIONES Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	4.256.870,00	3.940.911,30	0,05%	0,00	0,00	0,00
231H PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DEL MENOR Y LA FAMILIA	37.164.874,00	31.946.797,47	0,44%	0,00	0,00	5.532.340,91
231L FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	26.376.799,00	31.113.884,31	0,43%	19.618,00	0,00	1.488.689,55
231K EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES MENORES INFRACTORES	24.090.340,00	23.159.209,95	0,32%	1.000.000,00	0,00	0,00
231L INTEGRACIÓN SOCIAL DE INMIGRANTES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
231M ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	88.828.117,00	90.757.709,14	1,26%	0,00	0,00	43.256.906,84
231N ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	33.526.615,00	33.580.501,17	0,47%	2.111.032,00	44.865,00	24.774.524,65
231P ACCIONES A FAVOR DE LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR	1.361.000,00	1.108.717,94	0,02%	28.000,00	0,00	0,00
232A PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JOVENES	2.120.862,00	1.959.825,20	0,03%	163.260,39	0,00	84.546,68
232B PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	7.282.867,00	7.258.834,07	0,10%	402.374,00	0,00	5.061.184,07

EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2014									
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios			
EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL	180.818.392,00	143.630.243,63	2,00%	9.094.053,79	490.000,00	24.539.204,74			
322A FORMACIÓN PROFESIONAL TURÍSTICA	2.888.669,00	3.262.542,32	0,05%	2.952.304,00	0,00	300.000,00			
322D FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	3.549.963,00	4.223.037,63	0,06%	0,00	0,00	0,00			
322H MEJORA DE LA CAPACITACIÓN AGRARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	4.803.410,00	4.463.539,44	0,06%	0,00	0,00	0,00			
322J FORMACIÓN PROFESIONAL MARITIMO-PESQUERA	4.113.538,00	4.160.054,01	0,06%	2.464.405,00	0,00	0,00			
241C FOMENTO DEL EMPLEO	285.336,00	285.336,00	0,00%	0,00	0,00	0,00			
241E DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SCE	26.539.556,00	22.694.241,98	0,32%	451.853,00	0,00	0,00			
241H INSERCIÓN Y REINSECCIÓN OCUPACIONAL DE DESEMPLEADOS	77.888.338,00	68.982.475,42	0,96%	2.802.163,54	490.000,00	22.246.125,33			
241J REFUERZO DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD	6.541.192,00	5.810.656,91	0,08%	0,00	0,00	0,00			
241K REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL	33.594.356,00	11.018.079,41	0,15%	423.328,25	0,00	1.792.174,00			
241L INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES	9.572.537,00	8.085.868,39	0,11%	0,00	0,00	200.905,41			
241M MODERNIZACIÓN DEL SCE	11.071.497,00	10.644.422,12	0,15%	0,00	0,00	0,00			
		0,00		0,00	0,00	0,00			
VIVIENDA	44.538.639,00	39.791.468,99	0,55%	0,00	0,00	6.095.468,00			
261A DIRECCIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA	11.133.541,00	9.751.130,46	0,14%	0,00	0,00	0,00			
261B PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN PARQUE PUBL. DE VIVIENDAS	1.350.012,00	1.989.126,25	0,03%	0,00	0,00	0,00			
261C GESTIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA	19.525.429,00	18.943.744,28	0,26%	0,00	0,00	0,00			
261D FOMENTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS	12.529.657,00	9.107.468,00	0,13%	0,00	0,00	6.095.468,00			
EDUCACION	1.493.072.524,00	1.459.981.544,40	20,34%	0,00	216.390.927,33	0,00			
321A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	167.657.237,00	139.334.979,53	1,94%	0,00	0,00	0,00			
321B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	1.186.035,00	1.042.267,30	0,01%	0,00	0,00	0,00			
322B EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA ESO	554.935.250,00	536.921.671,30	7,48%	0,00	0,00	0,00			
322C ENSEÑANZA SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	456.873.591,00	474.301.580,52	6,61%	0,00	0,00	0,00			
322F FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS	211.354.293,00	213.065.695,74	2,97%	0,00	212.987.529,54	0,00			
322K ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS	34.438.522,00	34.539.349,25	0,48%	0,00	0,00	0,00			
323A APOYO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	11.731.270,00	10.046.055,24	0,14%	0,00	3.403.397,79	0,00			
324C SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	54.896.326,00	50.729.945,52	0,71%	0,00	0,00	0,00			
CULTURA Y DEPORTES	18.638.203,00	18.878.667,08	0,26%	4.406.980,00	0,00	29.614,37			
332A SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVÍSTICOS	4.468.707,00	4.300.890,68	0,06%	0,00	0,00	0,00			
334A PROMOCIÓN CULTURAL	7.651.528,00	8.851.528,00	0,12%	4.371.980,00	0,00	0,00			
334B INFRAESTRUCTURA CULTURAL	9.591,00	9.527,77	0,00%	0,00	0,00	0,00			
334C PLAN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CULTURAL	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00			
334D PROMOCIÓN DEL LIBRO Y PUBLICACIONES CULTURALES	611.823,00	509.608,86	0,01%	35.000,00	0,00	29.614,37			
336A DEPORTES	4.536.260,00	4.120.090,30	0,06%	0,00	0,00	0,00			
337A PATRIMONIO CULTURAL	1.360.294,00	1.087.021,47	0,02%	0,00	0,00	0,00			
337B PLAN SECTORIAL DE RESTAUR. Y CONSERV. PATRIMON. HISTÓRICO DE CANARIAS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00			
DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	198.265.723,00	176.813.801,16	2,46%	25.510.947,34	1.471.240,49	9.994.255,62			
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	46.715.985,00	40.483.161,46	0,56%	427.680,15	0,00	799.698,40			
411B COORDINACIÓN CÁMARAS AGRARIAS Y GESTIÓN AYUDAS FEAGA/FEADER	6.163.488,00	12.011.645,58	0,17%	0,00	0,00	0,00			
412A MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DEL MEDIO RURAL	8.205.326,00	5.976.617,28	0,08%	0,00	0,00	799.698,40			
412B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	5.105.034,00	4.866.204,10	0,07%	0,00	0,00	0,00			
412C DESARROLLO GANADERO	4.783.936,00	4.572.137,27	0,06%	0,00	0,00	0,00			
413A CALIDAD AGROALIMENTARIA	3.492.318,00	3.359.832,41	0,05%	417.780,15	0,00	0,00			
415A DESARROLLO PESQUERO	1.665.007,00	1.720.015,58	0,02%	0,00	0,00	0,00			
415B ESTRUCTURAS PESQUERAS	15.750.878,00	6.350.069,69	0,09%	0,00	0,00	0,00			

EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2014						
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios
415C ORDENACIÓN E INSPECCIÓN PESQUERA	1.549.998,00	1.636.639,55	0,02%	9.900,00	0,00	0,00
INDUSTRIA Y ENERGIA	11.075.690,00	15.695.242,92	0,22%	0,00	0,00	2.117.958,43
421B SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	3.946.000,00	1.388.297,76	0,02%	0,00	0,00	0,00
425A DESARROLLO ENERGETICO	6.919.690,00	14.097.913,05	0,20%	0,00	0,00	2.117.958,43
433B DESARROLLO ARTESANAL	210.000,00	209.032,11	0,00%	0,00	0,00	0,00
PROMOCION ECONOMICA Y COMERCIAL	21.675.176,00	57.170.380,48	0,80%	2.536.429,79	0,00	7.076.598,79
431A PROMOCIÓN EXTERIOR	1.688.709,00	1.667.190,67	0,02%	1.030.445,25	0,00	308.987,90
431B COMERCIO INTERIOR	8.188.010,00	9.547.522,33	0,13%	0,00	0,00	6.667.610,89
433A APOYO A PYMES INDUSTRIALES	200.000,00	164.276,61	0,00%	0,00	0,00	0,00
433C PROMOCIÓN ECONÓMICA	11.598.457,00	45.791.390,87	0,64%	1.505.984,54	0,00	100.000,00
APOYO AL SECTOR TURISTICO	27.498.315,00	24.511.650,28	0,34%	19.865.247,40	0,00	0,00
432F PRODUCTOS TURISTICOS Y CALIDAD TURISTICA	2.666.651,00	2.586.462,85	0,04%	205.120,00	0,00	0,00
432G PROMOCIÓN Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	20.925.677,00	20.906.687,34	0,29%	19.573.228,00	0,00	0,00
432H PLANIFICACIÓN TURÍSTICA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN	3.845.987,00	1.018.500,09	0,01%	86.899,40	0,00	0,00
INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	91.360.557,00	38.953.366,02	0,54%	2.681.590,00	1.471.240,49	0,00
461A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	8.546.063,00	4.271.832,14	0,06%	0,00	0,00	0,00
463B CAPITAL HUMANO INVESTIGADOR E INNOVADOR	3.565.556,00	1.891.299,20	0,03%	0,00	1.471.240,49	0,00
463C APOYO A LA INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA	7.814.984,00	9.232.599,20	0,13%	1.600.000,00	0,00	0,00
465A INVESTIGACIÓN SANITARIA	899.046,00	716.613,80	0,01%	600.000,00	0,00	0,00
467A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRARIO	7.842.860,00	7.463.955,97	0,10%	0,00	0,00	0,00
467B APOYO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL	59.463.140,00	12.088.342,59	0,17%	481.590,00	0,00	0,00
467C APOYO AL DESPLIEGUE DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	3.288.908,00	3.288.723,12	0,05%	0,00	0,00	0,00
ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO	392.173.013,00	445.213.204,64	6,20%	13.803.293,62	0,00	36.738.271,60
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTES	302.871.848,00	358.542.371,19	4,99%	5.652.757,89	0,00	30.335.241,78
441D MOVILIDAD INTERIOR	24.955.000,00	24.955.000,00	0,35%	0,00	0,00	24.955.000,00
441E COHESIÓN INTERINSULAR	40.904.585,00	41.461.725,43	0,58%	0,00	0,00	0,00
451C CALIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	2.152.936,00	1.915.014,19	0,03%	0,00	0,00	0,00
451D PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	713.997,00	446.627,73	0,01%	0,00	0,00	0,00
451E ORDENACIÓN Y APOYO PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTES CANARIOS	396.764,00	397.740,81	0,01%	0,00	0,00	0,00
453A DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	12.544.541,00	12.590.532,91	0,18%	0,00	0,00	1.559.006,82
453B CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
453C PLAN FINANCIADO MEJORA DE LA RED VIARIA	122.157,50	122.157,50	0,00%	0,00	0,00	0,00
453D CONVENIO DE CARRETERAS CON MINISTERIO DE FOMENTO	215.339.994,00	271.000.814,73	3,77%	0,00	0,00	0,00
454A INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS	5.043.871,00	5.652.757,89	0,08%	5.652.757,89	0,00	3.821.234,96
INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS Y DE COSTA	24.753.140,00	20.098.023,71	0,28%	6.298.819,23	0,00	6.400.000,00
452B INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y GESTIÓN INTEGRAL DE NUCLEOS TURISTICOS	24.753.140,00	20.098.023,71	0,28%	6.298.819,23	0,00	6.400.000,00
456H INFRAESTRUCTURAS DE COSTAS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
RECURSOS HIDRAULICOS Y CALIDAD DEL AGUA	25.193.117,00	30.052.945,78	0,42%	0,00	0,00	0,00
452A INCREMENTO DE RECURSOS HIDRAULICOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
452B MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA	1.349.249,00	628.912,89	0,01%	0,00	0,00	0,00
452C CONVENIO Mº DE MEDIO AMBIENTE PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUAS	21.823.823,00	27.977.315,81	0,39%	0,00	0,00	0,00

EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2014

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios
452D ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN MATERIA DE AGUAS	2.020.045,00	1.446.717,08	0,02%	0,00	0,00	0,00
MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	39.354.908,00	36.519.863,96	0,51%	1.851.716,50	0,00	3.029,82
261E ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	8.098.985,00	8.000.516,72	0,11%	1.851.716,50	0,00	0,00
456A DISCIPLINA URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL	5.569.119,00	5.232.247,32	0,07%	0,00	0,00	0,00
456C APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLANEAMIENTO	3.819.341,00	3.250.457,79	0,05%	0,00	0,00	0,00
456D COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	1.604.116,00	1.519.320,42	0,02%	0,00	0,00	0,00
456E BIODIVERSIDAD	522.840,00	513.345,73	0,01%	0,00	0,00	0,00
456F MEDIO NATURAL	2.427.385,00	2.487.523,84	0,03%	0,00	0,00	3.029,82
456G CALIDAD AMBIENTAL	4.203.624,00	3.658.593,78	0,05%	0,00	0,00	0,00
456J DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	127.761,00	594.624,58	0,01%	0,00	0,00	0,00
456K DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	1.063.425,00	192.759,26	0,00%	0,00	0,00	0,00
456L PARQUES NACIONALES	11.918.312,00	11.070.474,52	0,15%	0,00	0,00	0,00
APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES	478.628.872,00	455.358.829,28	6,34%	0,00	0,00	452.908.300,30
APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES	478.628.872,00	455.358.829,28	6,34%	0,00	0,00	452.908.300,30
942A TRANSFERENCIA A CABILDOS POR TRASPASO DE COMPETENCIAS	189.351.980,00	189.351.980,00	2,64%	0,00	0,00	189.351.980,00
942C FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	206.918.104,00	203.627.440,14	2,84%	0,00	0,00	201.176.911,16
942D OTRAS TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES LOCALES	82.358.788,00	62.379.409,14	0,87%	0,00	0,00	62.379.409,14
942E OTRAS TRANSFERENCIAS A CABILDOS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
OTRAS POLÍTICAS	73.954.602,00	74.546.154,30	1,04%	37.208.207,38	0,00	12.000,00
RELACIONES CON EL EXTERIOR	6.164.824,00	5.140.458,08	0,07%	637.792,90	0,00	0,00
142A ACCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL EXTERIOR	1.585.031,00	1.435.959,84	0,02%	477.254,00	0,00	0,00
143A COOPERACIÓN ECON. Y AL DESARROLLO CANARIAS-ÁFRICA	2.943.848,00	1.927.969,32	0,03%	146.938,90	0,00	0,00
143B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
931B ASUNTOS ECONÓMICOS CON LA UNIÓN EUROPEA	1.635.945,00	1.776.528,92	0,02%	13.600,00	0,00	0,00
ORGANOS LEGISLATIVOS, INSTITUCIONALES Y CONSULTIVOS	25.357.537,00	24.516.777,26	0,34%	77.991,48	0,00	12.000,00
911A ACTUACIÓN LEGISLATIVA Y DE CONTROL	15.117.191,00	14.985.868,22	0,21%	0,00	0,00	0,00
911B DIPUTADO DEL COMUN	2.532.618,00	2.578.297,99	0,04%	77.991,48	0,00	0,00
911E JUNTA ELECTORAL DE CANARIAS	2.000,00	296,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
911F ACCIÓN CONSULTIVA	2.424.633,00	2.290.027,74	0,03%	0,00	0,00	0,00
911G ALTA REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	304.160,00	287.834,70	0,00%	0,00	0,00	12.000,00
911J CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	562.489,00	517.159,83	0,01%	0,00	0,00	0,00
911O CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	4.414.446,00	3.857.292,78	0,05%	0,00	0,00	0,00
RADIO TELEVISIÓN	33.905.939,00	37.589.148,49	0,52%	36.492.423,00	0,00	0,00
MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES INFORMATIVAS	33.905.939,00	37.589.148,49	0,52%	36.492.423,00	0,00	0,00
OTRAS POLÍTICAS	8.526.302,00	7.299.770,47	0,10%	0,00	0,00	0,00
DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS	2.386.923,00	2.059.419,83	0,03%	0,00	0,00	0,00
494A ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONDIC. DE TRABAJO	4.648.035,00	4.116.337,20	0,06%	0,00	0,00	0,00
494B PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LAB. Y ASESORAMIENTO TÉCNICO	1.491.344,00	1.124.013,44	0,02%	0,00	0,00	0,00
612B PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y FONDOS UNIÓN EUROPEA	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00

EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO - 2014							
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL consolidado	OBLIGACIONES RECONOCIDAS consolidado	% TOTAL	TRANSFERENCIAS al SP autonómico con presupuesto estimativo	TRANSFERENCIAS a Universidades	TRANSFERENCIAS a Entes Locales canarios	
DEUDA PÚBLICA	623.130.000,00	1.124.159.339,19	15,66%	0,00	0,00	0,00	
DEUDA PÚBLICA	623.130.000,00	1.124.159.339,19	15,66%	0,00	0,00	0,00	
951M AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	623.130.000,00	1.124.159.339,19	15,66%	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	6.718.076.112,00	7.179.467.637,63	100,00%	169.632.506,36	218.397.032,82	630.232.562,87	

ANEXO II
II. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

- 1 Liquidación del presupuesto – Modificación presupuestaria
- 2 Estado de las modificaciones presupuestarias (secciones)
- 3 Estado de las modificaciones presupuestarias (capítulos)
- 4 Ejecución del presupuesto de gastos (capítulos)
- 5 Liquidación presupuesto de gastos (capítulos)
- 6 Liquidación del presupuesto de gastos (secciones)
- 7 Presupuesto definitivo de gastos (secciones y capítulos)
- 8 Ejecución del presupuesto (programas)
- 9 Gasto de personal: ejecución del presupuesto (artículos)
- 10 Gastos de personal: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
- 11 Gastos corrientes en bienes y servicios: ejecución del presupuesto (artículos)
- 12 Gastos corrientes en bienes y servicios: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
- 13 Gastos financieros: ejecución del presupuesto (conceptos)
- 14 Gastos financieros: obligaciones reconocidas (secciones y conceptos)
- 15 Transferencias corrientes: ejecución del presupuesto (artículos)
- 16 Transferencias corrientes: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
- 17 Inversiones reales: ejecución del presupuesto (artículos)
- 18 Inversiones reales: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
- 19 Transferencias de capital: ejecución del presupuesto (artículos)
- 20 Transferencias de capital: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
- 21 Activos financieros: ejecución del presupuesto (artículos)
- 22 Activos financieros: obligaciones reconocidas (secciones y artículos)
- 23 Pasivos financieros: ejecución del presupuesto (conceptos)
- 24 Estado de ejecución del presupuesto de ingresos (capítulos)
- 25 Ejecución del presupuesto de tributos cedidos por Ley 27/2002
- 26 Ejecución del presupuesto de ingresos por tipo de recurso
- 27 Estado de acreedores no presupuestarios
- 28 Estado de descuentos en nómina
- 29 Estado de deudores no presupuestarios
- 30 Estado de valores en depósitos
- 31 Estado de partidas pendientes de aplicación
- 32 Estado de compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores
- 33 Evolución de la ejecución de gastos presupuestarios (2008-2014)
- 34 Evolución de la ejecución de ingresos presupuestarios (2008-2014)
- 35 Ejecución de la obligaciones reconocidas en ejercicios cerrados
- 36 Contratación de la Administración Pública (Gobierno)
- 37 Balance de situación
- 38 Cuadro de resultado económico - patrimonial

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2014

CAPÍTULOS DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	MODIFICACIONES S/INICIAL	CAPÍTULO DE INGRESOS	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	MODIFICACIONES / INICIAL *100+
I. GASTOS DE PERSONAL	1.302.916.335,00	-9.464.331,67	1.293.452.003,33	18,09	-0,73	I. IMPUESTOS DIRECTOS	1.203.592.677,00	0,00	1.203.592.677,00	18,38	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	274.002.433,00	2.951.049,24	276.953.482,24	3,87	1,08	II. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.289.497.832,00	0,00	1.289.497.832,00	19,70	0,00
III. GASTOS FINANCIEROS	279.982.920,00	-55.182.707,45	224.800.212,55	3,14	-19,71	III. TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS	129.456.469,00	7.16.580,96	130.173.049,96	1,99	0,55
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.584.676.715,00	60.491.450,93	3.645.168.166,93	50,99	1,69	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.438.872.105,00	1.968.621,90	2.440.830.726,90	37,28	0,08
VI. INVERSIONES REALES	336.087.196,00	69.204.812,10	405.292.008,10	5,67	20,59	V. INGRESOS PATRIMONIALES	12.550.000,00	0,00	12.550.000,00	0,19	0,00
VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	239.801.675,00	7.657.227,65	247.458.902,65	3,46	3,19	VI. ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. FINANCIEROS	66.958.286,00	33.259.759,75	100.218.045,75	1,40	49,67	VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	196.977.317,00	0,00	196.977.317,00	3,01	0,00
IX. FINANCIEROS	364.733.333,00	590.309.014,80	955.042.347,80	13,36	161,85	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	31.473.390,00	16.100.000,00	47.573.390,00	0,73	51,15
						IX. PASIVOS FINANCIEROS	1.146.739.103,00	79.274.503,17	1.226.013.606,17	18,73	6,91
TOTAL	6.449.158.893,00	699.226.275,35	7.148.385.168,35	100,00	10,84		6.449.158.893,00	98.049.706,03	6.547.208.599,03	100,00	1,52

CUADRO Nº 1

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES - EJERCICIO 2014

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFER. NETAS	INCORPOR. DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS	BAJAS POR AMPLIACIONES	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	MODIFICACIONES / INICIAL *100+
01 PARLAMENTO	24.490.888,00	259.751,75		2.671.412,00				2.931.163,75	27.422.051,75		11,97
05 DEUDA PUBLICA	623.130.000,00	590.309.014,80						530.945.117,82	1.154.075.117,82		85,21
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	157.536.938,00	8.003.595,28	-21.150.056,22					-15.211.385,08	142.325.552,92		-9,66
08 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	175.420.781,00	913.115,65	31.151.175,29		128.295,09			-13.115,65	32.126.209,03		18,31
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD	168.263.725,00	1.117.011,20	30.432.714,08		15.802.517,17			-120.770,68	47.180.055,39		28,04
11 OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y POLITICA TERRITORIAL	324.245.152,00	56.081.601,31	-1.280.434,38		7.388.886,99			-524.311,07	61.618.689,78		19,00
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGUAS	98.069.423,00	6.086.316,25	-2.159.317,49		5.842.260,51			-86.316,25	9.596.969,73		9,79
14 SANIDAD	2.449.946.465,00	42.870,06	-5.374.149,87		72.055.613,72			-42.870,06	66.681.463,85		2,72
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	114.072.097,00	4.376.260,88	-11.032.223,92		43.033,52			-276.252,88	-6.889.182,40		-6,04
18 EDUCACION, UNIVERSIDAD, Y SOSTENIBILIDAD	1.520.924.740,00	13.027.914,31	-12.266.368,00		3.884.170,17			-9.707.319,14	-5.160.897,91		-0,34
19 DIVERSAS CONSEJERIAS	12.513.796,00		-6.483.728,67					-5.730.067,30	-12.213.795,97		-97,60
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	478.628.872,00							-19.979.378,86	458.649.493,14		-4,17
23 CULTURA, DEPORTES, POLITICAS SOCIALES Y VIVIENDA	301.916.016,00	9.472.807,40	-1.837.610,82		1.245.824,09			-1.107.511,41	7.601.246,22		2,52
TOTAL	6.449.158.893,00	689.690.258,89	0,00	2.671.412,00	106.390.601,26	-576.706,88	-98.949.289,92	699.226.275,35	7.148.385.168,35		10,84

CUADRO Nº 2

ESTADO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPÍTULOS - EJERCICIO 2014

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSF. CRÉDITO NETAS	INCORPOR. DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
I. GASTOS DE PERSONAL	1.302.916.335,00	0,00	0,00	11.975.630,49	-9.732.608,90	305.600,00	527.821,81	-172.263,04	2.904.180,36	1.293.452.003,33
II. GASTOS CORRIENTES	274.002.433,00	0,00	0,00	3.387.149,34	66.714,64	1.169.113,00	1.900.392,56	-94.677,73	6.428.691,81	276.953.482,24
III. GASTOS FINANCIEROS	279.982.920,00	0,00	0,00	4.083.901,08	161.894,31	0,00	0,00	0,00	4.245.795,39	224.800.212,55
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.584.676.715,00	0,00	0,00	15.691.688,55	-6.952.650,65	0,00	73.552.608,40	0,00	82.291.646,30	3.645.168.165,93
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.441.578.403,00	0,00	0,00	35.138.369,46	-16.456.650,60	1.474.713,00	75.980.822,77	-266.940,77	95.870.313,86	5.440.373.864,05
VI. INVERSIONES REALES	336.087.196,00	0,00	0,00	55.073.651,04	-984.707,92	1.196.699,00	15.409.778,49	-309.766,11	70.385.654,50	405.292.008,10
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	239.801.675,00	0,00	0,00	7.909.463,84	441.358,52	0,00	0,00	0,00	8.350.822,36	247.458.902,65
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	575.888.871,00	0,00	0,00	62.983.114,88	-543.349,40	1.196.699,00	15.409.778,49	-309.766,11	78.736.476,86	652.750.910,75
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	66.958.286,00	0,00	0,00	1.259.759,75	17.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	33.259.759,75	100.218.045,75
IX. PASIVOS FINANCIEROS	364.733.333,00	0,00	0,00	590.309.014,80	0,00	0,00	0,00	0,00	590.309.014,80	955.042.347,80
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	431.691.619,00	0,00	0,00	591.568.774,55	17.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	623.568.774,55	1.055.260.393,55
TOTAL	6.449.158.893,00	0,00	0,00	689.690.258,89	0,00	2.671.412,00	106.390.601,26	-576.706,88	798.175.565,27	7.148.385.168,35

CUADRO Nº 3

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS - EJERCICIO 2014

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	3	4	DESVIACIONES RELATIVAS		
							ABSOLUTAS	5= 1-3	6= 5/1*100
I. GASTOS DE PERSONAL	1.293.452.003,33	18,09	1.269.381.106,49	18,21	24.070.896,84	1,86			
II. GASTOS CORRIENTES	276.953.482,24	3,87	260.110.828,05	3,73	16.842.654,19	6,08			
III. GASTOS FINANCIEROS	224.800.212,55	3,14	222.300.559,90	3,19	2.499.652,65	1,11			
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.645.168.165,93	50,99	3.634.310.531,63	52,15	10.857.634,30	0,30			
VI. INVERSIONES REALES	405.292.008,10	5,67	368.942.711,49	5,29	36.349.296,61	8,97			
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247.458.902,65	3,46	231.659.181,92	3,32	15.799.720,73	6,38			
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	100.218.045,75	1,40	56.370.116,84	0,81	43.847.928,91	43,75			
IX. PASIVOS FINANCIEROS	955.042.347,80	13,36	926.093.023,11	13,29	28.949.324,69	3,03			
TOTALES	7.148.385.168,35	100,00	6.969.168.059,43	100,00	179.217.108,92	2,51			

CUADRO Nº 4

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. EJERCICIO 2014

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
	1	2	3=1+2	4	5	6 = 4 - 5	7=4/3	8=5/4
I. GASTOS DE PERSONAL	1.302.916.335,00	-9.464.331,67	1.293.452.003,33	1.269.381.106,49	1.269.253.407,24	127.699,25	98,14%	99,99%
II. GASTOS CORRIENTES	274.002.433,00	2.951.049,24	276.953.482,24	260.110.828,05	229.004.965,68	31.105.862,37	93,92%	88,04%
III. GASTOS FINANCIEROS	279.982.920,00	-55.182.707,45	224.800.212,55	222.300.559,90	219.823.900,64	2.476.659,26	98,89%	98,89%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.584.676.715,00	60.491.450,93	3.645.168.165,93	3.634.310.531,63	3.205.572.187,28	428.738.344,35	99,70%	88,20%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.441.578.403,00	-1.204.538,95	5.440.373.864,05	5.386.103.026,07	4.923.654.460,84	462.448.565,23	99,00%	91,41%
VI. INVERSIONES REALES	336.087.196,00	69.204.812,10	405.292.008,10	368.942.711,49	299.075.237,02	69.867.474,47	91,03%	81,06%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	239.801.675,00	7.657.227,65	247.458.902,65	231.659.181,92	148.256.886,77	83.402.295,15	93,62%	64,00%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	575.888.871,00	76.862.039,75	652.750.910,75	600.601.893,41	447.332.123,79	153.269.769,62	92,01%	74,48%
VIII. FINANCIEROS	66.958.286,00	33.259.759,75	100.218.045,75	56.370.116,84	40.752.481,97	15.617.634,87	56,25%	72,29%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	364.733.333,00	590.309.014,80	955.042.347,80	926.093.023,11	926.039.804,80	53.218,31	96,97%	99,99%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	431.691.619,00	623.568.774,55	1.055.260.393,55	982.463.139,95	966.792.286,77	15.670.853,18	93,10%	98,40%
TOTAL GASTOS	6.449.158.893,00	699.226.275,35	7.148.385.168,35	6.969.168.059,43	6.337.778.871,40	631.389.188,03	97,49%	90,94%

CUADRO Nº 5

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES - EJERCICIO 2014

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8	9= 5/3*100	10=7/5*100
01 PARLAMENTO	24.490.888,00	2.931.163,75	27.422.051,75	0,38	23.711.782,73	0,34	23.305.589,69	406.193,04	86,47	98,29
05 DEUDA PUBLICA	623.130.000,00	530.945.117,82	1.154.075.117,82	16,14	1.124.159.339,19	16,13	1.123.987.812,67	171.526,52	97,41	99,98
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	157.536.938,00	-15.211.385,08	142.325.552,92	1,99	100.644.304,26	1,44	76.726.318,27	23.917.985,99	70,71	76,24
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	175.420.781,00	32.126.209,03	207.546.990,03	2,90	200.663.891,72	2,88	184.055.085,29	16.608.806,43	96,68	91,72
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD	168.263.725,00	47.180.055,39	215.443.780,39	3,01	187.995.493,96	2,70	166.914.043,80	21.081.450,16	87,26	88,79
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLITICA TERRITOR.	324.245.152,00	61.618.689,78	385.863.841,78	5,40	377.669.876,34	5,42	317.282.699,47	60.387.176,87	97,88	84,01
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGUAS	98.069.423,00	9.596.969,73	107.666.392,73	1,51	94.314.875,70	1,35	78.173.947,34	16.140.928,36	87,60	82,89
14 SANIDAD	2.449.946.465,00	66.681.463,85	2.516.627.928,85	35,21	2.516.593.982,38	36,11	2.234.530.826,95	282.063.155,43	100,00	88,79
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	114.072.097,00	-6.889.182,40	107.182.914,60	1,50	100.840.957,09	1,45	30.299.564,88	70.541.392,21	94,08	30,05
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y SOSTENIBILIDAD	1.520.924.740,00	-5.160.897,91	1.515.763.842,09	21,20	1.486.419.297,50	21,33	1.466.440.623,49	19.978.674,01	98,06	98,66
19 DIVERSAS CONSEJERIAS	12.513.796,00	-12.213.795,97	300.000,03	0,00	300.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	100,00	50,00
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES	478.628.872,00	-19.979.378,86	458.649.493,14	6,42	455.358.829,28	6,53	410.917.360,16	44.441.469,12	99,28	90,24
23 CULTURA, DEPORTES, POLITICAS SOCIALES Y VIVIENDA	301.916.016,00	7.601.246,22	309.517.262,22	4,33	300.495.429,28	4,31	224.994.999,39	75.500.429,89	97,09	74,87
TOTALES	6.449.158.893,00	699.226.275,35	7.148.385.168,35	100,00	6.969.168.059,43	100,00	6.337.778.871,40	631.389.188,03	97,49	90,94

CUADRO Nº 6

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS POR SECCIONES Y CAPÍTULOS - EJERCICIO 2014										
SECCIONES	1	2	3	4	6	7	8	9	TOTAL	%
	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS CORRIENTES	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	17.608.362,00	7.724.104,00			1.809.098,00		280.487,75		27.422.051,75	0,38
06 DEUDA PUBLICA			203.266.103,02					950.809.014,80	1.154.075.117,82	16,14
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	16.990.194,35	6.826.339,37	31.951,12	23.637.956,45	19.510.040,44	30.758.188,19	40.337.550,00	4.233.333,00	142.325.552,92	1,99
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	110.727.050,89	55.965.393,93	2.071,47	26.326.460,76	14.516.012,98	10.000,00			207.546.990,03	2,90
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD	49.710.383,90	38.726.332,57	1.019.109,88	49.649.719,30	10.814.051,74	6.924.183,00	58.600.000,00		215.443.780,39	3,01
11 OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y POLITICA TERRITORIAL	18.258.049,52	3.666.584,05	19.318.485,16	63.743.234,31	269.358.351,09	11.519.137,65			385.863.841,78	5,40
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA YAGUAS	24.500.243,23	5.038.360,32	445.903,53	23.465.871,82	35.889.168,21	18.326.845,62			107.666.392,73	1,51
14 SANIDAD	2.473.075,24	494.021,07		2.482.659.697,54	156.896,00	30.844.239,00			2.516.627.928,85	35,21
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	16.349.542,03	11.802.578,00	16.450,61	39.216.121,96	1.978.471,00	36.819.743,00	1.000.008,00		107.182.914,60	1,50
18 UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD	990.701.323,10	100.306.878,25	535.801,38	380.913.180,83	42.871.032,71	435.625,82			1.515.763.842,09	21,20
19 DIVERSAS CONSEJERIAS	0,03			354.997.841,14	300.000,00				300.000,03	0,00
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES				200.558.081,82	385.200,00	103.266.452,00			458.649.493,14	6,42
23 CULTURA, DEPORTES, POLITICAS SOCIALES Y VIVIENDA	46.133.779,04	46.402.890,68	164.336,38	200.558.081,82	7.703.685,93	8.554.488,37			309.517.262,22	4,33
TOTAL	1.293.452.003,33	276.953.482,24	224.800.212,55	3.645.168.165,93	405.292.008,10	247.458.902,65	100.218.045,75	955.042.347,80	7.148.385.168,35	100,00

CUADRO Nº 7

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2014									
	1	2	3 = 4 + 2	4	5	6	7	8 = 5/3*100	9 = 7/5*100
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	PAGADO	GRADO DE EJECUCION	GRADO DE REALIZACION
112A Tribunales de Justicia	124.984.870,00	560.863,08	125.565.733,08	1,8%	123.647.185,77	1,8%	121.822.418	98,47	98,52
112B Relaciones con la Administración de Justicia	6.104.139,00	34.742,42	6.138.881,42	0,0%	5.978.420,45	0,1%	5.975.254,36	97,39	99,95
112C Ministerio Fiscal	2.960.662,00	209.732,35	3.170.394,35	0,0%	3.586.948,91	0,1%	3.586.948,91	113,14	100,00
132A Seguridad y Emergencia	24.021.119,00	180.815,45	24.201.934,45	0,0%	22.961.868,76	0,3%	21.868.133,38	94,88	95,24
132B Seguridad ciudadana	4.195.816,00	-76.614,16	4.119.201,84	0,0%	3.802.417,89	0,1%	3.770.957,94	92,31	99,17
142A Acción de la Comunidad Autónoma en el Exterior	1.585.031,00	-54.279,00	1.530.752,00	0,0%	1.435.959,84	0,0%	1.435.959,84	93,81	100,00
143A Cooperación económica y al desarrollo	2.943.848,00	-648.270,11	2.295.577,89	0,0%	1.927.969,32	0,0%	1.762.192,68	83,99	91,40
TOTAL GRUPO 1: SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	166.795.485,00	226.990,03	167.022.475,03	0,02	163.340.770,94	2,3%	160.221.864,91	97,80	98,09
231A Atención a las Drogodependencias	0,00	21.087,17	21.087,17	0,0%	21.087,17	0,0%	21.087,17	100,00	100,00
231B Coordinación y Planificación de Asuntos Sociales	13.287.501,00	123.390,67	13.410.891,67	0,0%	13.357.370,17	0,2%	13.355.090,43	99,60	99,98
231C Planificación y Apoyo a los Servicios Sociales	12.454.796,00	121.610,60	12.576.406,60	0,0%	12.257.754,03	0,2%	11.920.537,90	97,47	97,25

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2014									
	1	2	3 = 1+2	4	5	6	7	8=5/3*100	9=7/5*100
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	PAGADO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
231G Prestaciones y otras Ayudas Sociales	4.256.870,00	30.013,43	4.286.883,43	0,00	3.940.911,30	0,1%	3.908.934,94	91,93	99,19
231H Prevenc. e Interv. en área del Menor y la Familia	37.164.874,00	-1.209.838,19	35.955.035,81	0,01	31.946.797,47	0,5%	29.313.842,04	88,85	91,76
231I Fomento de la Inclusión Social	26.376.799,00	4.745.824,09	31.122.623,09	0,00	31.113.884,31	0,4%	29.952.421,71	99,97	96,27
231K Ejecución Medidas Judiciales Menores Infractores	24.090.340,00	0,00	24.090.340,00	0,00	23.159.209,95	0,3%	22.052.276,50	96,13	95,22
231M Atención a Personas en situación de Dependencia	88.828.117,00	3.599.873,69	92.427.990,69	0,01	90.757.709,14	1,3%	64.625.798,87	98,19	71,21
231N Atención Personas Mayores y Personas con Discapac.	33.526.615,00	704.836,65	34.231.451,65	0,00	33.580.501,17	0,5%	18.341.469,11	98,10	54,62
231P Acciones a favor de los canarios en el exterior	1.361.000,00	-60.000,00	1.301.000,00	0,00	1.108.717,94	0,0%	930.354,54	85,22	83,91
232A Promoción y Fomento Calidad de Vida de los Jóvenes	2.120.862,00	895.922,11	3.016.784,11	0,00	1.959.825,20	0,0%	1.803.155,43	64,96	92,01
232B Promoción Igualdad de Oportunidades para Mujeres	6.860.524,00	-5.367,00	6.855.157,00	0,00	6.831.157,00	0,1%	120.000,00	99,65	1,76
239A Dirección Administrativa y Servicios Generales	9.413.566,00	-1.454.285,65	7.959.280,35	0,00	8.206.304,36	0,1%	7.821.975,41	103,10	95,32
241C Fomento del Empleo	76.327.711,00	-16.143.888,04	60.183.822,96	0,01	60.183.822,96	0,9%	2.536.967,70	100,00	4,22
261A Dirección, Promoción y Gestión en mat. de Vivienda	29.275.217,00	-332.341,22	28.942.875,78	0,00	28.942.875,78	0,4%	2.353.384,98	100,00	8,13
261E Ordenación del territorio	8.098.985,00	469.744,49	8.568.729,49	0,00	8.000.516,72	0,1%	7.357.217,25	93,37	91,96
TOTAL GRUPO 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	373.443.777,00	-8.493.417,20	364.950.359,80	0,05	355.368.444,67	5,1%	216.414.513,98	97,37	60,90
311A Dirección Administrativa y Servicios Generales	2.689.330,00	-127.654,00	2.561.676,00	0,00	2.548.046,18	0,0%	2.415.558,69	99,47	94,80
311B Formación Sanitaria y Social	213.698,00	0,00	213.698,00	0,00	213.698,00	0,0%	213.698,00	100,00	100,00
312A Asistencia Sanitaria	2.443.888.157,00	67.029.844,54	2.510.918.001,54	0,35	2.510.918.001,54	36,0%	2.228.988.193,50	100,00	88,77
312B Hemodonación y Hemoterapia	2.608.802,00	-236.565,00	2.372.237,00	0,00	2.372.237,00	0,0%	2.372.237,00	100,00	100,00
321A Dirección Administrativa y Servicios Generales	167.657.237,00	-12.467.728,18	155.189.508,82	0,02	139.334.979,53	2,0%	135.899.747,06	89,78	97,53
321B Form. Permanente del Profesorado e Innov. Educat.	1.186.035,00	-102.497,90	1.083.537,10	0,00	1.042.267,30	0,0%	1.042.267,30	96,19	100,00
322A Formación Profesional Turística	2.858.669,00	402.935,00	3.261.604,00	0,00	3.262.542,32	0,0%	3.262.542,32	100,03	100,00
322B Educación Infantil, Primaria y 1º Ciclo de E.S.O.	554.935.250,00	484.821,60	555.420.071,60	0,08	536.921.671,30	7,7%	534.509.344,98	96,67	99,55
322C Enseñanza Secundaria y Formación Profesional	456.873.591,00	7.391.678,48	464.265.269,48	0,06	474.301.580,52	6,8%	468.932.243,07	102,16	98,87
322D Formación Profesional Específica	3.549.963,00	956.796,30	4.506.759,30	0,00	4.223.037,63	0,1%	3.123.037,64	93,70	73,95
322F Financiación de las Universidades Canarias	211.354.293,00	1.717.102,75	213.071.395,75	0,03	213.065.695,74	3,1%	211.426.759,19	100,00	99,23
322H Mejora de la Capacitación Agraria y Form. Profes.	4.803.410,00	-4.620,94	4.798.789,06	0,00	4.463.539,44	0,1%	4.442.286,45	93,01	99,52
322J Formación Profesional Marítimo Pesquera	4.113.538,00	62.471,01	4.176.009,01	0,00	4.160.054,01	0,1%	4.018.705,61	99,62	96,60
322K Enseñanzas Régimen Especial y Educación de Adultos	34.438.522,00	-456.864,29	33.981.657,71	0,00	34.539.349,25	0,5%	33.894.761,52	101,64	98,13

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2014									
	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3 = 1+2	% 4	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 5	% 6	PAGADO 7	GRADO DE EJECUCIÓN 8=5/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 9=7/5*100
323A Apoyo a los Estudios Universitarios	11.795.223,00	-1.643.828,55	10.151.394,45	0,00	10.119.254,70	0,1%	10.119.254,70	99,68	100,00
324C Servicios Complém. a la Enseñanza no Universitaria	54.896.326,00	-3.422.399,57	51.473.926,43	0,01	50.729.945,52	0,7%	47.226.806,10	98,55	93,09
331A Dirección Administrativa y Servicios Generales	3.370.421,00	-1.358,87	3.369.062,13	0,00	3.130.492,27	0,0%	3.102.549,37	92,92	99,11
332A Servicios bibliotecarios y archivísticos	4.468.707,00	-2.747,57	4.465.959,43	0,00	4.300.890,68	0,1%	4.188.956,54	96,30	97,40
334A Promoción Cultural	7.651.528,00	1.200.000,00	8.851.528,00	0,00	8.851.528,00	0,1%	7.421.934,01	100,00	83,85
334B Infraestructura Cultural	9.591,00	0,00	9.591,00	0,00	9.527,77	0,0%		99,34	0,00
334D Promoción del libro y publicaciones culturales.	611.823,00	-678,27	611.144,73	0,00	509.608,86	0,0%	509.608,86	83,39	100,00
336A Deportes	4.536.260,00	-102,25	4.536.157,75	0,00	4.120.090,30	0,1%	4.112.522,58	90,83	99,82
337A Patrimonio Cultural	1.360.294,00	78.541,51	1.438.835,51	0,00	1.087.021,47	0,0%	799.943,89	75,55	73,59
TOTAL GRUPO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PUBL. DE CARÁCTER PREFERENTE	3.979.870.668,00	60.857.145,80	4.040.727.813,80	0,57	4.014.225.059,33	57,6%	3.712.022.958,38	99,34	92,47
411A Dirección Administrativa y Servicios Generales	9.106.767,00	-1.929.833,02	7.176.933,98	0,00	7.043.323,12	0,1%	6.985.551,67	98,14	99,18
411B Coord. Cámaras Agrar. y gest. ayudas FEAGA/FEADER	6.163.488,00	5.994.769,87	12.158.257,87	0,00	12.011.645,58	0,2%	6.961.679,93	98,79	57,96
412A Mejora de Estructuras Agrarias y del Medio Rural	8.205.326,00	-232.672,17	7.972.653,83	0,00	5.976.617,28	0,1%	4.906.261,26	74,96	82,09
412B Ordenación y mejora de la producción agrícola	5.105.034,00	-102.733,30	5.002.300,70	0,00	4.856.204,10	0,1%	4.522.745,55	97,08	93,13
412C Desarrollo ganadero	4.783.936,00	25.124,81	4.809.060,81	0,00	4.572.137,27	0,1%	4.074.451,34	95,07	89,11
413A Calidad Agroalimentaria	3.389.818,00	-42.618,35	3.347.199,65	0,00	3.347.199,65	0,0%	815.351,15	100,00	24,36
415A Desarrollo Pesquero	1.665.007,00	1.761.640,62	3.426.647,62	0,00	1.720.015,58	0,0%	1.715.960,49	97,64	99,76
415B Estructuras Pesqueras	15.750.878,00	2.039,00	15.752.917,00	0,00	6.350.069,69	0,1%	3.528.465,61	40,31	55,57
415C Ordenación e Inspección Pesquera	1.549.998,00	152.943,84	1.702.941,84	0,00	1.636.639,55	0,0%	1.499.534,27	96,11	91,62
421A Dirección Administrativa y Servicios Generales	8.450.317,00	-1.411.183,92	7.039.133,08	0,00	6.663.769,63	0,1%	6.519.385,20	94,67	97,83
421B Seguridad Industrial y Minera	3.946.000,00	-2.035.170,33	1.910.829,67	0,00	1.388.297,76	0,0%	188.479,26	72,65	13,58
425A Desarrollo Energético	6.919.690,00	10.843.474,55	17.763.164,55	0,00	14.097.913,05	0,2%	10.000.475,33	79,37	70,94
431A Promoción Exterior	1.688.709,00	56.000,00	1.744.709,00	0,00	1.667.190,67	0,0%	1.099.935,38	95,56	65,98
431B Comercio Interior	8.188.010,00	2.194.255,90	10.382.265,90	0,00	9.547.522,33	0,1%	3.387.452,17	91,96	35,48
432A Dirección Administrativa y Servicios Generales	847.634,00	-15.918,87	831.715,13	0,00	794.163,17	0,0%	794.163,17	95,48	100,00
432B Infraestr. Turist. y Gest. Integral Núcleos Turist	24.753.140,00	7.263.646,21	32.016.786,21	0,00	20.098.023,71	0,3%	12.115.684,74	62,77	60,28
432F Productos Turísticos y Calidad Turística	2.666.651,00	49.231,28	2.715.882,28	0,00	2.586.462,85	0,0%	2.585.839,15	95,23	99,98
432G Promoción y Apoyo a la Comercialización	20.925.677,00	-673,32	20.925.003,68	0,00	20.906.687,34	0,3%	17.583.876,98	99,91	84,11
432H Planificación Turística y Sistema de Información	3.845.987,00	-1.785.846,41	2.060.140,59	0,00	1.018.500,09	0,0%	761.786,39	49,44	74,79
433A Apoyo a PYMES Industriales	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	164.276,61	0,0%	121.235,81	82,14	73,80
433B Desarrollo Artesanal	210.000,00	0,00	210.000,00	0,00	209.032,11	0,0%	105.000,00	99,54	50,23
433C Promoción Económica	11.598.457,00	52.014.523,04	63.612.980,04	0,01	45.791.390,87	0,7%	36.126.764,08	71,98	78,89
441D Movilidad Interior	24.955.000,00	0,00	24.955.000,00	0,00	24.955.000,00	0,4%	24.955.000,00	100,00	100,00
441E Cohesión Interinsular	40.904.585,00	1.075.754,31	41.980.339,31	0,01	41.461.725,43	0,6%	34.033.040,37	98,76	82,08

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2014									
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	PAGADO	GRADO DE EJECUCION	GRADO DE REALIZACION
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6	7	8 = 5/3*100	9 = 7/5*100
451A Dirección Administrativa y Servicios Generales	8.282.200,00	-1.495.422,47	6.786.777,53	0,00	6.420.929,57	0,1%	6.264.978,66	94,61	97,57
451C Calidad de las Construcciones	2.152.936,00	-29.154,15	2.123.781,85	0,00	1.915.014,19	0,0%	1.890.192,43	90,17	98,70
451D Planificación y Programación de Infraestructuras	713.997,00	-115.903,23	598.093,77	0,00	446.627,73	0,0%	446.627,73	74,68	100,00
451E Ordenación y Apoyo Plan Estratég. Ites de Canarias	396.764,00	59215,56	455.979,56	0,00	397.740,81	0,0%	384.800,38	87,23	96,75
452B Mejora de la Calidad del Agua	1.349.249,00	-556625,54	792.623,46	0,00	628.912,89	0,0%	628.912,89	79,35	0,00
452C Convenio Mº Medio Ambiente actuaciones en materia de aguas	21.823.823,00	6.297.404,52	28.121.227,52	0,00	27.977.315,81	0,4%	27.967.685,81	99,49	99,97
452D Estudios, investig. y Gestión en materia de Aguas	2.020.045,00	-112.479,57	1.907.565,43	0,00	1.446.717,08	0,0%	1.446.717,08	75,84	100,00
453A Desarrollo de Infraestructura de Carreteras	12.544.541,00	2.078.716,11	14.623.257,11	0,00	12.590.532,91	0,2%	10.551.893,09	86,10	83,81
453C Plan Cofinanciado Mejora de la Red Viaria	820.160,00	-14.066,43	806.093,57	0,00	122.157,50	0,0%	122.157,50	15,15	100,00
453D Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento	215.339.994,00	59.000.492,96	274.340.486,96	0,04	271.000.814,73	3,9%	221.775.606,31	98,78	81,84
454A Infraestructura y Mantenimiento de Puertos	6.609.742,00	543.947,00	7.153.689,00	0,00	5.652.757,89	0,1%	5.042.757,89	79,02	89,21
456A Disciplina Urbanística y Medioambiental	3.819.341,00	-392.119,41	3.427.221,59	0,00	1.444.500,00	0,0%	1.205.829,40	42,15	83,48
456C Apoyo a moderniz. de gestión y elab. del planeam.	1.604.116,00	54.068,29	1.658.184,29	0,00	3.250.457,79	0,0%	3.096.812,79	196,03	95,27
456D Coordinación y Planificación Medioambiental	522.840,00	0,00	522.840,00	0,00	1.519.320,42	0,0%	1.495.964,05	290,59	98,46
456E Biodiversidad	2.427.385,00	92.168,56	2.519.553,56	0,00	513.345,73	0,0%	319.418,57	20,37	62,22
456F Medio Natural	4.203.624,00	2.467.484,44	6.671.108,44	0,00	2.487.523,84	0,0%	2.410.658,61	37,29	96,91
456G Calidad Ambiental	127.761,00	-210,55	127.550,45	0,00	3.658.593,78	0,1%	3.542.509,34	2.868,35	96,83
456J Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	301.933,00	0,00	301.933,00	0,00	12.848,42	0,0%	12.848,42	4,26	100,00
456K Dirección Administrativa y Servicios Generales	11.918.312,00	-84.883,24	11.833.428,76	0,00	192.759,26	0,0%	133.556,93	1,63	69,29
456L Parques Nacionales	8.546.063,00	-4.160.152,99	4.385.910,01	0,00	11.070.474,52	0,2%	9.903.466,57	252,41	89,46
461A Dirección Administrativa y Servicios Generales	2.334.753,00	-87.294,00	2.247.459,00	0,00	4.271.832,14	0,1%	3.848.870,25	190,07	90,10
462A Estadística y Documentación	3.565.556,00	-1.582.820,00	2.012.736,00	0,00	2.247.459,00	0,0%	1.591.718,50	111,66	70,82
463B Capital Humano Investigador e Innovador	7.814.984,00	1.566.709,25	9.381.693,25	0,00	1.891.299,20	0,0%	1.159.950,39	20,16	61,33
463C Apoyo a la Investigación Básica y Aplicada	7.093.419,00	-76.049,58	7.017.369,42	0,00	9.232.599,20	0,1%	4.511.742,72	131,57	48,87
467A Investigación y Desarrollo Tecnológico Agrario	59.463.140,00	-20.000.000,00	39.463.140,00	0,01	7.017.369,42	0,1%	3.552.523,00	17,78	50,62
467B Apoyo a la Innovación Empresarial	3.288.908,00	0,00	3.288.908,00	0,00	12.088.342,59	0,2%	6.825.738,00	367,55	56,47
467C Apoyo al Despliegue de Sociedad de la Información	12.764.879,00	31.215.749,28	43.980.628,28	0,01	3.288.723,12	0,0%	3.260.503,21	7,48	99,14
491A Infraestruct. y Serv. de Comunicac. e Informática	2.386.923,00	-109.373,69	2.277.549,31	0,00	40.800.858,56	0,6%	33.598.889,48	1.791,44	82,35
492A Defensa de los Consumidores y Usuarios	4.648.035,00	-139.492,76	4.508.542,24	0,00	2.059.419,83	0,0%	1.943.089,22	45,68	94,35

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2014									
	1	2	3 = 1+2	4	5	6	7	8=5/3*100	9=7/5*100
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	PAGADO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
494A Admón de Relac. Laborales y Condiciones de Trabajo	1.491.344,00	-136.660,00	1.354.684,00		4.116.337,20		3.932.802,16		
494B Promoc. de Prev. de Riesgos Lab. y Asesor. Técnico			0,00	0,00	1.124.013,44	0,0%	886.176,65		78,84
TOTAL GRUPO 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER PREFERENTE	626.196.876,00	146.524.995,10	772.721.871,10	0,11	679.751.406,01	9,8%	549.143.517,33	87,97	80,79
511A Dirección Administrativa y Servicios Generales	0,00	181.030,00	181.030,00	0,00	141.066,00	0,0%	47.080,00	77,92	33,37
TOTAL GRUPO 5:	0,00	181.030,00	1.526.289.580,35	0,21	141.066,00	0,0%	47.080,00	0,01	33,37
911A Actuación Legislativa y de Control	15.117.191,00	2.267.779,15	17.384.970,15	0,00	14.985.868,22	0,2%	14.857.890,06	86,20	0,00
911B Diputado del Común	2.532.618,00	100620,12	2.633.238,12	0,00	2.578.297,99	0,0%	2.493.342,53	97,91	0,00
911E Junta Electoral de Canarias	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	296,00	0,0%	296,00	14,80	0,00
911F Acción Consultiva	2.424.633,00	178.540,89	2.603.173,89	0,00	2.290.027,74	0,0%	2.264.155,19	87,97	98,87
911G Alta Representación de la Comunidad Autónoma	304.160,00	36.500,00	340.660,00	0,00	287.834,70	0,0%	285.237,39	84,49	99,10
911J Consejo Económico y Social	560.489,00	-5873,00	554.616,00	0,00	554.616,00	0,0%		100,00	0,00
911O Control externo del Sector Público	4.414.446,00	384.223,59	4.798.669,59	0,00	3.857.292,78	0,1%	3.689.905,91	80,38	95,66
912A Dirección Política y Gobierno	12.703.904,00	140.890,01	12.844.794,01	0,00	12.180.447,61	0,2%	12.163.089,43	94,83	99,86
912B Dirección Admva y Servicios Generales Presidencia	5.033.964,00	-685.105,01	4.348.858,99	0,00	4.318.091,35	0,1%	4.212.251,92	99,29	97,55
912C Dirección Admva y Servicios Grales. Vicepresid.	102.051,00	-29.500,00	72.551,00	0,00	28.048,36	0,0%	28.048,36	38,66	100,00
912D Asistencia Técnica y Política al Presidente	3.691.853,00	344.773,48	4.036.626,48	0,00	3.971.147,70	0,1%	3.179.056,70	98,38	80,05
912E Asistencia Técnica y Política al Vicepresidente	481.845,00	-56.044,04	425.800,96	0,00	401.748,80	0,0%	401.748,80	94,35	100,00
912G Relaciones con el Parlamento	247.264,00	-528,21	246.735,79	0,00	240.368,94	0,0%	229.936,44	97,42	95,66
912H Gestión y mant. Oficina del Gob. de Can. en Madrid	309.458,00	-62.000,00	247.458,00	0,00	232.284,25	0,0%	232.284,25	93,87	100,00
912J Comisionado para desarrollo autogob. y reform inst	284.100,00	217.580,00	501.680,00	0,00	491.658,81	0,0%	484.369,08	98,00	98,52
921A Dirección Administrativa y Servicios Generales	4.281.018,00	-1.023.850,18	3.257.167,82	0,00	3.192.831,08	0,0%	3.102.255,44	98,02	0,00
921B Servicio Jurídico	2.244.680,00	4.070,57	2.248.750,57	0,00	2.195.576,14	0,0%	2.190.424,01	97,64	99,77
921C Dirección Administrativa y Servicios Generales	372.375,00	-121.595,26	250.779,74	0,00	205.429,02	0,0%	205.429,02	81,92	100,00
921D Relaciones Informativas	2.026.340,00	-76.539,84	1.949.800,16	0,00	1.838.123,96	0,0%	1.795.146,27	94,27	97,66
921F Función Pública	6.833.351,00	297.274,25	7.130.625,25	0,00	6.538.048,90	0,1%	6.351.195,06	91,69	97,14
921G Formación y Perfeccionamiento Personal de AA.PP.	1.670.802,00	-83.955,24	1.586.846,76	0,00	1.586.846,76	0,0%	1.188.258,59	100,00	74,88
921H Mejora organiz. admva. e impulso calidad servicios	2.499.059,00	10.579,99	2.509.638,99	0,00	2.397.118,34	0,0%	2.394.839,08	95,52	99,90
921J Medios de Comunic. Social y Relaciones Informativ.	33.905.939,00	3.419.468,11	37.325.407,11	0,01	37.325.407,11	0,5%	37.325.407,11	100,00	100,00
921K Relaciones Institucionales	699.690,00	119.207,76	818.897,76	0,00	811.308,90	0,5%	811.008,90	99,07	0,00
922A Administración Territorial	1.854.353,00	-23.379,52	1.830.973,48	0,00	1.698.886,47	0,0%	1.677.087,27	92,79	98,72
923B Gestión Patrimonial	20.249.148,00	-3.258.728,48	16.990.419,52	0,00	15.449.386,73	0,2%	13.867.688,07	90,93	89,76
923C Gestión del Tesoro y Política Financiera	3.949.014,00	992.260,13	4.941.274,13	0,00	3.072.314,49	0,0%	3.067.999,44	62,18	99,86

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2014									
	PRESUPUESTO INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	PRESUPUESTO DEFINITIVO 3 = 1+2	% 4	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 5	% 6	PAGADO 7	GRADO DE EJECUCIÓN 8=5/3*100	GRADO DE REALIZACIÓN 9=7/5*100
923D Dirección Administrativa y Servicios Generales	9.391.841,00	-3.257.437,90	6.134.403,10	0,00	5.152.032,12	0,1%	5.050.952,62	83,99	98,04
923E Apoyo Informático a los Servicios de Hacienda	6.315.657,00	-12.736,27	6.302.920,73	0,00	5.528.338,70	0,1%	4.603.264,19	87,71	83,27
929A Gastos imprevistos y funciones no clasificadas	12.013.796,00	-11.713.795,97	300.000,03	0,00	300.000,00	0,0%	150.000,00	100,00	50,00
931A Control interno y Contabilidad Pública.	10.177.676,00	108.939,40	10.286.615,40	0,00	9.070.915,85	0,1%	8.990.779,30	88,18	99,12
931B Asuntos Económicos con la Unión Europea	1.635.945,00	202.689,71	1.838.634,71	0,00	1.776.528,92	0,0%	1.762.728,87	96,62	99,22
931C Planificación y Presupuesto	2.123.343,00	120.239,07	2.243.582,07	0,00	2.196.491,90	0,0%	2.086.804,44	97,90	95,01
932A Gestión Tributaria	30.313.688,00	438.433,36	30.752.121,36	0,00	29.805.342,32	0,4%	23.616.697,18	96,92	79,24
932B Resolución de reclamaciones económico-adminvas.	325.524,00	-9.208,01	316.315,99	0,00	264.187,05	0,0%	264.187,05	83,52	100,00
942A Transferencias a Cabildos traspaso de competencias	189.351.980,00	0,00	189.351.980,00	0,03	189.351.980,00	2,7%	189.351.980,00	100,00	100,00
942C Fondo Canario de Financiación Municipal	206.918.104,00	0,00	206.918.104,00	0,03	203.627.440,14	2,9%	159.185.971,02	98,41	78,18
942D Otras Transferencias a Corporaciones Locales	82.358.788,00	-19979378,86	62.379.409,14	0,01	62.379.409,14	0,9%	62.379.409,14	100,00	100,00
951M Amortiz y gtos fros deuda pública moneda nacional	623.130.000,00	530.945.117,82	1.154.075.117,82	0,16	1.124.159.339,19	16,1%	1.123.987.812,67	97,41	99,98
TOTAL GRUPO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.302.852.087,00	499.829.531,62	1.802.781.618,62	0,25	1.756.341.312,48	25,2%	1.699.928.936,80	97,42	96,79
TOTAL	6.449.158.893,00	699.226.275,35	7.148.204.138,35	1,00	6.969.166.059,43	100,0%	6.337.776.871,40	97,50	90,94

CUADRO Nº 8

CAPÍTULO I: "GASTO DE PERSONAL" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2014									
ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4=2-3	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100	
10 ALTOS CARGOS	4.752.026,52	0,37	8.477.538,16	0,67	8.477.538,16	0,00	178,40	100,00	
11 PERSONAL EVENTUAL	3.164.388,46	0,24	4.439.484,88	0,35	4.439.484,88	0,00	140,30	100,00	
12 FUNCIONARIOS	966.058.013,61	74,69	967.704.553,39	76,23	967.704.553,39	0,00	100,17	100,00	
13 LABORALES	152.547.315,17	11,79	143.508.139,92	11,31	143.497.139,92	11.000,00	94,07	99,99	
14 OTRO PERSONAL	6.280.646,07	0,49	3.577.249,86	0,28	3.577.249,86	0,00	56,96	100,00	
15 INCENTIVO AL RENDIMIENTO	2.198.447,00	0,17	3.104.633,36	0,24	3.087.333,36	17.200,00	141,21	99,45	
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	140.740.216,38	10,88	138.429.813,14	10,91	138.330.313,89	99.499,25	98,36	99,93	
17 GASTOS DIVERSOS	408.188,12	0,03	139.793,78	0,01	139.793,78	0,00	34,25	0,00	
19 GASTOS PERSONAL PAR-LAMENTO	17.302.762,00	1,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	1.293.452.003,33	100,00	1.269.381.106,49	100,00	1.269.253.407,24	127.699,25	98,14	99,99	

CUADRO Nº 9

CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL" - OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS EJERCICIO 2014										
SECCIONES	ALTOS CARGOS 10	PERSONAL EVENTUAL 11	FUNCIONARIOS 12	LABORALES 13	OTRO PERSONAL 14	INCENTIVO RENDIMIENTO 15	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS 16	GASTOS DIVERSOS DE PERSONAL 17	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	3.789.064,09	1.357.658,73	6.293.216,73	947.576,87		290.348,22	2.900.350,85		15.578.215,49	1,23
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	952.126,81	1.344.167,28	7.462.401,53	3.420.997,91		41.369,08	3.322.111,61		16.543.174,22	1,30
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	634.693,00	258.046,29	84.869.472,09	6.925.741,29	46.836,39	7.458,00	16.936.564,31		109.678.811,37	8,64
10 ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD	868.637,20	226.286,44	24.192.916,06	11.926.982,96		48.972,98	10.204.022,52		47.467.818,16	3,74
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	438.649,93	240.819,80	6.610.340,47	6.396.775,71		1.590,08	3.747.700,83		17.435.876,82	1,37
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS	361.338,45	212.745,10	11.327.906,02	6.184.646,32		5.415,93	4.997.760,31		23.089.812,13	1,82
14 SANIDAD	135.242,57	182.896,96	917.846,24	731.739,05			489.173,14		2.456.897,96	0,19
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	321.177,56	166.861,71	8.615.547,92	3.228.426,32			3.266.960,25		15.598.973,76	1,23
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD	549.391,34	165.015,88	810.212.490,18	78.980.151,12	873.680,47	2.680.394,69	82.290.077,17		975.751.200,85	76,88
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS									0,00	0,00
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	427.217,21	235.114,88	7.252.287,96	24.754.102,37	2.656.733,00	11.784,38	10.175.592,90	139.793,78	45.652.626,48	3,60
TOTAL	8.477.538,16	4.389.613,07	967.754.425,20	143.497.139,92	3.577.249,86	3.087.333,36	138.330.313,89	139.793,78	1.269.253.407,24	100,00

CUADRO Nº 10

CAPÍTULO II: "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS EJERCICIO 2014									
ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100	
20 ARRENDAMIENTOS	8.366.035,01	3,02	8.409.322,18	3,26	7.578.452,83	830.869,35	100,52	90,12	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15.471.595,06	5,59	14.719.882,25	5,71	12.714.488,03	2.005.394,22	95,14	86,38	
22 SUMINISTROS Y OTROS	248.437.323,66	89,70	229.800.991,52	89,15	201.545.731,00	28.255.260,52	92,50	87,70	
23 INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO	4.663.528,51	1,68	4.818.798,10	1,87	4.805.701,82	13.096,28	103,33	99,73	
25 OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	15.000,00	0,01	7.434,00	0,00	6.192,00	1.242,00	49,56	83,29	
TOTAL	276.953.482,24	100,00	257.756.428,05	100,00	226.650.565,68	31.105.862,37	93,07	87,93	

CUADRO Nº 11

CAPÍTULO II: "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS" - OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS EJERCICIO 2014								
SECCIONES	ARRENDAMIENTOS 20	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 21	SUMINISTROS Y OTROS 22	INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO 23	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA 25	ASIGNACIONES A GRUPOS PARLAMENTARIOS 29	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	23.917.953,18	855.615,90	2.227.631,31	1.136.955,68		2.354.400,00	30.492.556,07	10,74
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	224.525,71	276.796,62	5.335.061,22	683.508,89			6.519.892,44	2,30
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	2.325.129,93	1.957.588,27	47.042.333,70	788.814,89			52.113.866,79	18,36
10 ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD	3.841.739,89	3.762.300,99	27.712.479,62	403.008,56			35.719.529,06	12,59

CAPÍTULO II: "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS" - OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS EJERCICIO 2014									
SECCIONES	ARRENDAMIENTOS 20	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 21	SUMINISTROS Y OTROS 22	INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO 23	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA 25	ASIGNACIONES A GRUPOS PARLAMENTARIOS 29	TOTAL	%	
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	27.401,12	98.598,05	2.947.737,80	258.460,78			3.332.197,75	1,17	
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS	48.268,12	377.875,37	3.822.751,08	289.650,42			4.538.544,99	1,60	
14 SANIDAD	9.824,26	49.948,26	358.279,28	53.578,29	7.434,00		479.064,09	0,17	
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	131.953,26	100.046,00	9.314.809,01	287.914,03			9.834.722,30	3,47	
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD	879.590,17	6.363.751,62	90.308.116,16	543.891,35			98.095.349,30	34,56	
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS							0,00		
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	714.719,27	877.361,17	40.731.792,34	373.015,21			42.696.887,99	15,04	
TOTAL	32.121.104,91	14.719.882,25	229.800.991,52	4.818.798,10	7.434,00	2.354.400,00	283.822.610,78	100,00	

CUADRO Nº 12

CAPÍTULO III: "GASTOS FINANCIEROS" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CONCEPTOS - EJERCICIO 2014									
ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100	
30000 INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERIOR	53.800.000,00	23,93	53.550.635,00	24,09	53.550.635,00	0,00	99,54	100,00	
30100 GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICAC. Y CANCELACIÓN	1.000.000,00	0,44	162.094,00	0,07	49.709,00	112.385,00	16,21	30,67	
31040 INTERESES DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	144.686.919,69	64,36	144.574.575,66	65,04	144.568.652,45	5.923,21	99,92	100,00	
31101 GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	3.339.500,00	1,49	2.448.992,65	1,10	2.448.992,65	0,00	73,33	100,00	
34200 INTERESES DE DEMORA	1.704.887,07	0,76	1.336.592,56	0,60	1.331.736,08	4.856,48	78,40	99,64	
34201 INTERESES EJECUCIÓN SENTENCIAS CONDENATORIAS	5.604.519,46	2,49	5.591.072,48	2,52	5.570.223,86	20.848,62	99,76	99,63	
34900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	14.664.386,33	6,52	14.636.597,55	6,58	12.303.951,60	2.332.645,95	99,81	84,06	
TOTAL	224.800.212,55	100,00	222.300.559,90	100,00	219.823.900,64	2.476.659,26	98,89	98,89	

CUADRO Nº 13

CAPÍTULO III: "GASTOS FINANCIEROS" - OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y CONCEPTOS-EJERCICIO 2014								
SECCIÓN	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERIOR 30000	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFI. Y CANCELACIÓN 30100	INTERESES PRESTAMOS DEL INTERIOR 31000	GASTOS DE FORMALIZ., MODIFI. Y CANCELACIÓN 31100	INTERESES DE DEMORA 34200	INTERESES EJECUCIÓN SENTENCIAS CONDENATORIAS 34201	OTROS GASTOS FINANCIEROS 34900	TOTAL
05 DEUDA PÚBLICA	53.550.635,00	162.094,00	144.574.575,66	2.448.992,65			413.351,77	201.149.649,08
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO					31.951,12			31.951,12
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD					283,11	1.788,36		2.071,47
10 ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD					1.000.631,93	6.384,72		1.007.016,65

CAPÍTULO III: "GASTOS FINANCIEROS" - "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y CONCEPTOS-EJERCICIO 2014"								
SECCIÓN	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERIOR 30000	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFI. Y CANCELACION 30100	INTERESES PRESTAMOS DEL INTERIOR 31000	GASTOS DE FORMALIZ., MODIFI. Y CANCELACION 31100	INTERESES DE DEMORA 34200	INTERESES EJECUCION SENTENCIAS CONDENATORIAS 34201	OTROS GASTOS FINANCIEROS 34900	TOTAL
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL						5.094.653,83	14.223.245,78	19.317.899,61
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS					131.630,10	26.456,42		158.086,52
14 SANIDAD						16.450,61		0,00
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO					133.976,64	398.924,80		532.901,44
18 EDUCACION, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD								0,00
19 DIVERSAS CONSEJERIAS								0,00
20 TRASFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES								0,00
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA					45.769,50	38.763,90		84.533,40
TOTAL	53.550.635,00	162.094,00	144.574.575,66	2.448.992,65	1.344.242,40	5.583.422,64	14.636.597,55	222.300.559,90

CUADRO Nº 14

CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" - "EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2014"							
ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCION 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
40 AL ESTADO, SUS OO. AA. Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.533.500,00	3.236.000,00	0,09	3.146.000,00	90.000,00	71,38	97,22
42 A ORGANISMO AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	2.563.743.782,61	2.563.743.782,61	70,54	2.209.401.184,62	354.342.597,99	100,00	86,18
44 A EMPRESAS PÚBLICAS	284.873.551,90	286.085.891,40	7,87	279.016.127,46	7.069.763,94	100,43	97,53
45 A AYUNTAMIENTOS	125.728.868,55	126.503.141,74	3,48	115.828.326,96	10.674.814,78	100,62	91,56
46 A CABILDOS INSULARES	383.913.469,76	341.700.339,67	9,40	301.264.143,39	40.436.196,28	89,00	88,17
47 A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	50.705.261,56	49.046.432,13	1,35	36.376.364,00	12.670.068,13	96,73	74,17
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES	230.073.241,55	262.633.420,02	7,23	259.473.868,32	3.159.551,70	114,15	98,80
49 AL EXTERIOR	1.596.490,00	1.361.524,06	0,04	1.066.172,53	295.351,53	85,28	78,31
TOTAL	3.645.168.165,93	3.634.310.531,63	100,00	3.205.572.187,28	428.738.344,35	99,70	88,20

CUADRO Nº 15

CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" - "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS - EJERCICIO 2014"										
SECCIONES	AL ESTADO, SUS OAAA Y LA S.S. 40	A OAAA ADMINISTRATIVOS 42	A EMPRESAS PÚBLICAS 44	A AYUNTS. 45	A CABILDOS INSULARES 46	A EMPRESAS PRIVADAS 47	A FAMILIAS E INSTITUCIONES 48	AL EXTERIOR 49	TOTAL	%
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	2.876.000,00		16.476.879,00	12.000,00	300.000,00	169.707,46	1.096.994,67	1.231.034,06	22.162.615,19	0,61
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD		8.288.003,76	163.260,39	239.203,68	6.800,00		16.647.656,21		25.344.924,04	0,70
10 ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD	360.000,00	1.922.956,00	42.769.622,26		3.331.427,00	25.500,00	769.785,26	130.490,00	49.309.780,52	1,36

CAPÍTULO IV: "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" - OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS - EJERCICIO 2014										
SECCIONES	AL ESTADO, SUS OOA Y LA S.S.	A OOA ADMINISTRATIVOS	A EMPRESAS PÚBLICAS	A AYUNTS.	A CABILDOS INSULARES	A EMPRESAS PRIVADAS	A FAMILIAS E INSTITUCIONES	AL EXTERIOR	TOTAL	%
	40	42	44	45	46	47	48	49		
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL			1.498.636,42	2.367.223,07	22.833.825,00	36.457.140,43			63.156.824,92	1,74
13 AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS		8.236.774,57	2.474.305,00			11.694.084,24	618.373,97		23.023.537,78	0,63
14 SANIDAD		2.482.445.999,54	213.698,00						2.482.659.697,54	68,31
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO		37.382.169,96	798.952,00				780.244,42		38.961.366,38	1,07
18 EDUCACIÓN UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD		1.927.493,00	216.390.927,33			700.000,00	161.504.693,24		380.523.113,57	10,47
19 DIVERSAS CONSEJERIAS									0,00	0,00
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES				104.001.592,51	247.372.601,14		1.032.664,51		352.406.858,16	9,70
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA		23.540.385,78	5.299.611,00	19.883.122,48	67.855.686,53		80.183.007,74		196.761.813,53	5,41
TOTAL	3.236.000,00	2.563.743.782,61	286.085.891,40	126.503.141,74	341.700.339,67	49.046.432,13	262.633.420,02	1.361.524,06	3.634.310.531,63	100,00

CUADRO Nº 16

CAPÍTULO VI: "INVERSIONES REALES" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2014									
ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN	
	1		2		3	4	2/1*100	3/2*100	
60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	287.076.104,91	70,83%	281.491.626,39	76,30%	235.111.453,75	46.380.172,64	98,05	83,52	
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	3.057.365,00	0,75%	3.560.112,10	0,96%	3.082.877,12	477.234,98	116,44	86,59	
62 INVERSIÓN NUEVA EN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	28.612.117,60	7,06%	20.150.216,48	5,46%	13.093.489,84	7.056.726,64	70,43	64,98	
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS	3.974.500,87	0,98%	9.553.458,82	2,59%	7.355.639,38	2.197.819,44	240,37	76,99	
64 INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	42.656.930,20	10,52%	36.673.438,45	9,94%	27.155.616,73	9.517.821,72	85,97	74,05	
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	39.914.989,52	9,85%	17.513.859,25	4,75%	13.276.160,20	4.237.699,05	43,88	75,80	
TOTAL	405.292.008,10	100,00%	368.942.711,49	100,00%	299.075.237,02	69.867.474,47	91,03	81,06	

CUADRO Nº 17

CAPÍTULO VI: "INVERSIONES REALES" - OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS - EJERCICIO 2014								
SECCIONES	INVERSIÓN DE BIENES DE USO GENERAL 60	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BIENES DE USO GENERAL 61	INVERSIÓN NUEVA EN FUNCION. OPERATIVO DE LO SERVICIOS 62	INVERSIÓN NUEVA EN POSICION. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 63	INVERSIÓN DE RE-CARÁCTER INMATERIAL 64	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUBLICOS 65	TOTAL	%
01 PARLAMENTO			809.553,94		64.397,48		873.951,42	0,24
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			97.291,66	14.366,73	1.729.220,63	5.666.827,08	7.507.706,10	2,03
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD			7.121.318,43	1.259.823,25	5.133.076,37		13.514.218,05	3,66
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD	639,54		2.731.148,39	983,33	542.113,53		8.153.902,79	2,21
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLITICA TERRITORIAL	253.488.957,49		17.191,79	79.763,05	7.494.368,88	2.052.036,35	263.287.045,56	71,36
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGUAS	27.617.024,83		149.207,31	248.937,00	3.722.038,52	1.510.119,78	34.590.192,44	9,38
14 SANIDAD				130.125,42	239.58,37		154.083,79	0,04
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO		45.807,19	13.603,16	38.506,57	1.456.005,50	120.000,00	1.796.358,42	0,49
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD	379.905,97	3.311.857,30	735.085,94	745.580,69	467.189,52	816.487,04	31.334.973,46	8,49
19 DIVERSAS CONSEJERIAS					300.000		300.000,00	0,08
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES					385.199,95		385.199,95	0,10
23 CULTURA, DEPORTES, POLITICAS SOCIALES Y VIVIENDA	5098,56	202.447,61	24.001,28	325.372,78	627.214,7		7.045.079,51	1,91
TOTAL	281.491.626,39	3.560.112,10	20.150.216,48	9.553.458,82	36.673.438,45	17.513.859,25	368.942.711,49	100,00

CUADRO Nº 18

CAPÍTULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2014							
ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO 1	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2	%	PAGOS REALIZADOS 3	PENDIENTE DE PAGO 4	GRADO DE EJECUCIÓN 2/1*100	GRADO DE REALIZACIÓN 3/2*100
70 AL ESTADO, SUS OO. AA.Y LA SEGURIDAD SOCIAL	292.000,00	404.500,00	0,12	292.000,00	112.500,00	138,53	72,19
72 A ORGANISMO AUTÓNOMO S ADMINISTRATIVOS	61.240.363,00	61.240.363,00	24,75	35.400.936,20	25.839.426,80	100,00	57,81
74 A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	34.128.389,39	35.501.737,95	13,79	32.054.622,07	3.447.115,88	104,02	90,29
75 A AYUNTAMIENTOS	109.676.687,00	110.883.156,30	44,32	73.363.641,87	37.519.514,43	101,10	66,16
76 A CABILDOS INSULARES	18.282.830,48	14.581.957,81	7,39	2.536.035,54	12.045.922,27	79,76	17,39
77 A EMPRESAS PRIVADAS	21.802.010,83	6.796.934,88	8,81	2.576.690,20	4.220.244,68	31,18	37,91
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.925.621,95	2.218.502,91	0,78	2.006.931,82	211.571,09	115,21	90,46
79 AL EXTERIOR	111.000,00	32.029,07	0,04	26.029,07	6.000,00	28,86	81,27
TOTAL	247.458.902,65	231.659.181,92	100,00	148.256.886,77	83.402.295,15	93,62	64,00

CUADRO Nº 19

CAPÍTULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" - OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS-EJERCICIO 2014

SECCIONES	AL ESTADO, SUS OAAA Y LA S.S.	A O.O.AA. ADMITIVOS.	A EMPRESAS PÚBLICAS	A AYUNTS.	A CABILDOS INSULARES	A EMPRESAS PRIVADAS	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	AL EXTERIOR	TOTAL	%
	70	72	74	75	76	77	78	79		
01 PARLAMENTO			77.991,48							
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	404.500,00		22.770.205,12	1.000.000,00	6.400.000,00		6.000,00	32.029,07	30.612.734,19	13,22
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD		10.000,00							10.000,00	0,00
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD		324.503,00	3.899.573,54	100.000,00		1.099.711,15			5.423.787,69	2,34
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL			6.005.837,97	3.821.234,96	1.312.958,75				11.140.031,68	4,81
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGUAS		2.142.814,00	424.245,84	725.260,03	74.438,37	4.857.517,10	690.426,50		8.914.701,84	3,85
14 SANIDAD		30.844.239,00							30.844.239,00	13,32
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO		22.516.317,00	41.000,00	3.182.554,66	6.761.916,50	761.433,82	369.455,64		33.632.677,62	14,52
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD					3.029,82	78.272,81	100.456,25		181.758,88	0,08
19 DIVERSAS CONSEJERIAS									0,00	0,00
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES			101.534.106,65				1.032.664,52		102.566.771,17	44,29
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA		5.402.490,00	2.282.884,00	520.000,00	29.614,37		19.500,00		8.254.488,37	3,56
TOTAL	404.500,00	61.240.363,00	35.501.737,95	110.883.156,30	14.581.957,81	6.796.934,88	2.218.502,91	32.029,07	231.581.190,44	100,00

CUADRO Nº 20

CAPÍTULO VIII: "ACTIVOS FINANCIEROS" - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR ARTÍCULOS - EJERCICIO 2014

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
	1		2	3	4	2/1*100	3/2*100
82 CONCESIÓN PRÉSTAMOS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO	13.369.800,00	13,34	9.143.000,00	1.623.000,00	7.520.000,00	68,39	17,75
83 CONCESIÓN PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	84.248.237,75	84,06	46.227.108,84	38.129.473,97	8.097.634,87	54,87	82,48
86 INVERSION PERMANENTE	2.600.008,00	2,59	1.000.008,00	1.000.008,00	0,00	38,46	-
TOTAL	100.218.045,75	100,00	56.370.116,84	40.752.481,97	15.617.634,87	161,72	72,29

CUADRO Nº 21

CAPÍTULO VIII: "ACTIVOS FINANCIEROS" OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES Y ARTÍCULOS-EJERCICIO 2013

SECCIONES	CONCESIÓN DE PRESTAMOS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO	CONCESIÓN DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	INVERSION PERMANENTE	TOTAL	%
01 PARLAMENTO	82	83	86	273.551,75	0,49
06 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		273.551,75		0,00	0,00
08 PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	9.143.000,00	5.039.898,00		14.182.898,00	25,16
10 ECONOMIA, HACIENDA Y SEGURIDAD		40.913.659,09		40.913.659,09	72,58
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL				0,00	0,00
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGUAS				0,00	0,00
14 SANIDAD				0,00	0,00
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO			1.000.008,00	1.000.008,00	1,77
18 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD				0,00	
19 DIVERSAS CONSEJERIAS				0,00	0,00
20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES				0,00	0,00
23 CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA				0,00	0,00
TOTAL	9.143.000,00	46.227.108,84	1.000.008,00	56.370.116,84	100,00

CUADRO Nº 22

CAPÍTULO IX: "PASIVOS FINANCIEROS"- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CONCEPTOS - EJERCICIO 2014

ARTÍCULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
	1		2	3	4	2/1*100	3/2*100
90106 AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERIOR	50.000.000,00	5,24	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	100,00	100,00
911410 PRESTAMOS A LARGO PLAZO	4.553.333,00	0,48	3.083.333,00	3.083.333,00	0,00	67,72	100,00
91340 AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS A LP CON ENTIDADES DE CRÉDITO	900.489.014,80	94,29	873.009.690,11	872.956.471,80	53.218,31	96,95	99,99
TOTAL	955.042.347,80	100,00	926.093.023,11	926.039.804,80	53.218,31	96,97	99,99

CUADRO Nº 23

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS - EJERCICIO 2014

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	% EN EL TOTAL	DEVOLUCIONES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EN EL TOTAL	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% EN EL TOTAL	PTE. DE COBRO	DIFERENCIAS	GRADO DE EJECUCIÓN	RECAUDACIÓN LIQUID./ PREV.	GRADO DE REALIZACIÓN
	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8	9	10	11 = 6-8-9	12 = 6 - 3	13=6/3*100	14 = 9/3 * 100	15=9/6*100
IMPUESTOS DIRECTOS	1.203.592.677,00	0,00	1.203.592.677,00	18,36	7.760.662,19	1.223.797.874,04	17,12	16.286,93	1.204.119.264,11	17,20	19.662.323,00	20.205.197,04	101,68	100,04	98,39
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.289.497.832,00	0,00	1.289.497.832,00	19,67	32.452.174,73	1.413.162.109,68	19,76	0,00	1.393.394.084,26	19,91	19.768.025,42	123.664.277,68	109,59	108,06	98,60
TASAS Y OTROS INGRESOS	129.456.469,00	716.580,96	130.173.049,96	1,99	2.438.399,03	115.432.951,84	1,61	72.048,48	91.146.799,01	1,30	24.214.104,35	-14.740.098,12	88,68	70,02	628,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.438.872.105,00	1.958.621,90	2.440.830.726,90	37,23	1.705.201,18	2.390.576.541,57	33,43	0,00	2.377.130.004,88	33,96	13.446.536,69	-50.254.185,33	97,94	97,39	99,44
INGRESOS PATRIMONIALES	12.550.000,00	0,00	12.550.000,00	0,19	0,00	14.502.192,93	0,20	0,00	14.497.797,57	0,21	4.395,36	1.952.192,93	115,56	115,52	99,97
OPERACIONES CORRIENTES	5.073.969.083,00	2.675.202,86	5.076.644.285,86	77,44	44.356.437,13	5.157.471.670,06	72,13	88.335,41	5.080.287.949,83	72,58	77.095.384,82	80.827.384,20	101,59	100,07	98,50
ENAJENACIÓN REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	388.350,00	0,01	0,00	388.350,00	0,01	0,00	388.350,00			100,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS - EJERCICIO 2014

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	% EN EL TOTAL	DEVOLUCIONES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EN EL TOTAL	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% EN EL TOTAL	PTE. DE COBRO	DIFERENCIAS	GRADO DE EJECUCIÓN	RECAUDACIÓN LIQUID./PREV.	GRADO DE REALIZACIÓN
	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8	9	10	11 = 6-8-9	12 = 6 - 3	13=6/3*100	14 = 9/3 * 100	15=9/6*100
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	196.977.317,00	8.340.895,23	205.318.212,23	3,13	450.873,03	239.657.529,83	3,35	0,00	187.859.916,21	2,68	51.797.613,62	34.339.317,60	116,72	91,50	78,39
OPERACIONES DE CAPITAL	196.977.317,00	8.340.895,23	205.318.212,23	3,13	450.873,03	240.045.879,83	3,36	0,00	188.248.266,21	2,69	51.797.613,62	34.727.667,60	116,91	91,69	78,42
ACTIVOS FINANCIEROS	31.473.390,00	16.100.000,00	47.573.390,00	0,73	523.950,97	523.950,97	0,01	0,00	523.950,97	0,01	0,00	-47.049.439,03	1,10	1,10	100,00
PASIVOS FINANCIEROS	1.146.739.103,00	79.274.503,17	1.226.013.606,17	18,70	1.752.190.416,13	1.752.190.416,13	24,51	0,00	1.730.876.924,77	24,73	21.313.491,36	526.176.809,96	142,92	141,18	98,78
O P E R A C I O N E S FINANCIERAS	1.178.212.493,00	95.374.503,17	1.273.586.996,17	19,43	1.752.714.387,10	1.752.714.387,10	24,51	0,00	1.731.400.875,74	24,73	21.313.491,36	479.127.370,93	137,62	135,95	98,78
	6.449.158.893,00	106.390.601,26	6.555.549.494,26	100,00	1.797.521.677,26	7.150.231.916,99	100,00	88.335,41	6.999.937.091,78	100,00	150.206.489,80	594.682.422,73	109,07	106,78	97,90

CUADRO Nº 24

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE TRIBUTOS CEDIDOS POR LEY 27/2002 - EJERCICIO 2014

TRIBUTOS CEDIDOS (PORCENTAJE DE CESIÓN)	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DEVOLUCIONES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS SIN BAJAS	%	GRADO DE EJECUCIÓN	RECAUDACIÓN	%	PENDIENTE DE COBRO	GRADO DE REALIZACIÓN
	1	2	3	4	5	6=4-5	7	8 = 4/2*100	9	10	11 = 6-9	12 = 9/4*100
IMPUESTO S/ SUCESIONES Y DONACIONES (100%) Cpto.110	66.452.651,00	66.452.651,00	6.157.035,15	79.791.568,48	16.286,93	79.775.281,55	5,29	120,05	60.323.791,29	4,10	19.451.490,26	75,60
IMPUESTO S/ EL PATRIMONIO (100%) Cpto.111	38.611.955,00	38.611.955,00	212.961,23	29.005.126,12	0,00	29.005.126,12	1,92	75,12	28.794.293,38	1,96	210.832,74	99,27
IMPUESTO S/ TRANS. PATRIMONIALES Y A.J.D. (100%) Art.20	203.324.557,00	203.324.557,00	4.893.678,50	225.254.014,06	0,00	225.254.014,06	14,95	110,79	208.315.265,10	14,17	16.938.748,96	92,48
TASAS FISCALES S/ EL JUEGO (100%) Art.25	58.201.013,00	58.201.013,00	732.986,22	58.486.296,12	0,00	58.486.296,12	3,88	100,49	58.259.151,80	3,96	227.144,32	99,61
I.R.P.F. (50%) Art. 10 (100%) Art.25	1.022.256.131,00	1.022.256.131,00	0,00	1.022.256.135,51	0,00	1.022.256.135,51	67,84	100,00	1.022.256.135,51	69,54	0,00	100,00
IMPUESTOS ESPECIALES (68%) *SC 220.22.23.24	31.077.944,00	31.077.944,00	0,00	31.077.943,92	0,00	31.077.943,92	2,06	100,00	31.077.943,92	2,11	0,00	100,00
IMPUESTO S/ LA ELECTRICIDAD (100%) SC 220.21	59.300.940,00	59.300.940,00	0,00	60.974.418,41	0,00	60.974.418,41	4,05	102,82	60.974.418,41	4,15	0,00	100,00
TOTAL	1.479.225.191,00	1.479.225.191,00	11.996.661,10	1.506.845.502,62	16.286,93	1.506.829.215,69	100,00	101,87	1.470.000.999,41	100,00	36.828.216,28	97,56

CUADRO Nº 25

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RECURSO - EJERCICIO 2014														
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO. DEFINITIVO/TOTAL	DEVOLUCIONES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS SIN BAJAS	% S/TOTAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	EXCESO O DEFECTO SOBRE PREVISIONES	PENDIENTE DE COBRO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
	1	2	3 = 1+2	4=3/TOT3	5	6	7	8=6-7	9	10	11=8-3	12 = 8 - 10	13=8/3*100	14=10/8*100
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.540.772.760,00	1.249.786,07	2.542.022.546,07	38,78	2.156.074,21	2.475.925.467,16	0,00	2.475.925.467,16	34,63	2.473.550.596,95	-66.097.078,91	2.374.870,21	97,40	99,90
FONDO GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES	2.132.993.244,00	0,00	2.132.993.244,00	32,54	0,00	2.169.429.535,14	0,00	2.169.429.535,14	30,34	2.169.429.535,14	36.436.291,14	0,00	101,71	100,00
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	42.880.460,00	0,00	42.880.460,00	0,65	0,00	44.473.659,12	0,00	44.473.659,12	0,62	44.473.659,12	1.593.199,12	0,00	103,72	100,00
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERRITORIAL	46.689.070,00	0,00	46.689.070,00	0,71	0,00	41.432.250,69	0,00	41.432.250,69	0,58	41.432.250,69	-5.256.819,31	0,00	88,74	100,00
SUBVENCIONES GESTIONADAS	107.209.986,00	1.249.786,07	108.459.772,07	1,65	0,00	105.833.931,39	0,00	105.833.931,39	1,48	105.234.553,08	-2.625.840,68	599.378,31	97,58	99,43
SUBVENCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL GESTIONADAS	22.750.000,00	0,00	22.750.000,00	0,48	2.156.074,21	25.085.447,74	0,00	25.085.447,74	0,48	23.309.955,84	2.335.447,74	1.775.491,90	110,27	92,92
OPERACIONES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	188.250.000,00	0,00	188.250.000,00	2,87	0,00	89.670.643,08	0,00	89.670.643,08	1,25	89.670.643,08	-98.579.356,92	0,00	0,00	100,00
OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	1.479.225.191,00	0,00	1.479.225.191,00	22,56	11.996.661,10	1.506.845.502,62	16.286,93	1.506.829.215,69	21,07	1.470.000.999,41	27.604.024,69	36.828.216,28	101,87	97,56
OPERACIONES DE EMISIONES DE DEUDA Y PRÉSTAMOS	1.146.739.103,00	79.274.503,17	1.226.013.606,17	18,70	0,00	1.752.190.416,13	0,00	1.752.190.416,13	24,51	1.730.876.924,77	526.176.809,96	21.313.491,36	142,92	98,78
REGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	580.334.964,00	0,00	580.334.964,00	8,85	2.549,25	679.797.679,31	0,00	679.797.679,31	9,51	679.797.679,31	99.462.715,31	0,00	117,14	100,00
IGIC	483.414.342,00	0,00	483.414.342,00	7,37	1.348,72	575.133.113,90	0,00	575.133.113,90	8,04	575.133.113,90	91.718.771,90	0,00	118,97	100,00
AIEM	52.465.445,00	0,00	52.465.445,00	0,80	0,00	55.105.803,75	0,00	55.105.803,75	0,77	55.105.803,75	2.640.358,75	0,00	105,03	100,00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	4.069.099,00	0,00	4.069.099,00	0,06	0,00	2.929.193,75	0,00	2.929.193,75	0,04	2.929.193,75	-1.139.905,25	0,00	71,99	100,00
LIQUIDACIÓN PARTICIPACIÓN RECURSOS EJERCICIO ANTERIOR				0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00
COSTE DE GESTIÓN TRIBUTOS DEL REF.	40.386.078,00	0,00	40.386.078,00	0,62	1.200,53	46.629.567,91	0,00	46.629.567,91	0,65	46.629.567,91	6.243.489,91	0,00	115,46	100,00
IMPUESTOS PROPIOS	473.916.432,00	0,00	473.916.432,00	7,23	28.214.827,10	496.946.369,70	0,00	496.946.369,70	6,95	494.344.237,56	23.029.937,70	2.602.132,14	104,86	99,48
IMPUESTO PROPIO S/ COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO	295.659.375,00	0,00	295.659.375,00	4,51	25.909.572,46	286.074.868,33	0,00	286.074.868,33	4,00	283.907.312,66	-9.584.506,67	2.167.555,67	96,76	99,24
IMPUESTO PROPIO S/ LAS LABORES DEL TABACO	101.985.117,00	0,00	101.985.117,00	1,56	914.588,83	118.126.457,44	0,00	118.126.457,44	1,65	117.691.880,97	16.141.340,44	434.576,47	115,83	99,63

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR TIPO DE RECURSO - EJERCICIO 2014														
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO. DEFINITIVO/TOTAL	DEVOLUCIONES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	BAJAS POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS SIN BAJAS	% S/TOTAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	EXCESO O DEFECTO SOBRE PREVISIONES	PENDIENTE DE COBRO	GRADO DE EJECUCIÓN	GRADO DE REALIZACIÓN
	1	2	3 = 1+2	4=3/TOT3	5	6	7	8=6-7	9	10	11=8-3	12 = 8 - 10	13=8/3*100	14=10/8*100
IMPUESTO PROPIO														
S/ DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CREDITOS	74.000.000,00	0,00	74.000.000,00	1,13	566.698,60	93.569.011,14	0,00	93.569.011,14	1,31	93.569.011,14	19.569.011,14	0,00		100,00
OTROS IMPUESTOS	2.271.940,00	0,00	2.271.940,00	0,03	823.967,21	-823.967,21	0,00	-823.967,21	-0,01	-823.967,21	-3.095.907,21	0,00		100,00
R E C U R S O S	90.385.649,00	8.314.768,63	98.700.417,63	1,51	0,00	148.544.334,25	0,00	148.544.334,25	2,08	85.890.401,43	49.843.916,62	62.653.932,82	150,50	57,82
UNION EUROPEA														
FONDO EUROPEO - FSE	15.300.000,00	72.338,30	15.372.338,30	0,23	0,00	26.895.261,27	0,00	26.895.261,27	0,38	16.022.768,89	11.522.922,97	10.872.492,38	174,96	59,57
FONDO EUROPEO - FEAGAF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.587.263,96	0,00	1.587.263,96	0,02	1.587.263,96	1.587.263,96	0,00		100,00
FEADER/FEAGA														
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - FEDER	72.085.649,00	8.242.430,33	80.328.079,33	1,23	0,00	113.739.985,73	0,00	113.739.985,73	1,59	88.280.368,58	33.411.906,40	45.459.617,15	141,59	60,03
FONDO EUROPEO DE PESCA - FEPI/FOF	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,05	0,00	6.321.823,29	0,00	6.321.823,29	0,09	0,00	3.321.823,29	6.321.823,29	210,73	0,00
RECURSOS PROPIOS	133.147.051,00	17.267.189,05	150.414.240,05	2,29	2.437.198,50	84.785.259,68	72.048,48	84.713.211,20	1,18	60.494.711,49	-65.701.028,85	24.218.495,71	56,32	71,41
TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	16.518.184,00	710.705,57	17.228.889,57	0,26	61.783,41	17.741.322,34	0,00	17.741.322,34	0,25	17.522.787,63	512.432,77	218.534,71	102,97	98,77
REINTEGROS	24.951.890,00	0,00	24.951.890,00	0,38	625.969,98	19.389.726,38	16.198,03	19.373.528,35	0,27	11.716.414,68	-5.578.361,65	7.657.113,67	77,64	60,48
RECARGOS DE DEMORA	19.013.469,00	0,00	19.013.469,00	0,29	671.182,69	13.593.147,06	55.850,45	13.537.296,61	0,19	7.456.664,55	-5.476.172,39	6.080.632,06	71,20	55,08
INTERESES DE DEMORA	22.275.818,00	0,00	22.275.818,00	0,34	1.071.528,47	12.269.932,79	0,00	12.269.932,79	0,17	2.481.140,13	-10.005.885,21	9.788.792,66	55,08	20,22
MULTAS Y SANCIONES	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,05	0,00	6.446.862,40	0,00	6.446.862,40	0,09	6.446.862,40	3.446.862,40	0,00	214,90	100,00
INTERESES DEPOSITOS	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00	0,04	0,00	130.053,31	0,00	130.053,31	0,00	125.657,95	-2.169.946,69	4.395,36	5,65	96,62
CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	7.250.000,00	0,00	7.250.000,00	0,11	0,00	7.925.277,22	0,00	7.925.277,22	0,11	7.925.277,22	675.277,22	0,00	109,31	100,00
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	388.350,00	0,00	388.350,00	0,01	388.350,00	388.350,00	0,00		100,00
ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	3.773.390,00	0,00	3.773.390,00	0,06	0,00	523.950,97	0,00	523.950,97		523.950,97	-3.249.439,03	0,00	13,89	100,00
REINTEGROS DE PRESTAMOS	27.700.000,00	16.100.000,00	43.800.000,00	0,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-43.800.000,00	0,00	0,00	70,1
REMANENTE DE TESORERIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	6.364.300,00	456.483,48	6.820.783,48	0,10	6.733,95	6.376.637,21	0,00	6.376.637,21	0,09	5.907.605,96	-444.146,27	469.031,25		92,64
OTROS INGRESOS	4.637.743,00	162.887,88	4.800.630,88	0,07	0,00	4.751.089,58	0,00	4.751.089,58	0,07	4.751.089,58	-49.541,30	0,00	98,97	100,00
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS CORPORACIONES LOCALES CANARIAS	0,00	121.466,46	121.466,46	0,00	0,00	445.798,56	0,00	445.798,56	0,01	230.451,28	324.332,10	215.347,28	367,01	51,69
OTROS RECURSOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR														
TOTAL	6.449.158.893,00	106.390.601,26	6.555.549.494,26	100,00	44.807.310,16	7.150.231.916,99	88.335,41	7.150.143.581,58	100,00	6.999.937.091,78	594.594.087,32	150.206.489,80	109,07	97,90

CUADRO Nº 26

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2014						
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2014	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
1800000000	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1800000001	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS (RETENCIONES)	-10.229,65	592.658,37	-592.008,37	0,00	-9.579,65
1800020025	RT. FIANZAS RECIBIDAS A C.P. ADJ. OB. Y SERVICIOS	-1.288.013,03	98.018,87	-96.797,90	0,00	-1.286.792,06
1800020027	FIANZAS POR AUTORIZACION TRANSPORTE ESCOLAR	-105.962,46	0,00	0,00	0,00	-105.962,46
1800020028	FIANZAS FOMENTO AL EMPLEO	123,81	2.965,99	-4.812,95	0,00	-1.723,15
1800020029	FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PUBLICOS	-792.736,69	0,00	0,00	0,00	-792.736,69
1800020030	FIANZAS POR IMPORTACION TEMPORAL	-605.210,27	1.563.413,70	-1.563.413,70	0,00	-605.210,27
1800020032	FIANZAS POR SUSPENSION DE RECURSOS	-186.755,33	288,49	0,00	0,00	-186.466,84
1800020035	FIANZAS POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	-11.912.883,26	444.274,17	-3.279.201,62	0,00	-14.747.810,71
1800020037	FIANZAS POR SONDEOS DE POZOS	-9.304,64	0,00	0,00	0,00	-9.304,64
1800020039	FIANZAS CAMARA URBANA	-5.867.497,06	0,00	0,00	0,00	-5.867.497,06
1800020051	FIANZAS ANTICIPOS SUBVENCIONES.	-9.145,89	0,00	0,00	0,00	-9.145,89
1800020298	FIANZAS PARA RESPONDER DE CASINO Y JUEGOS	-47.678,27	0,00	0,00	0,00	-47.678,27
1800020600	FIANZAS ADJUDICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS. CAJA DEPOSITOS	-3.738.778,96	719.708,03	-2.573.487,28	0,00	-5.592.558,21
1800020700	FIANZAS ADJUDICACIÓN OBRAS Y SERVICIOS	0,00	140.928,15	-140.928,15	0,00	0,00
1800020701	FIANZAS POR AUTORIZACION TRANSPORTE ESCOLAR	-185.448,03	28.821,83	-23.881,45	0,00	-180.507,65
1800020702	FIANZAS FOMENTO DE EMPLEO	-7.455,00	7.455,00	-1.365,00	0,00	-1.365,00
1800020703	FIANZAS PARA RESPONDER DE BIENES PUBLICOS	-102.344,21	76.947,12	-222.677,88	0,00	-248.074,97
1800020704	FIANZAS POR IMPORTACION TEMPORAL	-1.526.053,09	358.709,47	-412.972,11	0,00	-1.580.315,73
1800020705	FIANZAS POR SUSPENSION DE RECURSOS	-284.427,28	0,00	0,00	0,00	-284.427,28
1800020706	FIANZAS POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS	-4.709.750,27	3.484.699,75	-1.805.244,75	0,00	-3.030.295,27
1800020707	FIANZAS POR ANTICIPO DE SUBVENCIONES	-129.912,17	74.800,33	-2.386,50	0,00	-57.498,34
1800020708	FIANZAS PARA RESPONDER DE CASINOS Y JUEGOS	-290.373,38	73.640,48	-60.286,50	0,00	-277.019,40
1800020709	FIANZAS POR SONDEOS DE POZOS	-57.708,49	0,00	0,00	0,00	-57.708,49
1800020710	FIANZAS CAMARA URBANA	-27.991,27	661,12	0,00	0,00	-27.330,15
1800020712	FIANZA GARANTIA TIMESHARING	-141.677,74	0,00	-4.146,90	0,00	-145.824,64
1800020713	FIANZA GARANT.TRASPAO FARMACIAS	-10.849,68	5.000,00	-700,00	0,00	-6.549,68
1800020714	FIANZA ENTRADA DEPOSITOS COMERCIALES	-222.818,31	3.000,00	-3.400,00	0,00	-223.218,31
1800020715	FIANZAS PARA IMPUESTO SOBRE LABORES DEL TABACO	-5.130,00	420.000,00	-482.500,00	0,00	-67.630,00
1800020716	FIANZA PAGO DIFERIDO	-12.850,00	1.009,33	-1.711,18	0,00	-13.551,85
1800020717	FIANZA GARANTIA AGENCIAS DE VIAJES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1800020718	FIANZA GARANT. CONCURSO ADJ. FARMACIAS	0,00	0,00	-26.600,00	0,00	-26.600,00
1800020799	FIANZA GARANT. POR OTROS CONCEPTOS	0,00	0,00	-32.660,44	0,00	-32.660,44
1800088888	RET. POR INCAUTACIÓN DE DEPÓSITOS EN METÁLICO	0,00	92.100,90	-92.100,90	0,00	0,00
1800099999	CARGA INICIAL DEPÓSITOS EN METÁLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1850000000	DEPOSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1850020024	DEPOS. CAJAS AHORR. PARA VALES CRTO PESQU	-171.544,12	0,00	0,00	0,00	-171.544,12
1850020711	DEPOSITOS ACTUACIONES EXPROPIATORIAS	-9.311.959,03	2.130.323,58	-1.424.813,86	0,00	-8.606.449,31
1850020715	DEPOSITOS TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS	-67.035,12	122.272,50	-140.781,36	0,00	-85.543,98
4190000000	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	-133.218.027,36	4.851.956.272,36	-4.651.633.231,62	0,00	-132.894.986,62
4190000001	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS (RETENCIONES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4190000099	ACREEDOS NO PRESUPUESTARIOS. HABILITADOS	-1.318.649,50	25.621.672,67	-24.303.023,17	0,00	0,00
4190000575	ANTICIPO DE CAJA NUEVO SIHABIL	-198,94	0,00	0,00	0,00	-198,94
4190020012	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.FONDO DE PACIENTES (CST)	-991.712,10	0,00	0,00	0,00	-991.712,10
4190020013	PROYECTOS DE INVESTIGACION (CST)	-20.688,54	0,00	0,00	0,00	-20.688,54
4190020014	ANTICIP REINTEG. PERSONAL DEL H. UNIV.(RET. HP)	-2.216,96	0,00	0,00	0,00	-2.216,96
4190020019	INGRESOS PROCEDENTES DE OTRAS INSTITUC. Y TERCEROS	-851.185,34	0,00	0,00	0,00	-851.185,34
4190020020	F.E.O.G.A.ORIENTACION	-840,6	0,00	0,00	0,00	-840,60
4190020021	CANTIDADES LIBRADAS PRESUPUESTO PTES PAGO ACREEDOR	-313.183,65	0,00	0,00	0,00	-313.183,65
4190020022	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	-6.700.807,26	2.311.166,19	144.031,80	0,00	-3.245.609,27
4190020025	DESCUENTOS POR EMBARGO	0,00	3.925.400,19	-3.925.400,19	0,00	0,00
4190020031	FEOGA GARANTIA	-210.628,02	295.021.684,95	-295.256.238,40	0,00	-445.181,47
4190020036	ACTUACIONES EXPROPIATORIAS	-3.360.532,80	0,00	0,00	0,00	-3.360.532,80

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2014						
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2014	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
4190020040	APUESTAS DEPORTIVAS DISTRIBUCION CABILDOS INSULARES	-1.860.738,66	1.965.067,06	-1.411.898,15	0,00	-1.307.569,75
4190020043	INGRESOS A FAVOR DE DELEGACIONES	-64.132,94	0,00	0,00	0,00	-64.132,94
4190020044	PTO. SUMINISTRO CARTONES BINGO	667.269,43	102.203,20	-667.269,43	102.203,20	204.406,40
4190020046	OPERACIONES POR CTA. ADMON. CENTRAL	-72.206.837,40	180.743.960,94	-186.566.638,04	0,00	-78.029.514,50
4190020047	COMISION PROVINCIAL DE MONTES	-206.876,71	0,00	0,00	0,00	-206.876,71
4190020048	LIQUIDACION VIVIENDA RURAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4190020049	PAGOS POR CUENTA DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4190020052	POLIZAS DE CREDITO	0,18	0,00	0,00	0,18	0,36
4190020053	INGRESOS A CUENTA PRUEBAS PERICIALES LEY 30/1992	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4190020056	FORMALIZACION AL PRESUPUESTO POLIZAS DE CREDITO	-0,36	0,00	0,00	0,00	-0,36
4190020072	INTERREG IIIB	-2.174.067,60	1.803.757,44	-1.619.211,98	0,00	-1.989.522,14
4190020073	INTERREG IIIC	-35.671,00	0,00	0,00	0,00	-35.671,00
4190020074	FONDOS A DISPOSICION DE OAAA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4190020101	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. C.H. PINOSABINAL	-11.378,76	0,00	0,00	0,00	-11.378,76
4190020102	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S H.VIRGEN LOS VOLCANES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4190020103	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S.C.A.P. ADMON 2	-12.020,24	0,00	0,00	0,00	-12.020,24
4190020104	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S SERV./ESPEC. URGENCIAS	25.394,05	0,00	0,00	25.394,05	50.788,10
4190020105	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S H.GRAL.FUERTEVENTURA	-6.826,79	0,00	0,00	0,00	-6.826,79
4190020106	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. MATERNO INFANTILINSULAR	-8.588,72	0,00	0,00	0,00	-8.588,72
4190020107	F.MANIOBRA CTA./TESORERIA S.S. DIR. TERRIT. LAS PALMAS	-26.270,79	0,00	0,00	0,00	-26.270,79
4190020800	REMESAS ENVIADAS A OTROS ENTES	-357.520,63	1.077.112,88	-1.166.346,15	0,00	-446.753,90
4190020901	RET. POR ORDEN JUDICIAL Y CAPITULACIONES MATRIM.	-84.106,04	0,00	0,00	0,00	-84.106,04
4190020902	RT. FONDOS A DISPOSICION DEL RECAUDADOR. SEG.SOCIAL	-5.705,45	0,00	0,00	0,00	-5.705,45
4190020903	RT. FONDOS A DISPOSICION DE RECAUDADORES	-434.804,53	0,00	0,00	0,00	-434.804,53
4190020905	RT. FONDOS A DISPOSICION DE LA AGENCIA ESTATAL	-5.978,64	0,00	0,00	0,00	-5.978,64
4190020906	RT. FONDOS A DISPOSICION DE AYUNTAMIENTOS	-1.886.395,40	14.792.309,40	-13.995.696,63	0,00	-1.089.782,63
4190020907	RT. FONDOS A DISPOSICION DE CABILDOS	-6.812,02	0,00	0,00	0,00	-6.812,02
4190020908	RET. TESORERIA OAAA	-15.900.000,00	10.595.784,70	-1.545.784,70	0,00	-6.850.000,00
4190020909	COMPENSACION DEUDAS ORGANISMOS DEL ESTADO	0,00	0,00	-504.097,92	0,00	-504.097,92
4190030000	APLICACION DE EMBARGOS	-286.305,25	4.204.086,02	-3.925.400,19	0,00	-7.619,42
4190040000	SISTEMA EXTRAORDINARIO PAGO PROVEEDORES	0,00	8.982.617,52	-8.982.617,52	0,00	0,00
4190040001	SISTEMA EXTRAORDINARIO PAGO FLA	0,00	653.533.105,65	-653.554.499,14	0,00	-21.393,49
4530000000	ENTES PUBLICOS POR INGRESOS PTES DE LIQUIDAR	-4.448,86	0,00	0,00	0,00	-4.448,86
4751010032	LIQ. A.T. MOD. 111 RENDIMIENTO DEL TRABAJO	-27.404.733,06	223.712.115,02	-224.623.470,83	0,00	-28.316.088,87
4751010932	TRANSIT. LIQ. A.T. MOD. 111 RENDIM. TRABAJO	-2.678,00	0,00	0,00	0,00	-2.678,00
4751020002	RT. I.R.P.F. POR CUENTA AJENA	-43.902,45	258.325,54	-249.371,42	0,00	-34.948,33
4751020003	RETENCION POR CAPITAL MOBILIARIO	-186.673,20	201.423,25	-196.856,23	0,00	-182.106,18
4751020004	RETENCION POR ARRENDAMIENTOS	-37.966,26	338.284,33	-325.812,62	0,00	-25.514,55
4751020007	RETENCION A NO RESIDENTES	0,00	4.026,26	-4.026,26	0,00	0,00
4751020008	RT. I.R.P.F. POR ACTIVIDAD ECONOMICA	-59.220,45	411.261,49	-472.657,57	0,00	-120.616,53
4751020068	RT. I.R.P.F. COLEGIOS EDUCAC. (GEST. PARTIDAS)	-49.469,50	367.858,36	-334.896,36	0,00	-16.507,50
4751020069	I.R.P.F. COLEGIOS EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4751020071	I.R.P.F. CENTROS TERCERA EDAD C. EMPLEO Y AS. SOC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4757020400	RT. INVERSION SUJETO PASIVO (IGIC)	-1.029.722,34	17.521.077,93	-20.053.470,68	0,00	-3.562.115,09
4759020001	I.G.T.E. HACIENDA PUBLICA	-1.682,38	0,00	0,00	0,00	-1.682,38
4760020005	SEGURIDAD SOCIAL. PERSONAL TRANSFERIDO A LOS CABILDOS	778,10	0,00	0,00	778,10	1.566,20
4760020055	CANCELACION Y LIQUIDACION DEUDA S.S.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4761010037	LIQ. MUFACE PAGO UNICO	-1.491.268,24	10.335.438,78	-10.290.912,64	0,00	-1.446.742,10
4761010937	TRANSIT. LIQ. MUFACE PAGO UNICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		-313.027.430,87	6.120.227.689,31	-6.118.453.674,84	128.375,53	-311.125.040,87

CUADRO Nº 27

ESTADO DE DESCUENTOS EN NÓMINA - EJERCICIO 2014						
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2014	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
4190030004	RT. RETENCIONES JUDICIALES 0.00	-4.698,46	1.329.645,70	-1.325.420,04	0,00	-472,80
4190030005	RT. ANTICIPOS REINT. PREST. OTRAS AAPP	-8.848,67	892,47	-892,47	0,00	-8.848,67
4190030011	RT. CUOTAS SINDICALES	-5.386,95	496.640,78	-491.300,89	0,00	-47,06
4190030012	RT. OTROS DESCUENTOS EN NOMINAS	-1.663,63	375.472,30	-373.390,34	418,33	0,00
4190030014	RT. REINT. PAGOS INDEBIDOS OTRAS ADMON	-187,70	0,00	0,00	0,00	-187,70
4190030904	TRANSIT. RT. RETENCIONES JUDICIALES	-2.581,18	0,00	0,00	0,00	-2.581,18
4190030905	TRANSIT. RT. ANTICIPOS REINT. PREST. OTRAS AAPP	-489,45	0,00	0,00	0,00	-489,45
4190030911	TRANSIT. RT. CUOTAS SINDICALES	-191.357,51	0,00	0,00	0,00	-191.357,51
4190030912	TRANSIT. RT. OTROS DESCUENTOS EN NOMINAS	-1.070,47	0,00	0,00	0,00	-1.070,47
4190030914	TRANSIT. RT. REINT. PAGOS INDEBIDOS OTRAS ADMON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4751030001	RT. IRPF DESCONTADO EN NOMINA	-518.774,87	224.657.099,98	-224.138.325,11	0,00	0,00
4751030601	TRANSIT. PRESID. DE GOBIERNO. IRPF	-82,11	0,00	0,00	0,00	-82,11
4751030901	TRANSIT. RT. IRPF DESCONTADO EN NOMINA	188.956,28	0,00	0,00	188.956,28	0,00
4760030003	RT. SEGURIDAD SOCIAL	-9.879.068,87	196.260.321,01	-192.734.133,07	0,00	-6.352.880,93
4760030013	RT. CUOTAS DE LA S.S. (RECARGOS)	36.810,86	292.469,07	-292.207,35	37.072,58	0,00
4760030603	TRANSIT. PRESID. DE GOBIERNO. SEG. SOCIAL.	-637,07	0,00	0,00	0,00	-637,07
4760030903	TRANSITORIA RT. SEGURIDAD SOCIAL	10.547,98	1.337,75	0,00	11.885,73	0,00
4760030913	TRANSIT. RT. CUOTAS DE LA S.S. (RECARGOS)	-6.481,42	0,00	-116,87	0,00	-6.598,29
4761030007	RT. MUFACE	-379,42	10.290.912,64	-10.290.533,22	0,00	0,00
4761030008	PRESTAMOS MUFACE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4761030907	TRANSIT. RT. MUFACE	-2,50	0,00	0,00	0,00	-2,50
4769030002	RT. DERECHOS PASIVO	-2.560,86	24.675.229,88	-24.717.076,16	0,00	-44.407,14
4769030010	RT. OTRAS MUTUALIDADES	-0,10	682.548,28	-703.620,93	0,00	-21.072,75
4769030902	TRANSITORIA RT. DERECHOS PASIVO	-3.691,07	0,00	0,00	0,00	-3.691,07
4769030910	TRANSIT. RT. OTRAS MUTUALIDAD	-93,52	0,00	0,00	0,00	-93,52
TOTAL		-10.391.740,71	459.062.569,86	-455.067.016,45	238.332,92	-6.634.520,22

CUADRO Nº 28

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS - EJERCICIO 2014						
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2014	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
4490000001	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010001	CHEQUES Y TALONES IMPAGADOS	152.838,26	0,00	0,00	152.838,26	0,00
4490010002	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	490.572,33	16.909,08	-5.135,45	502.345,96	0,00
4490010003	ANTICIPOS AL CABILDO LA PALMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010004	ANTICIPOS AL CABILDO LA GOMERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010005	ANTICIPOS AL CABILDO EL HIERRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010006	ANTICIPOS AL CABILDO TENERIFE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010007	ANTICIPOS AL CABILDO GRANCANARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010008	ANTICIPOS AL CABILDO FUERTEVENTURA	-162,07	0,00	0,00	0,00	162,07
4490010009	ANTICIPOS AL CABILDO LANZAROTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010010	ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010011	ANTICIPOS A OTROS ENTES PUBLICOS	0,00	51.863,20	-51.863,20	0,00	0,00
4490010012	ANTICIPOS AL PARLAMENTO DE CANARIAS.	16.751.463,27	24.490.888,00	-24.216.740,36	17.025.610,91	0,00
4490010013	DEV.- ING. TRANSF. VIVIENDA ACUERDO C. G. 1/6/89.	7.117,25	0,00	0,00	7.117,25	0,00
4490010015	OPERACIONES DEUDORAS PRESUPUESTO DE GASTOS	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00
4490010017	DIFERENCIAS DE ARQUEO NEGATIVAS.	-1.462,12	0,00	0,00	0,00	1.462,12
4490010019	ANTICIPOS CAMARAS AGRARIAS A. CONSEJO GOB. 30.06.95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010020	ANT. TASACIONES PERICIALES CONTRADICT. ART. 52.2 LGT	202.988,26	0,00	0,00	202.988,26	0,00
4490010021	AMORT. PARGIAL PTMO UNIV. LPAD. ADIC. 10 LEY 11/1998.	-360,45	0,00	0,00	0,00	360,45
4490010022	AMORT. PARGIAL PTMO. U. DE LA LAGUNA D. ADIC. 10 LEY 11/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010024	TASACIONES PERICIALES CONTRADICTORIAS	58.544,02	32.214,44	-23.526,75	67.231,71	0,00

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS - EJERCICIO 2014

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2014	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
4490010026	SITUAC. DEUDORAS DE HABILIT. CON LA TESOR. DEL ENTE CAC.	298.636,81	5.892.690,14	0,00	6.191.326,95	0,00
4490010027	REINTEG. EN TRAMITE A FAVOR TES.GENERADOS POR HAB.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010041	ANTICIPOS DE TESORERIA A EMPRESAS Y FUND PUBLICAS	3.756.400,35	5.160.631,00	-8.824.169,64	92.861,71	0,00
4490010042	RT. ANTICIPO DEL COSTE DEL SERVICIO DE RECAUDACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010050	AYUDAS INUNDACIONES SC TENERIFE	-1.058,00	0,00	0,00	0,00	1.058,00
4490010051	AMORTIZACION ACELERADA PRESTAMOS CONSORCIO (CST)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4490010055	PAGO A CUENTA BOLETIN OFICIAL. DE CANARIAS	-34.079,26	0,00	0,00	0,00	34.079,26
4490010800	REMESAS RECIBIDAS DE OTROS ENTES	464.469,97	0,00	0,00	464.469,97	0,00
4490040000	SISTEMA EXTRAORDINARIO PARA PAGOS PROVEEDORES OCAA	35.832,93	49.226.499,36	-49.226.499,36	35.832,93	0,00
4490040010	SISTEMA EXTRAORDINARIO PARA PAGOS PROVEEDORES EEP	0,00	1.066.050,53	-1.066.050,53	0,00	0,00
4490057700	ENT.FIN.DEUD.SERV.CAJA	-1.366.434,48	1.366.434,48	-1.469.847,35	0,00	1.469.847,35
4490057999	REINT. Y RET.HABILITADOS	253,12	0,00	-253,12	0,00	0,00
4560000001	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE GRAN CANARIA	408.798.183,17	262.023.084,25	-430.716.845,64	240.104.421,78	0,00
4560000002	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE LANZAROTE	84.021.249,09	56.909.971,95	-91.859.195,09	49.072.025,95	0,00
4560000003	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE FUERTEVENTURA	70.234.573,37	45.754.374,99	-74.256.552,68	41.732.395,68	0,00
4560000004	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE TENERIFE	433.938.345,01	273.010.732,19	-454.042.747,71	252.906.329,49	0,00
4560000005	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE LA PALMA	57.884.067,48	36.252.124,91	-60.480.163,68	33.656.028,71	0,00
4560000006	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE LA GOMERA	27.876.992,54	20.299.337,52	-32.166.945,74	16.009.384,32	0,00
4560000007	ENTREGAS A CUENTA CABILDO DE EL HIERRO	22.455.629,75	14.151.284,93	-23.510.297,43	13.096.617,25	0,00
4560000400	REPARTO MENSUAL RECURSOS LOCALES LEY 20/91	57.755.202,95	6.339.775,25	-47.131.785,19	16.963.193,01	0,00
4560000401	RECTIFICACIONES REF	7.298.121,03	3.626.906,12	-7.298.121,03	3.626.906,12	0,00
4560000410	COSTE GESTIÓN REF	128.995.139,24	53.922.876,77	-142.063.073,52	40.854.942,49	0,00
4751010033	LIQ. A.T. MOD. 111 ACTIVIDAD ECONOMICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4751010034	LIQ. A.T. MOD. 124 CAPITAL MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4751010035	LIQ. A.T. MOD. 115 ARRENDAMIENTOS	288,49	0,00	-288,49	0,00	0,00
4751010036	LIQ. A.T. MOD. 216 NO RESIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4751010031	PAGOS A CUENTA S.S. ESTIPULAC. CONV.9/12/97	6.400.438,21	555.650.157,08	-580.535.429,45	-18.484.834,16	0,00
4760010931	TRANSIT. PAGOSA CUENTA S.S. ESTIPULAC. CONV. 9/12/97	44.334.798,49	0,00	0,00	44.334.798,49	0,00
5580000000	PROVISIONES DE FONDOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR	305.304,95	7.966.259,27	-8.273.564,22	0,00	0,00
5580000001	PROVISIONES DE FONDOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR GAJ	1.181.182,46	8.285.753,66	-9.466.936,12	0,00	0,00
5580000010	ANTICIPOS POR COMISIONES DE SERVICIO	28.247,72	12.150,32	-40.398,04	0,00	0,00
5580010016	ANTICIPOS DE CAJA FIJA	552.203,53	0,00	0,00	552.203,53	0,00
5585000000	LIBRAMIENTOS PARA PROV. DE FONDOS PTES DE PAGO	8.620,17	6.279.279,71	-6.287.899,88	0,00	0,00
5750010025	ANTICIPO DE CAJA FIJA. NUEVO SIHABIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5770010018	INVERSIONES FINANC. TEMPORALES: EXCEDENTES DE TESORER.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5770010023	ENTIDADES FINANCIERAS DEUDORAS POR SERVICIO DE CAJA	0,00	1.469.847,35	-1.469.847,35	0,00	0,00
5780000001	MOV.INTERNO TESORERIA - CME - HABILITADOS	8.534,93	421.720,35	-430.255,28	0,00	0,00
TOTAL		1.372.897.682,77	1.439.680.816,85	-2.054.914.432,30	759.171.036,57	1.506.969,25

CUADRO Nº 29

ESTADO DE VALORES EN DEPOSITOS - EJERCICIO 2014

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2014	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
90100000	REGISTRO DE DEPOSITO POR DOCUMENTO	675.590.976,97	61.377.942,03	-97.140.536,05	639.828.382,95	0,00
90200000	DEPOSITO EN DOCUMENTO. TODOS LOS CONCEPTOS	-670.844.189,32	98.004.765,18	-61.377.942,03	0,00	634.217.366,17
90300000	RET. POR INCAUTACION DE DEPOSITOS EN DOCUMENTOS	-4.746.787,65	0,00	-864.229,13	0,00	5.611.016,78
TOTAL		0,00	159.382.707,21	-159.382.707,21	639.828.382,95	639.828.382,95

CUADRO Nº 30

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN - EJERCICIO 2014						
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2014	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
5540000000	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540000025	PARTIDAS PTE. APLICAR ANTIGUO SIHABIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540001002	INGRESOS A TRAVÉS DE ENTIDADES COLABORADORAS	34.832,49	0,00	-1.911,78	32.920,71	0,00
5540001003	INGRESOS EN BANCOS E. PTES APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540001004	INGRESOS EN OTRAS ENTIDADES PTES APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540001005	INGRESOS EN CAJA PTES DE APLICACION	-1.091.506,29	1.832.933,987,04	-1.779.114,007,20	52.728.473,55	0,00
5540010011	OP. BANESEO 0870126271 SERV.REC.INGR.PTE. APLIC	-3.027,17	10.934.039,54	-10.931.012,37	0,00	0,00
5540010021	OP. BSCH 2810195493 SERV.RECAUD.INGR. PTE. APLIC.	-6.176.794,63	601.635.813,95	-595.459,019,32	0,00	0,00
5540010031	OP. BSCH 2410196023 SERV.TESORO INGR. PTE. APLIC.	-27.421,37	263.152.053,92	-263.124.465,85	166,70	0,00
5540010041	OP. B. MARCH 0084660115 SERV.REC.INGR. PTE. APLIC.	0,00	50.152.092,51	-50.152.092,51	0,00	0,00
5540010051	OP. B. PASTOR 0000108288 SERV.REC.INGR.PTE. APLIC.	-2.329,47	2.329,47	0,00	0,00	0,00
5540010061	OP. B. SABADE 0001528356 SERV.REC.INGR.PTE. APLIC.	-5.837,83	90.393.760,37	-90.387.922,54	0,00	0,00
5540010071	CTO. BANIF FEDER 0015581399 SERV.TES.ING.PTE.APL.	0,00	23.238.314,06	-23.238.314,06	0,00	0,00
5540010081	CTO. BANIF FEAGA 0010002889 SERV.TES.ING.PTE.APL.	-567,67	272.017.924,34	-272.017.356,67	0,00	0,00
5540010091	OP. BANKINT. 0100002583 SERV.REC.INGR. PTE. APLIC.	0,00	139.847.060,36	-139.847.060,36	0,00	0,00
5540010101	OP. BBVA 0000431429 SERV.REC.INGR. PTE. APLICAR	-92.607,71	640.828.746,96	-640.736.139,25	0,00	0,00
5540010102	OP. BBVA 0000431429 SERV.TES.INGR. PTE. APLICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010111	OP. PTMO. BBVA 0200000045 SERV.TES.ING.PTE.APLI.	-39.552,38	692.452,52	-652.900,14	0,00	0,00
5540010121	OP. BBVA 0200000038 INGR. PTE. APLICAR	-168.303,76	250.064.394,93	-249.896.091,17	0,00	0,00
5540010131	OP. C.MADRID 6000013026 SERV.REC.ING.PTE.APLICAR	-3.542,86	75.680.066,61	-75.676.523,75	0,00	0,00
5540010141	OP. C.BALEAR. 1070003501 SERV.REC.ING.PTE.APLICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010151	OP. CIA 3500026600 SERV.RECAUD.INGR. PTE. APLICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010161	OP. CIA 3500028803 SERV.RECAUD.INGR. PTE. APLICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010171	OP. CIA 3500076209 SERV.RECAUD.INGR. PTE. APLICAR	1.782.536,99	-1.782.536,99	0,00	0,00	0,00
5540010172	OP. CIA 3500076209 SERV.TESORO INGR. PTE. APLICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010181	POSEIPESC C.I.A. 3500022401 SERV.TES.ING.PTE.APL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010191	OP. C.G. AHORR. 1114000037 SER.REC.INGR. PTE. APLIC.	-16.321,52	16.433,46	0,00	111,94	0,00
5540010192	OP. C.G. AHORR. 1114000037 SER.TES.INGR. PTE. APLIC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010201	OP. C.G. AHORR. 1111002584 SER.REC.INGR.PTE. APLIC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010211	OP. C.G. AHORR. 1114002033 SER.REC.INGR. PTE. APLIC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010221	OP. C. PENS.BCN 0200716765 SER.REC.INGR.PTE. APLIC.	-381,28	645.888.025,87	-645.887.644,59	0,00	0,00
5540010222	OP. C. PENS.BCN 0200716765 SER.TES.INGR.PTE. APLIC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010231	OP. C. RURAL TFE. 1004210223 SER.REC.INGR.PTE.APLI.	-1.617.480,96	63.511.718,16	-61.894.237,20	0,00	0,00
5540010241	OP. C. RURAL CAN. 1004178826 SER.REC.INGR.PTE.APLI.	0,00	92.547.463,43	-92.547.463,43	0,00	0,00
5540010251	OP. C. RURAL CAN. 2085206825 SER.TES.INGR.PTE.APLI.	0,00	106.140,62	-106.140,62	0,00	0,00
5540010261	OP. CAM 0064000458 SER.TESORO INGR. PTE. APLICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010271	CTA. OP. CIA 3500026908 SER.TESORO INGR. PTE. APLICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010281	CTA. OP. CG AHORR. 1400776154 SER.TES.ING.PTE. APLICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010291	CTA. OP. BS 2310341015 INGR. PTE. APLIC OP. SWAP	0,00	7.247.800,00	-7.247.800,00	0,00	0,00
5540010301	CTA. OP. SOC.GEN. 220030067793 INGR. PTE. APLIC.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010311	CTA. OP. BS 2710344855 INGR. PTE. APLIC.	0,00	4.491.151.080,88	-4.491.151.080,88	0,00	0,00
5540010321	CA FINANC. PAGO PROVEED. CAJA SIETE ING. PTE. APLIC.	0,00	463.070,15	-463.070,15	0,00	0,00
5540010331	CA FINANC. PAGO PROVEED. BANCO POPULAR INGR. PTE.AP	0,00	1.081.839,52	-1.081.839,52	0,00	0,00
5540010341	CA FINANC. PAGO PROVEED. B. SABADELL ING. PTE. APLIC	0,00	509.324,72	-509.324,72	0,00	0,00
5540010351	CA FINANC. PAGO PROVEED. BANESEO ING. PTE. APLIC.	0,00	601.938,74	-601.938,74	0,00	0,00
5540010361	CA FINANC. PAGO PROVEED. BANKIA INGR. PTE. APLIC.	0,00	1.419.580,38	-1.419.580,38	0,00	0,00
5540010371	CA FINANC. PAGO PROVEED. BANKINTER INGR. PTE. APLIC	0,00	462.873,69	-462.873,69	0,00	0,00
5540010381	CA FINANC. PAGO PROVEED. BBVA INGR. PTE. APLIC	0,00	1.420.186,14	-1.420.186,14	0,00	0,00
5540010391	CA FINANC. PAGO PROVEED. B. CAM INGR. PTE. APLIC	0,00	463.070,04	-463.070,04	0,00	0,00

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN - EJERCICIO 2014						
CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 01/01/2014	TOTAL DEBE	TOTAL HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
5540010401	CA FINANC. PAGO PROVEED. NOVAGALIC INGR. PTE. APLI	0,00	1.200.242,96	-1.200.242,96	0,00	0,00
5540010411	CA FINANC. PAGO PROVEED. CAIXABANK INGR. PTE. APLI	0,00	1.420.186,14	-1.420.186,14	0,00	0,00
5540010421	CA FINANC. PAGO PROVEED. B.SANTAND INGR. PTE. APLI INGR. PTE.	0,00	1.419.657,14	-1.419.657,14	0,00	0,00
5540010431	CTA. OP. CAIXABANK 2200029741 SERVICIO DEL TESORO INGR. PTE.	-4.712,01	23.239.913,55	-23.235.201,54	0,00	0,00
5540010441	CTA. OP. CAIXABANK 2200188791 SERVICIO DEL TESORO INGR. PTE.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010451	CTA. OP. CAIXABANK 2200040643SERVICIO DEL TESORO INGR. PTE.	0,00	0,00	-93,86	0,00	-93,86
5540010461	CTA. OP. CAIXABANK 2200160098 SERVICIO DE RECAUDACION INGR. PT	0,00	579.189,76	-580.389,76	0,00	-1.200,00
5540010471	CTA. OP. BANKIA 6400000420 INGR. PTE. APLICAR	-363.745,71	77.458.554,85	-77.096.583,26	0,00	-1.774,12
5540010481	CTA. OP. BANKIA 6400001215 INGR. PTE. APLICAR	-871.165,37	1.535.867,17	-664.701,80	0,00	0,00
5540010491	CTA. OP. BANKIA 6400001449 INGR. PTE. APLICAR	-681.525,35	1.495.559,14	-814.033,79	0,00	0,00
5540010501	CTA. OP. BANKIA 6400005583 INGR. PTE. APLICAR	0,00	5.844.076,00	-5.844.076,00	0,00	0,00
5540010511	OP. C.BALEARES 200009384 INGR.PTE.APLICAR	0,00	4.515,60	-4.515,60	0,00	0,00
5540010521	CTA. OP. B. POPULAR 0660003643 INGRESOS PENDIENTES	0,00	81.507.119,83	-81.507.119,83	0,00	0,00
5540010531	C. B. SANTANDER (BEI) 2110000011 INGRESOS PTES. APLICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540010541	C. B. POPULAR (BEI) 0660003741 INGRESOS PTES. APLICAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540019501	B. ESPAÑA ESPBESMMCO2 SER. TESOR.ING.PTE.APL.	0,00	102.075.000,00	-102.075.000,00	0,00	0,00
5540019511	SERV.FINAN.B.ESPAÑA 0350090525 SER.TES.ING.PTE. APL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540019521	CENTRAL B.ESPAÑA 0014905206 SER.TES.ING.PTE.APL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540019531	OP. B. ESPAÑA.0350000018 SER.TES.INGR. PTE. APLIC.	-170,55	1.284,52	-1.113,97	0,00	0,00
5540020300	PENDIENTE REGULARIZACION POR EURO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540021000	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540021001	INGRESOS TRANSF. COMUNIDAD AUTONOMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540021002	INGRESOS PROCEDENTES TRANSF. ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540021003	INGRESOS PROCEDENTES INTERESES FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540021004	INGRESOS RECAUDACION EJECUTIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540021005	INGRESOS MANDAMIENTOS JUDICIALES (BANESTO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540021006	INGRESOS EN BANCOS PTES. APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540021007	TALONES DE CARGO POTES APLICACION DEFINITIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540021008	TASAS PENDIENTES DE APLICAR	-699.007,61	0,00	697.955,85	0,00	-1.051,76
5540021012	INGRESOS A TRAVES E.E.C.C. DE ABONARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540021013	INGRESOS A TRAVES E.E.C.C. DE D.D.L.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5540021015	OFICINAS LIQUIDADORAS	-55,59	0,00	0,00	0,00	-55,59
5540021016	INGRESOS PEND. DE INCORP.CREDITO PARA APLICACION	-20.681,21	0,00	0,00	0,00	-20.681,21
5540021017	OPERACIONES PENDIENTES DE DETERMINAR	355.626,99	5.093,67	-107.026,13	253.694,53	0,00
5540021018	INGRESOS INSALUD PTES. APLICACION	-88.499,96	0,00	0,00	0,00	-88.499,96
5540021020	RT. INGRESOS DE C.P. PTES. DE APLICAR	-2.782.656,88	75.764.975,76	-73.291.247,88	0,00	-308.929,00
5540021021	RT. INGRESOS DE C.P. A INVESTIGAR	-5.072.717,53	7.778.231,07	-4.326.602,34	0,00	-1.621.088,80
5540021022	RETROCESIONES BANCARIAS	-729.346,71	4.921.282,57	-4.389.517,70	0,00	-197.581,84
5540021500	DIFERENCIAS POR REDONDEO EURO	-23,79	0,00	0,00	0,00	-23,79
5540021510	DIFERENCIAS POR REDONDEO ALZA	0,39	0,00	0,00	0,39	0,00
5540021800	REMESAS ENTRE CAJAS DE INGRESOS DE C.P.	0,00	2.224.463,47	-2.224.463,47	0,00	0,00
5540021901	COBROS DESCONTADOS EN PAGOS POR EMBARGOS Y COMP.	-3.038.316,91	3.038.316,91	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014										
SECCIÓN	AÑO	CAPITULO II	CAPITULO III	CAPITULO IV	CAPITULO VI	CAPITULO VII	CAPITULO VIII	CAPITULO IX	TOTAL SECCION	
	2016	281.909,07			68.597,17					
	2017	101.634,30			45.731,44					
	2018	37.001,94			0,00				37.001,94	
		11.112.753,75	0,00	0,00	2.916.038,32	0,00	0,00	0,00	14.028.792,07	
11 OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRIT.	2015	55.487,34		4.718.704,45	52.727.956,17	3.821.234,96			61.323.382,92	
	2016	24.278,39		4.691.435,76	63.592.870,61	3.821.234,96			72.129.819,72	
	2017	3.959,48		3.987.500,00	58.844.536,69	0,00			62.835.996,17	
	2018	0,00		0,00	58.122.535,74	0,00				
	2019	0,00		0,00	44.776.211,81	0,00			44.776.211,81	
		83.725,21	0,00	13.397.640,21	278.064.111,02	7.642.469,92	0,00	0,00	299.187.946,36	
13 AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGUAS	2015	401.044,08		62.709,95	25.430.148,45	425.927,62			26.319.830,10	
	2016	30.092,90		0,00	12.149.123,99	0,00			12.179.216,89	
	2017	0,00		0,00	13.094.786,51	0,00			13.094.786,51	
	2018	0,00		0,00	0,00	0,00			0,00	
		431.136,98	0,00	62.709,95	50.674.058,95	425.927,62	0,00	0,00	51.593.833,50	
14 SANIDAD	2015	97.049,23							97.049,23	
	2016	11.150,24							11.150,24	
	2017	11.150,24							11.150,24	
	2018	4.645,94							4.645,94	
		123.995,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123.995,65	
15 EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	2015	2.115.935,69			120.000,00	1.671.509,98			3.907.445,67	
	2016	2.011.072,90			0,00	0,00			2.011.072,90	
	2017	2.016.979,92			0,00	0,00				
	2018	1.994.092,69			0,00	0,00				
	2019	1.998.474,73			0,00	0,00				
	2020	2.002.988,29			0,00	0,00				
	2021	1.843.824,13			0,00	0,00				
	2022	1.843.824,13			0,00	0,00				
	2023	1.843.824,13			0,00	0,00				
	2024	1.843.824,13			0,00	0,00				
	2025	1.843.824,13			0,00	0,00				
	2026	1.843.824,13			0,00	0,00			1.843.824,13	
	2027	1.843.824,13			0,00	0,00			1.843.824,13	
	2028	1.843.824,13			0,00	0,00			1.843.824,13	
	2029	1.749.110,62			0,00	0,00			1.749.110,62	
		28.639.247,88	0,00	0,00	120.000,00	1.671.509,98	0,00	0,00	30.430.757,86	
18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	2015	49.101.657,59		17.861.598,63	5.905.340,50				72.868.596,72	
	2016	17.772.096,20		17.909.297,60	580.623,51				36.262.017,31	
	2017	2.462.638,68		11.939.531,71	127.636,36				14.529.806,75	
	2018	0,00		0,00	0,00				0,00	
		69.336.392,47	0,00	47.710.427,94	6.613.600,37	0,00	0,00	0,00	123.660.420,78	
19 DIVERSAS CONSEJERÍAS	2015								0,00	
	2016								0,00	
	2017								0,00	
	2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
20 TRANSFERENCIAS A CORPOR. LOCALES	2015				385.200,00				385.200,00	
	2016				385.200,00				385.200,00	
	2017				0,00				0,00	
		0,00	0,00	0,00	770.400,00	0,00	0,00	0,00	770.400,00	

ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A EJERCICIOS POSTERIORES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

SECCIÓN	AÑO	CAPITULO									TOTAL	
		II	III	IV	VI	VII	VIII	IX	SECCION			
23 CULTURA,DEPORTES,POLIT.SOC. VIVIENDA	2015	14.525.917,18		10.754.051,94	217.038,09							25.497.007,21
	2016	772.683,22		582.314,88	0,00							1.354.998,10
	2017	146.017,33		0,00	0,00							146.017,33
	2018	143.679,60		0,00	0,00							143.679,60
TOTAL CAPITULO		15.588.297,33	0,00	11.336.366,82	217.038,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.141.702,24
TOTAL AÑO		178.034.881,47	946.232.109,22	72.530.094,92	352.227.528,59	10.712.103,84	21.493.654,24	4.915.501.105,41	608.311.548,97	877.857.718,87	519.334.945,05	6.496.731.477,69
	2015	53.646.965,02	178.961.124,18	23.183.048,24	83.442.718,65	4.229.669,60	4.805.000,00	608.311.548,97				956.580.074,66
	2016	23.925.403,39	156.310.666,64	15.927.031,71	72.622.867,76	236.462,16	1.955.000,00	877.857.718,87				1.148.835.150,53
	2017	2.129.198,71	131.058.356,39	0,00	45.009.266,31	0,00	575.000,00	519.334.945,05				698.106.766,46
	2018	1.852.421,13	113.455.800,57	0,00	233.054,50	0,00	0,00	511.380.833,14				626.922.109,34
	2019	1.843.824,13	96.690.447,58	0,00	233.054,40	0,00	0,00	445.802.458,25				544.569.784,36
	2020	1.749.110,62	81.277.342,30	0,00	233.054,40	0,00	0,00	977.675.602,55				1.060.935.109,87
	2021	0,00	38.232.760,65	0,00	233.054,40	0,00	0,00	309.441.927,44				285.974.640,01
	2022	0,00	27.462.834,05	0,00	233.054,40	0,00	0,00	258.278.751,56				161.500.685,89
	2023	0,00	16.715.697,57	0,00	233.054,40	0,00	0,00	30.898.619,03				42.811.129,11
	2024	0,00	11.912.510,08	0,00	0,00	0,00	0,00	14.714.739,42				26.146.600,07
	2025	0,00	11.431.860,65	0,00	0,00	0,00	0,00	163.841,86				11.497.668,42
	2026	0,00	11.332.458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				11.332.458,00
	2027	0,00	11.332.458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				11.332.458,00
	2028	0,00	11.332.458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				11.332.458,00
	2029	0,00	11.332.458,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				11.332.458,00
	2030	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				5.706.918,00
	2031	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				5.706.918,00
	2032	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				5.706.918,00
	2033	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				5.706.918,00
	2034	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				5.706.918,00
	2035	0,00	5.706.918,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				5.706.918,00
	2036	0,00	3.150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000.000,00				78.150.000,00
		178.034.881,47	946.232.109,22	72.530.094,92	352.227.528,59	10.712.103,84	21.493.654,24	4.915.501.105,41	608.311.548,97	877.857.718,87	519.334.945,05	6.496.731.477,69

CUADRO Nº 32

EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (2008-2014)

CAPITULOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO										VARIACIÓN ANUAL RESPECTO A 2008				
	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	
I. GASTOS DE PERSONAL	1.293.452.003	1.269.367.253	1.326.446.770,75	1.324.134.560,20	1.432.294.533,95	1.516.865.184,55	1.471.926.404,26	0,85	0,86	0,90	0,90	0,97	1,03	1,00	
II. GASTOS CORRIENTES	276.953.482	278.946.789	308.101.437,52	339.647.114,96	357.855.315,77	414.489.261,38	398.437.588,49	0,67	0,70	0,77	0,85	0,90	1,04	1,00	
III. GASTOS FINANCIEROS	224.800.213	229.259.510	202.199.183,49	145.532.202,99	110.548.467,58	68.081.499,73	46.921.769,97	3,30	4,89	4,31	3,10	2,36	1,45	1,00	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.645.168.166	3.721.633.704	3.845.970.824,15	3.623.263.701,26	4.087.671.172,13	4.015.015.720,93	3.703.460.480,65	0,91	1,00	1,04	0,98	1,10	1,08	1,00	
VI. INVERSIONES REALES	405.292.008	439.838.152	549.919.861,53	510.225.729,67	661.573.163,17	654.373.407,37	786.098.696,74	0,62	0,57	0,72	0,67	0,86	0,85	1,00	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247.458.903	270.018.371	341.000.207,23	400.338.708,74	554.341.085,47	674.220.766,84	833.108.311,53	0,37	0,32	0,41	0,48	0,67	0,81	1,00	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	100.218.046	52.561.762	56.210.961,19	30.420.736,00	21.788.486,74	70.026.436,14	19.971.665,54	1,43	2,63	2,81	1,52	1,09	3,51	1,00	
IX. PASIVOS FINANCIEROS	955.042.348	340.409.501	690.495.260,90	264.450.801,05	664.586.016,42	183.105.327,00	229.417.098,00	5,22	1,48	3,01	1,15	2,90	0,80	1,00	
TOTALES	7.148.387.182	6.602.035.021	7.320.344.506,76	6.638.013.554,87	7.890.668.241,23	7.596.157.603,94	7.469.341.995,18	0,94	0,88	0,98	0,94	1,12	1,08	1,00	

PREVISIÓN DEFINITIVA		2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
870. Remanente de Tesorería		27.700.000,00	0,00	0,00	6.973.962,47	1.179.706,13	52.441.593,34	49.238.567,65

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN												% DERECHOS RECONOCIDOS S/ TOTAL*											
	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008										
IMPUESTOS DIRECTOS	101,68	103,52	95,83	95,17	100,32	95,59	102,72	17,12	18,94	17,33	19,02	11,1	15,69	14,26										
IMPUESTOS INDIRECTOS	109,59	95,07	103,24	99,61	104,33	99,28	72,03	19,76	20,77	17,38	17,19	12,54	15,64	18,89										
TASAS Y OTROS INGRESOS	88,68	77,06	138,69	97,55	106,95	103,75	103,85	1,61	1,90	3,22	2,20	1,75	1,90	1,82										
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,94	100,59	94,20	98,44	97,96	103,72	98,83	33,43	36,98	34,89	42,37	45,04	51,61	50,43										
INGRESOS PATRIMONIALES	115,56	236,58	127,81	347,86	392,29	127,53	124,96	0,20	0,22	0,25	0,31	0,24	0,18	0,33										
OPERACIONES CORRIENTES	101,59	99,18	98,14	98,14	99,87	101,4	92,03	72,13	78,81	73,07	81,09	70,67	85,01	85,72										
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0,00	0,00	0,03	0,00	-0,56	32,00	192,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06										
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	116,72	107,66	56,29	91,35	81,54	55,42	78,78	3,35	4,73	4,85	8,19	6,79	5,24	5,23										
OPERACIONES DE CAPITAL	116,91	106,91	56,09	91,02	81,28	55,29	79,27	3,36	4,73	4,85	8,19	6,79	5,26	5,29										
ACTIVOS FINANCIEROS	1,10	0,02	6,50	0,00	98,75	27,9	26,86	0,01	0,00	0,05	0,00	0,26	0,28	0,26										
PASIVOS FINANCIEROS	142,92	93,27	91,14	77,51	91,5	98,84	265,45	24,51	16,46	22,03	10,72	22,27	9,44	8,73										
OPERACIONES FINANCIERAS	137,62	90,31	88,31	74,72	91,57	92,07	210,85	24,51	16,46	22,08	10,72	22,53	9,73	8,99										
TOTAL	109,07	97,93	92,49	94,36	96,41	95,59	96,08	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00										

* Derechos reconocidos descontadas las bajas por insolvencias y otras causas.

CAPÍTULO	GRADO DE REALIZACIÓN												DERECHOS PENDIENTES DE COBRO*											
	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008										
IMPUESTOS DIRECTOS	98,39	97,22	97,02	97,99	98,07	97,18	97,90	19.662.323,00	33.874.222,75	33.660.554,72	23.669.238,69	16.073.010,96	31.934.247,14	20.892.162,86										
IMPUESTOS INDIRECTOS	98,60	97,89	95,68	94,82	94,76	95,91	97,95	19.768.025,42	28.271.942,34	48.928.010,86	55.051.623,14	49.394.319,35	46.172.333,40	27.038.890,72										
TASAS Y OTROS INGRESOS	628,50	76,28	70,16	67,54	64,79	63,71	74,30	13.446.536,69	28.959.018,93	62.571.266,43	44.280.553,91	46.428.246,25	49.744.449,82	32.497.072,62										
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99,44	99,77	98,01	98,56	99,17	99,10	98,33	24.214.104,36	5.437.823,30	45.327.866,45	37.659.500,23	27.996.645,55	33.584.720,54	58.620.610,88										
INGRESOS PATRIMONIALES	99,97	99,43	99,99	98,47	99,40	100,00	104,22	4.395,36	81.467,64	1.652,58	291.314,98	107.073,31	0,00	-981.427,75										
OPERACIONES CORRIENTES	98,50	98,10	96,00	96,79	97,37	97,69	97,69	77.095.384,82	96.624.473,96	190.489.351,04	160.952.230,95	139.999.295,42	161.435.750,90	138.067.309,33										
ENAJENACIÓN INVERS. REALES	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00										
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78,39	99,78	98,38	98,69	87,21	72,06	67,64	51.797.613,62	677.524,78	5.137.322,76	6.625.070,89	65.282.273,09	105.843.386,92	118.154.338,03										
OPERACIONES DE CAPITAL	78,42	99,78	98,38	98,69	87,21	72,16	67,98	51.797.613,62	677.524,78	5.137.322,76	6.625.070,89	65.282.273,09	105.843.386,92	118.154.338,03										
ACTIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00	100,00	2,93	0,02	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	574.372,28	18.283.600,40										
PASIVOS FINANCIEROS	98,78	100,00	100,00	100,00	99,68	94,65	99,32	21.313.491,36	0,00	0,00	0,00	5.300.000,00	36.500.000,00	4.155.079,00										
OPERACIONES FINANCIERAS	98,78	100,00	100,00	100,00	99,68	94,65	99,32	21.313.491,36	0,00	0,00	0,00	5.300.000,00	36.500.000,00	4.155.079,00										
TOTAL	97,90	98,49	97,00	97,29	96,94	95,52	96	150.206.489,80	97.301.998,74	195.626.673,80	167.577.301,84	229.637.026,63	324.105.497,55	278.660.326,76										

* Derechos reconocidos descontadas las bajas por insolvencias y otras causas.

CUADRO Nº 34

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EJERCICIOS CERRADOS						
CAPÍTULOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS ANTERIORES A 2013	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2013	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 3 = 1 + 2	PAGADO 4	PENDIENTE DE PAGO 5 = 3 - 4	GRADO DE REALIZACIÓN 6=4/3
	1	2				
I. GASTOS DE PERSONAL	350.039,32	5.901.552,01	6.251.591,33	5.795.619,10	455.972,23	92,71%
II. GASTOS CORRIENTES	144.912,88	39.343.300,60	39.488.213,48	39.314.550,88	173.662,60	99,56%
III. GASTOS FINANCIEROS	30,03	606.943,00	606.973,03	606.943,00	30,03	100,00%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.530.026,84	565.247.766,26	636.777.793,10	519.827.778,85	116.950.014,25	81,63%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	72.025.009,07	611.099.561,87	683.124.570,94	565.544.891,83	117.579.679,11	82,79%
VI. INVERSIONES REALES	424.641,99	109.791.917,06	110.216.559,05	109.710.325,02	506.234,03	99,54%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.625.244,18	84.961.961,45	116.587.205,63	64.100.237,37	52.486.968,26	54,98%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	32.049.886,17	194.753.878,51	226.803.764,68	173.810.562,39	52.993.202,29	76,63%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	10.463.393,75	10.463.393,75	1.467.393,75	8.996.000,00	0,00%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	50.385,81	50.385,81	50.385,81	0,00	100,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	104.074.895,24	10.513.779,56	10.513.779,56	1.517.779,56	8.996.000,00	14,44%
TOTAL GASTOS	104.074.895,24	816.367.219,94	920.442.115,18	740.873.233,78	179.568.881,40	80,49%

CUADRO Nº 35

CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (GOBIERNO)							
Miles de €	CONTRATOS 2014			TOTAL			
	varios criterios	solo precio	negociado	2014	2013	2012	2011
Servicios	34.238,02	3.263,43	5.541,14	43.042,59	6.434,00	221.223,80	137.725,00
Suministros	12.884,45	7.389,14	2.598,65	22.872,24	74.549,50	20.417,50	12.892,20
Obras	5.453,02	3.377,03	168,61	8.998,66	30.360,50	40.128,90	164.499,40
Otros*	29.498,90	0,00	0,00	29.498,90	18.000,00		
Gestión de Servicios	1.492,12	0,00	0,00	1.492,12	4.914,80	1.296,80	156,3
TOTAL	83.566,51	14.029,59	8.308,39	107.918,50	134.258,70	283.067,00	315.273,00

* En años anteriores figuraba "Espaciales" en vez de "Otros"

CUADRO Nº 36

BALANCE DE SITUACION	
ACTIVO	2014
A) INMOVILIZADO	3.873.698.437,87
I. Inversiones destinadas al uso general	2.173.497.736,86
II. Inmovilizaciones inmateriales	41.315.487,19
III. Inmovilizaciones materiales	1.479.635.794,64
IV. Inversiones gestionadas	
V. Inversiones financieras permanentes	179.249.419,18
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.563.020,03
C) ACTIVO CIRCULANTE	2.494.470.388,50
I. Existencias	
II. Deudores	1.799.754.140,17
III. Inversiones financieras temporales	1.977.254,62
IV. Tesorería	692.738.993,71
V. Ajustes por periodificación	
TOTAL GENERAL (A+B+C)	6.372.731.846,40
PASIVO	2014
A) FONDOS PROPIOS	-2.129.006.544,51
I. Patrimonio	605.032.082,45
II. Reservas	
III. Resultado de ejercicios anteriores	-2.401.274.371,57
IV. Resultado del ejercicio	-332.764.255,39
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	17.705.879,93
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.760.333.326,01
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.294.945.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	4.465.388.326,01
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.723.699.184,97
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	60.000.000,00
II. Deudas con entidades de crédito	383.709.035,00
III. Acreedores	2.279.990.149,97
IV. Ajustes por periodificación	
E) PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	6.372.731.846,40

CUADRO Nº 37

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL	
DEBE	2014
A) GASTOS	5.743.788.089,46
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.834.406.958,44
a) Gastos de personal	1.269.932.828,98
b) Prestaciones sociales	0
c) Dotaciones para amortización del inmovilizado	49.377.113,23
d) Variación de provisiones de tráfico	10.075.501,32
e) Otros gastos de gestión	284.118.017,70
f) Gastos financieros y asimilables	222.492.360,25
g) Variación de provisiones inversiones financieras	-1.588.863,04
2. Transferencias y subvenciones	3.883.666.640,94
a) Transferencias corrientes	3.370.315.587,55
b) Subvenciones corrientes	263.994.944,08
c) Transferencias de capital	76.548.454,81
d) Subvenciones de capital	172.807.654,50
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	25.714.490,08
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	1.260.764,88
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	
c) Gastos extraordinarios	17.974.958,82
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	6.478.766,38
HABER	2014
B) INGRESOS	5.743.788.089,46
1. Ingresos de gestión ordinaria	2.646.614.571,65
a) Ingresos tributarios	2.646.455.019,38
b) Cotizaciones sociales	0,00
c) Prestaciones de servicios	159.552,27
2. Otros ingresos gestión ordinaria	124.629.803,71
a) Reintegros	17.754.742,00
b) Trabajos realizados para la entidad	0,00
c) Otros ingresos de gestión	86.415.524,32
d) Ingresos de participaciones en capital	0,00
e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0
f) Otros intereses e ingresos asimilados	20.459.537,39
g) Diferencias positivas de cambio	0,00
3. Transferencias y subvenciones	2.630.234.071,40
a) Transferencias corrientes	2.329.499.551,35
b) Subvenciones corrientes	61.076.990,22
c) Transferencias de capital	156.767.716,49
d) Subvenciones de capital	82.889.813,34
4. Ganancias e ingresos extraordinarios	9.545.387,31
a) Ingresos procedentes del inmovilizado	0,00
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00
c) Ingresos extraordinarios	7.150.734,68
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2.394.652,63
DESAHORRO	332.764.255,39

CUADRO Nº 38

ANEXO III

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

1. Balance a 31.12.2014 Servicio Canario de Salud y resto OOAA - 2014
 2. Balance de situación a 31.12.2014 – Otros Entes Públicos
 3. Ejecución del presupuesto de ingresos agregados por Entidades 2014 (OOAA)
 4. Ejecución del presupuesto de gastos agregado por Entidades 2014 (OOAA)
 5. Ejecución presupuesto de ingresos agregado por entidades 2014 (Otras Entidades Públicas)
 6. Ejecución presupuesto de gastos agregados por entidades 2014 (Otros Entes Públicos)
-

BALANCE a 31/12/2014 SCS Y RESTO OAAA - 2014			
ACTIVO	SCS	RESTO OAAA	TOTAL AGREGADO
<i>INMOVILIZADO</i>	872.894.891,00	279.066.720,40	1.151.961.611,40
			0,00
INVERSIONES DESTINADAS A USO GRAL.	0,00	151.489.722,97	151.489.722,97
INMOVILIZADO INMATERIAL	5.478.530,00	3.233.865,01	8.712.395,01
INMOVILIZADO MATERIAL	863.790.263,00	115.891.343,52	979.681.606,52
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	3.626.098,00	8.451.788,90	12.077.886,90
<i>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</i>	8.761,00	270.557,97	279.318,97
<i>ACTIVO CIRCULANTE</i>	518.504.817,00	449.322.145,98	967.826.962,98
			0,00
EXISTENCIAS	40.248.656,00	2.048.236,99	42.296.892,99
DEUDORES	461.737.092,00	400.944.750,02	862.681.842,02
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	-	23.528,31	23.528,31
TESORERÍA	16.519.069,00	46.283.348,80	62.802.417,80
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	-	22.281,86	
TOTAL ACTIVO	1.391.408.469,00	728.659.424,35	2.120.067.893,35
PASIVO	SCS	RESTO OAAA	TOTAL AGREGADO
<i>FONDOS PROPIOS</i>	998.133.851,00	633.508.750,89	1.631.642.601,89
PATRIMONIO	952.759.939,00	415.375.400,44	1.368.135.339,44
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	210.494.277,41	210.494.277,41
RESULTADOS DEL EJERCICIO	45.373.912,00	7.639.073,04	53.012.985,04
<i>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</i>	0,00	0,00	0,00
<i>DEUDAS A LARGO PLAZO</i>	0,00	-11.230,06	-11.230,06
			0,00
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	-	-11.230,06	-11.230,06
<i>ACREEDORES A CORTO PLAZO</i>	393.274.618,00	95.161.903,52	488.436.521,52
ACREEDORES	393.274.618,00	95.161.903,52	488.436.521,52
TOTAL PASIVO	1.391.408.469,00	728.659.424,35	2.120.067.893,35

CUADRO Nº 1

BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2014 - OTROS ENTES PÚBLICOS			
ACTIVO	ENTES PÚBLICOS	ENTES NAT. CONSORCIAL	TOTAL AGREGADO
<i>INMOVILIZADO</i>	1.948.432,03	1.915.229,59	3.863.661,62
INVERSIONES DESTINADAS A USO GRAL.	0,00	6.100,00	6.100,00
INMOVILIZADO INMATERIAL	194.195,18	0,00	194.195,18
INMOVILIZADO MATERIAL	128.520,51	1.913.049,13	2.041.569,64
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	1.625.716,34	-3.919,54	1.621.796,80
<i>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</i>	149,43	0,00	149,43
<i>ACTIVO CIRCULANTE</i>	6.095.245,06	62.600.252,27	68.695.497,33
EXISTENCIAS	557.549,90	0,00	557.549,90
DEUDORES	1.428.597,93	61.714.975,54	63.143.573,47
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	292.072,51	1.021,62	293.094,13
TESORERÍA	3.817.024,72	884.255,11	4.701.279,83
TOTAL ACTIVO	8.043.826,52	64.515.481,86	72.559.308,38
PASIVO	ENTES PÚBLICOS	ENTES NAT. CONSORCIAL	TOTAL AGREGADO
<i>FONDOS PROPIOS</i>	3.191.549,01	58.730.508,93	61.922.057,94
PATRIMONIO	631.125,37	39.600.539,17	40.231.664,54
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.452.194,45	18.794.429,20	21.246.623,65
RESULTADOS DEL EJERCICIO	108.229,19	335.540,56	443.769,75
<i>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</i>	-	0,00	
<i>DEUDAS A LARGO PLAZO</i>			
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	4.852.277,51	5.784.972,93	10.637.250,44
<i>ACREEDORES A CORTO PLAZO</i>			
ACREEDORES	4.852.277,51	5.784.972,93	10.637.250,44
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		0,00	0,00
TOTAL PASIVO	8.043.826,52	64.515.481,86	72.559.308,38

CUADRO Nº 2

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AGREGADOS POR ENTIDADES 2014 (OAA)					
ENTIDADES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2.511.961,84	2.574.938,11	102,51 %	2.176.349,94	84,52 %
INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA	2.613.357,00	2.545.274,01	97,39 %	1.799.533,51	70,70 %
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	160.342.638,00	134.599.351,66	83,94 %	5.734.777,10	4,26 %
INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	7.415.342,94	7.367.930,06	99,36 %	52.977,28	0,72 %
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	7.890.531,75	8.096.512,09	102,61 %	4.631.665,67	57,21 %
INSTITUTO CANARIO DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN	2.372.237,00	2.372.237,00	100,00 %	2.372.237,00	100,00 %
SERVICIO CANARIO DE SALUD	2.669.979.416,60	2.682.882.055,61	100,48 %	2.292.362.630,39	85,44 %
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	482.993,00	484.418,75	100,30 %	484.418,75	100,00 %
INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	44.279.784,78	38.946.152,75	87,95 %	7.046.242,66	18,09 %
INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	3.449.699,65	3.453.272,01	100,10 %	890.726,50	25,79 %
TOTAL	2.901.337.962,56	2.883.322.142,05	99,38 %	2.317.551.558,80	80,38 %

CUADRO Nº 3

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS AGREGADOS POR ENTIDADES 2014 (OAA)					
ENTIDADES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2.511.961,84	2.316.051,52	92,20 %	2.232.664,98	96,40 %
INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA	2.613.357,00	2.473.919,61	94,66 %	2.288.555,48	92,51 %
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	160.342.638,00	127.245.585,23	79,36 %	77.307.127,82	60,75 %
INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	7.415.342,94	7.138.834,07	96,27 %	6.962.420,41	97,53 %
INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	7.890.531,75	7.471.860,10	94,69 %	7.338.147,79	98,21 %
INSTITUTO CANARIO DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN	2.372.237,00	2.296.553,19	96,81 %	2.283.622,56	99,44 %
SERVICIO CANARIO DE SALUD	2.669.979.416,60	2.638.069.053,78	98,80 %	2.499.133.436,64	94,73 %
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	482.993,00	409.793,54	84,84 %	409.793,54	100,00 %
INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA	44.279.784,78	39.940.337,28	90,20 %	32.807.538,20	82,14 %
INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	3.449.699,65	3.359.832,41	97,39 %	3.183.827,93	94,76 %
TOTAL	2.901.337.962,56	2.830.721.820,73	97,57 %	2.633.947.135,35	93,05 %

CUADRO Nº 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS AGREGADO POR ENTIDADES 2014 (OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS)					
ENTIDADES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GRADO DE EJECUCIÓN	INGRESOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL	6.271.623,00	7.154.472,93	114,08 %	2.342.835,03	32,75 %
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	556.616,00	556.043,75	99,90 %	1.427,75	0,26 %
RADIOTELEVISIÓN CANARIA	37.769.157,11	37.766.805,87	99,99 %	37.766.805,87	100,00 %
TOTAL	44.597.396,11	45.477.322,55	101,97 %	40.111.068,65	88,20 %

CUADRO Nº 5

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AGREGADOS POR ENTIDADES 2014 (OTROS ENTES PÚBLICOS)					
ENTIDADES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GRADO DE EJECUCIÓN	PAGOS REALIZADOS	GRADO DE REALIZACIÓN
AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL	6.271.623,00	5.888.074,05	93,88 %	5.420.832,61	92,06 %
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	556.616,00	517.159,83	92,91 %	515.900,78	99,76 %
RADIOTELEVISIÓN CANARIA	37.769.157,11	37.589.148,49	99,52 %	34.354.288,14	91,39 %
TOTAL	44.597.396,11	43.994.382,37	98,65 %	40.291.021,53	91,58 %

CUADRO Nº 6

ANEXO IV**IV. SOCIEDADES Y ENTIDADES EMPRESARIALES**

1. Descripción del sector público empresarial
 - a) Entidades públicas empresariales
 - b) Sociedades mercantiles adscritas a una Consejería o Ente Público
2. Evolución del resultado del ejercicio
3. Variación de la plantilla

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL A 31/12/2014**a) entidades públicas empresariales.**

ENTIDAD	CONSEJERÍA DE ADSCRIPCIÓN	CREACIÓN	FINALIDAD
ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS (ESSCAN)	SANIDAD	Ley 1/1993, de 26 de marzo	FORMACIÓN DE PERSONAL PARA LA GESTIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA SALUD
PUERTOS CANARIOS (PUERTOS)	OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	Ley 14/2003, de 8 de abril	PLANIFICACIÓN, EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO DE TITULARIDAD DE LA CAC

b) sociedades mercantiles adscritas a una Consejería o Ente Público:

ADSCRIPCIÓN	EMPRESA PÚBLICA	CREACIÓN	FINALIDAD	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIÓN
ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA	TELEVISIÓN PÚBLICA DE CANARIAS, S.A. (TVPC)	Acuerdo de Consejo de Gobierno 4/01/1998	GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN DE LA CAC, Y EN PARTICULAR, LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN SIMULTÁNEA DE IMÁGENES Y SONIDOS	811.366,34	PARTICIPACIÓN INDIRECTA: 100% ENTE PÚBLICO TELEVISIÓN CANARIA.
	RADIO PÚBLICA DE CANARIAS, S.A. (RPC)	Constituida 19/07/2007	GESTIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE RADIO DE LA CAC	124.000,00	PARTICIPACIÓN INDIRECTA: 100% ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A. (ITC)	Decreto 139/1992, de 30 de julio	FOMENTO E IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLADA POR SÍ MISMA O BIEN A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS ESPECÍFICOS	2.512.221,80	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD	GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A. (GRECASA)	Acuerdo de Consejo de Gobierno 14/06/1995	ACTUAR COMO ENTIDAD COLABORADORA EN LA GESTIÓN DE ORGANOS DE RECAUDACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD	782.515,02	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (PROEXCA)	Acuerdo de Consejo de Gobierno 19/10/1991	PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CANARIAS. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS CANARIOS	1.602.900,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS, S.A. (GESTUR LPA)	Constituida 20/09/1979	ESTUDIO URBANÍSTICO, ACTIVIDAD URBANIZADORA, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RESULTANTES DE LA URBANIZACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	3.182.359,09	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 86,97% PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - VISOCAN: 1,13%
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	GESTIÓN URBANÍSTICA DE TENERIFE, S.A. (GESTUR TFE)	Constituida 30/7/1979	ESTUDIOS URBANÍSTICOS, ACTIVIDAD URBANIZADORA, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.412.114,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 63,24% PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - VISOCAN: 4,44% - GESTUR TFE: 3,89%
	GESTUR CAJACANARIAS INVERSIONES Y DESARROLLO, S.A. (GESTUR CAJACANARIAS)	Constituida 10/01/2007	LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA, DESARROLLO URBANÍSTICO DEL SUELO Y REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DEL MISMO	19.000.000,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 49% PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - GESTUR TFE: 51%
	CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN)	Acuerdo de Gobierno 2/12/1989	REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO Y REPRESENTACIONES CARTOGRÁFICAS, VALORACIÓN INMOBILIARIA Y REDACCIÓN DE TODO TIPO DE PLANES Y ESTUDIOS URBANÍSTICOS	1.299.537,36	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 79,20%

ADSCRIPCIÓN	EMPRESA PÚBLICA	CREACIÓN	FINALIDAD	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIÓN
CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA	VIVIENDAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS, S.A. (VISOCAN)	Constituida el 29/12/1977	PLANEAMIENTO, URBANIZACIÓN Y PARCELACION Y ADQUISICIÓN DE TERRENOS E INMUEBLES A FIN DE CONSTRUIR SOBRE ELLOS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL Y SU CORRESPONDIENTE EQUIPAMIENTO PARA SU POSTERIOR CESIÓN O ENAJENACIÓN	11.001.000,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. (CCR)	D e c r e t o 576/1984, de 14 de julio	PROMOCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN EN MATERIA CULTURAL Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, ACTIVIDADES QUE SE ESTIMEN DE INTERÉS PARA LA CAC	421.346,64	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. (GMR)	D e c r e t o 48/1986, de 14 de marzo	COMERCIO AL MAYOR DE FRUTAS, VERDURAS, QUESO, TABACO Y VINO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS, TRABAJO ASISTENCIALES TÉCNICOS, CONSULTORIAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	750.060,48	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	CANARIAS CONGRESS BUREAU, MASPALOMAS GRAN CANARIA, S.A. (CCB MASPALOMAS)	Constituida 30/12/1993	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONGRESOS, CONVENCIONES, INCENTIVOS, CONFERENCIAS, ESPECTÁCULO, ETC., ASÍ COMO SU GESTIÓN, PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN	4.228.120,15	PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - SATURNO: 54,01%
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	CANARIAS CONGRESS BUREAU TENERIFE SUR, S.A. (CCB TENERIFE)	Constituida 30/12/1993	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONGRESOS, CONVENCIONES, INCENTIVOS, CONFERENCIAS, ESPECTÁCULO, ETC., ASÍ COMO SU GESTIÓN, PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN	3.606.072,63	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 36% PARTICIPACIÓN INDIRECTA: - SATURNO: 64%
	HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA)	Acuerdo de Gobierno 2/12/1989	IMPARTICIÓN Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE RELATIVA A LA HOSTELERÍA Y TURISMO, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS CREADOS EN SU SENIO Y TOTAL A ACTIVIDAD PROPIA DEL TRAFICO HOTELERO	6.935.678,48	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO, NATURALEZA Y OCIO, S.A. (SATURNO)	Acuerdo de Gobierno 28/12/1989	REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CREACIÓN, MEJORA, PERFECCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OCIO EN LA CAC, ASÍ COMO LA MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE LA IMAGEN DE CANARIAS	4.796.076,59	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
	PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A. (PROMOTUR)	Acuerdo de Gobierno 21/1/2004	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS Y POTENCIACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL ARCHIPIÉLAGO	600.000,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%

c) sociedades mercantiles adscritas a varias Consejerías:

CONSEJERÍA DE ADSCRIPCIÓN	EMPRESA PÚBLICA	CREACIÓN	FINALIDAD	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIÓN
ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD	SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS, S.A. (SODECAN)	Constituida 25/3/1977	INSTRUMENTO PRINCIPAL DE LA POLÍTICA DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA CAC Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS	6.877.914,06	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 83,64%
OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL	GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN)	Decreto 27/1991, de 18 de octubre	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS URBANÍSTICOS Y MEDIOAMBIENTALES, VALORACIONES INMOBILIARIAS, CONSTITUCIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES Y FOMENTO DE LA NATURALEZA Y DE LA ACTIVIDAD URBANIZADORA	1.102.252,34	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%
EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD	GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A. (GSC)	Constituida 21/10/1994	LA ATENCIÓN URGENTE PRE-HOSPITARIA, ASÍ COMO OTRAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y DE SEGURIDAD	4.868.181,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA: 100%

Nota: Señalar que con la publicación del Decreto 103/2015, de 9 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, se modifica el número y denominación de algunas de las Consejerías y con ello, la adscripción de algunas de las Sociedades mercantiles y entes públicos empresariales, junto con el Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

2. EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

ENTIDAD	2014	2013	2012	2011	2010
GESPLAN	64.545,72	-1.431.784,87	-2.620.894,45	104.948,55	30.502,38
GRAFCAN	150.582,17	186.559,72	272.525,95	135.286,20	-371.078,88
GRECASA	3.054.937,29	2.802.429,31	560.261,56	948.577,23	2.590.212,61
VISOCAN	4.607.656,22	3.277.777,40	6.293.333,81	3.985.710,07	11.676.011,46
CCB MASPALOMAS	-627.272,23	-658.013,44	-733.056,93	-837.074,01	-815.562,97
CCB TENERIFE	-506.057,99	-769.157,17	-1.180.130,80	-947.850,70	-1.122.208,83
CCR	-814.574,48	-896.006,21	-1.843.385,32	-1.148.575,46	-1.286.715,12
HECANSÁ	-2.471.108	-2.544.209	-4.248.984,00	-3.956.479	-4.419.841
PROEXCA	-1.374.866,92	-1.447.266,23	-2.063.715,34	-2.221.140,53	-2.638.997,15
GMR	-2.424.529,14	-3.134.149,57	-3.293.190,45	-2.976.088,24	-2.938.992,26
ITC	-528.859,32	-1.313.321,56	-1.193.963,70	-2.817.933	-6.676.562
PROMOTUR	-2.165.867	-2.111.192	-2.638.990,00	-3.104.693	-3.304.693
RPC	-1.342.227,58	-1.632.667,97	-1.821.967,84	-1.985.796,76	-2.106.490,65
SATURNO	-120.952,13	-1.667.549,53	-164.943,52	-407.686,51	-293.834,43
SODECAN	17.189,06	95.436,39	-782.609,31	-1.270.813,57	-3.943.350,82
TVPC	-31.530.717,38	-31.761.466,26	-36.294.170,23	-41.337.570,43	-43.173.645,55
ESSCAN	-273.009,44	-158.547,19	-183.186,88	-122.687,27	-561.131,21
GSC	-1.275.946,17	-5.110.877,63	-3.062.594,98	-795.372,09	125.400,79
GESTUR LAS PALMAS	Sin datos	-1.672.086,58	-1.399.507,87	-775.796,49	386.468,54
GESTUR TENERIFE	-553.706,65	-829.305,94	-1.809.822,57	-178.631,03	137.968,65
PUERTOS	1.681.910,77	3.773.909,80	2.808.883,98		
GESTUR CAJACANARIAS	-118.358,71	-107.729,92			
RESULTADO (TOTAL)	-36.551.231,91	-46.411.919,59	-55.400.108,89	-59.707.655,04	-58.704.529,44

3. VARIACIÓN DE LA PLANTILLA

ENTIDAD	ALTAS	DURACIÓN	BAJAS	INDEMNIZACIONES	GASTOS PER-SONAL 2014	GASTOS PER-SONAL 2013	GASTOS PER-SONAL 2012
CCR	1	Incorporación por excedencia	1	0	1.243.072,45	1.252.868,50	1.573.640,55
GRAFCAN	8	Temporal por obra o servicio	0	0	2.110.686,58	2.053.706,59	1.983.638,41
ESSCAN	0		4	88.749,5	847.373,29	719.500,37	773.536,13
GSC	74	13 fijos (9 reincorporaciones después de licencia, 1 Director financiero y 1 responsable de Unidad, éstos últimos a través de libre designación, y 2 mediante publicidad en prensa) y el resto temporales	59	122.900,02	11.386.691,55	11.740.053,51	12.317.824,65
GMR	11	1 fijo por reincorporación tras excedencia y resto temporales, todos vinculados a la estructura de la sociedad, tras entrevistas y relacionados, en su mayoría, con el ERE realizado por la empresa en 2013	12	102.866,31	5.473.355,98	5.936.568,67	5.813.521,00
GESTUR TFE	0		1	0	1.289.082,81	1.304.574,06	2.398.907,66
GESPLAN	1.195	Todos temporales. 882 vinculados a encomiendas de gestión y 313 a aportaciones dinerarias.	976	114.900,65	11.774.135,89	9.851.671	9.576.260,67
GESTUR LPA	sin datos		sin datos		sin datos	845.350,02	1.420.754,57
ITC	0		7	172.570,13	5.756.301,56	7.372.439,26	7.520.454,58
PUERTOS	2	Un funcionario que pasa al Ente, y un Director económico Financiero, tras publicidad en BOC.	1	0	1.507.358,14	1.180.651,83	736.381,37
PROMOTUR	2	2 incorporaciones de excedencias	3	0	1.775.947,22	1.707.363,08	2.381.130,78
RPC	1	1 interino	0	0	1.033.421,07	1.217.486,99	1.283.194,02
HECANSÁ	58	Temporales, a través de listas de reserva	43	117.363	3.482.277	3.437.672	5.046.911,00
GRECASA	4	Temporales, 3 por encomiendas	4	148.130,97 euros por un despido no fijada judicialmente	4.586.907,26	4.387.765,50	3.903.289,77
TVPC	0		0	0	2.296.495,91	2.419.199,71	2.369.479,67
PROEXCA	0		1	90.758,99	2.237.368,75	2.281.131,75	2.724.343,84
VISOCAN	4	Temporales para realización de encomienda, elegidos del personal previamente despididos en el ERE realizado por la empresa	0	0	1.792.746,58	1.786.318,34	3.935.402,01
SODECAN	4	Temporales, con motivo de los Fondos que gestiona la Sociedad	1	33.295,50 euros (20.000 € fijados en sede judicial para llegar acuerdo con exem-pleada)	442.359,73	413.872,88	687.761,75
TOTAL	1.364		1.113	902.785,57	59.035.581,77	59.908.194,06	66.446.432,43

ANEXO V
V. FUNDACIONES

1. Balance agregado fundaciones 2014
2. Cuenta de Resultados agregada de fundaciones

BALANCE AGREGADO FUNDACIONES 2014

ACTIVO	LENGUA	FUCAEX	IDEO	FUNCATRA	FUNCANIS	MUSEO	SAGRADA FA- MILIA	AGREGADO
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.335,53	49.552,04	265.557,01	267.308,38	321.746	434.572,17	153.505,33	1.497.576,46
I. Inmovilizado intangible	1.574,61	0,00	25.861,34	199.435,30	7.988	5.763,53	34.011,17	274.634,28
III. Inmovilizado material	3.760,92	49.552,04	204.311,78	58.222,40	313.021	428.808,64	119.494,16	1.177.171,27
VI. Inversiones financieras a l/p			35.383,89	9.650,68	736			45.770,91
B) ACTIVO CORRIENTE	101.888,26	313.847,68	2.068.256,69	1.872.169,45	8.233.161	328.269,29	327.964,08	13.245.556,45
II. Existencias	4.593,38		0,00			5.610,10		10.203,48
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			166.907,34		135.318	46.718,16	16.654,95	365.598,45
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	973,73	890,94	1.554.990,82	535.184,18	1.427.592		66.479,65	3.586.111,32
V. Inversiones financieras a corto plazo		153,45		8.645,69		6.479,10		15.278,24
VII. Periodificaciones a c/p			20.515,73			3.142,15	851,35	24.509,23
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	96.321,15	312.803,29	325.842,80	1.328.339,58	6.670.251	266.319,78	243.978,13	9.243.855,73
TOTAL ACTIVO	107.223,79	363.399,72	2.333.813,70	2.139.477,83	8.554.907	762.841,46	481.469,41	14.743.132,91
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	LENGUA	FUCAEX	IDEO	FUNCATRA	FUNCANIS	MUSEO	SAGRADA FAMILIA	AGREGADO
A) PATRIMONIO NETO	99.998,06	79.552,03	-189.525,98	-1.550.187,32	7.949.833	458.663,04	-78.253,66	6.770.079,17
A-1) FONDOS PROPIOS	97.329,60	79.552,03	-189.525,98	-1.748.371,95	2.212.296	29.136,24	-171.406,65	309.009,29
I. Dotac. fundaci./ Fondo social	60.101,21	30.000,00	90.151,82	60.101,21	82.339	601.012,10	4.808,10	928.513,44
II. Reservas			-696,89	2.198,51	2.117.307		6.679,54	2.125.488,16
III. Excedentes de ejercicios anteriores	40.064,52		-631,23	-27.996,07	5.302	-571.883,70	-254.796,00	-809.940,48
Otras aportaciones de fundadores/asociados		49.552,03						49.552,03
IV. Excedentes del ejercicio	-2.836,13	0,00	-278.349,68	-1.782.675,60	7.348	7,84	71.901,71	-1.984.603,86
A-3) SUBV., DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2.668,46	0,00	0,00	198.184,63	5.737.537	429.526,80	93.152,99	6.461.069,88
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	100.302,57	310.279,37		143.499,35	1.127,30	555.208,59
I. Provisiones a largo plazo			99.302,57	310.279,37		143.499,35		553.081,29
II. Deudas a largo plazo			1.000,00				1.127,30	2.127,30
C) PASIVO CORRIENTE	7.225,73	283.847,69	2.423.037,11	3.379.385,78	605.074	160.679,07	558.595,77	7.417.845,15
I Provisiones a corto plazo						83.792,72		83.792,72
II Deudas a corto plazo		0,00	976.267,86	417.082,36	342.501		4.486,75	1.740.337,97
III. Beneficiario-acreedores					37.471			37.471
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.225,73	283.847,69	1.415.278,46	2.962.303,42	225.102	76.886,35	541.322,42	5.505.966,07
VII. Periodificaciones a c/p	6.000,00		31.490,79					50.277,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	107.223,79	363.399,72	2.333.813,70	2.139.477,83	8.554.907	762.841,46	481.469,41	14.743.132,91

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE FUNDACIONES 2014

	LENGUA	FUCAEX	IDEO	FUNCATRA	FUNCANIS	MUSEO	SAGRADA FAMILIA	TOTAL
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO								
1. Ingresos de la actividad propia	47.744,03	676.822,57	16.658.411,23	7.197.857,68	759.503	1.072.540,00	3.194.147,55	29.607.026,06
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.953,37						21.818,20	23.771,57
3. Gastos por ayudas y otros		-75.100,04	-89.692,33	-1.280.885,48		-1.779,72	-7.588,39	-1.455.045,96
6. Aprovisionamientos	-488,70		-65.349,75	-2.779.451,53	-77.153	-3.723,74	-1.948.254,17	-4.874.420,89
7. Otros ingresos de la actividad		23.298,22	11.653,00			3.213,22	172,99	38.337,43
8. Gastos de personal	-27.602,98	-372.574,99	-14.127.974,93	-3.832.878,68	-437.897	-134.912,36	-1.019.765,42	-19.953.606,36
9. Otros gastos de la actividad	-20.665,94	-259.038,44	-2.618.801,06	-1.011.653,08	-215.168	-931.438,57	-160.615,24	-5.217.380,33
10. Amortización del Inmovilizado	-3.682,16	-11.987,87	-68.609,87	-37.460,29	-24.396	-109.485,85	-45.955,30	-301.577,34
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspadres al excedente del ejerc.		11.987,87	188,11	16.120,67		108.632,32	36.458,72	173.387,69
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00		-2.540,83			-2.378,36		-4.919,19
Otros resultados			19.871,32	-42.572,94		-1.142,40	456,35	-23.387,67
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-2.742,38	-6.592,68	-282.845,11	-1.770.923,65	4.889	-475,46	70.875,29	-1.987.814,99
14. Ingresos Financieros	20,93	704,61	7.657,07	8.383,69	2.458	483,30	1.026,42	20.734,02
15. Gastos financieros			-1.832,06	-20.135,64				-21.967,70
17. Diferencias de cambio		5.888,07						5.888,07
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financ.	-114,68							-114,68
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-93,75	6.592,68	5.825,01	-11.751,95	2.458	483,30	1.026,42	4.539,71
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-2.836,13	0,00	-277.020,10	-1.782.675,60	7.347	7,84	71.901,71	-1.983.275,28
19. Impuesto sobre beneficios			-1.329,58					-1.329,58
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-2.836,13	0,00	-278.349,68	-1.782.675,60	7.347	7,84	71.901,71	-1.984.603,86
1. Subvenciones/aportaciones recibidas					83.118	1.000.000,00		1.083.118
2. Donaciones y legados recibidos		1.641,94	-188,11		227.552		400	1.641,94
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN		1.641,94	-188,11			1.000.000,00	400,00	1.001.853,83
1. Subvenciones/aportaciones recibidas		-11.987,87			-54.606	-1.004.271,72		-1.070.865,59
2. Donaciones y legados recibidos					-519.306	-4.360,60		-523.666,60
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLAFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJER.		-11.987,87	0,00	-16.120,67	-673.912	-1.008.632,32	-36.458,72	-1.647.111,58
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0,00	-10.345,93	-188,11	-16.120,67	-263.242	-8.632,32	-36.058,72	-334.587,75
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-2.836,13	-10.345,93	-278.537,79	-1.798.796,27	-255.895	-8.624,48	35.842,99	-2.319.191,61

ANEXO VI
VI. OPERACIONES FINANCIERAS

1. Objetivo de estabilidad presupuestaria
2. Estado de la deuda del sector público limitativo
3. Estado de la deuda del sector público estimativo
4. Avaes

ESTADO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO ESTIMATIVO

EMPRESAS PÚBLICAS	A LARGO PLAZO		A CORTO PLAZO			TOTAL		VARIACIÓN	AMORTIZACIONES	INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014			
CCB TENERIFE (1)				1.287.768,15		1.287.768,15		1.287.768,15	1.287.768,15	5.377,12
CCB MASPALOMAS	6.266.509,24	7.558.372,36	1.299.513,72	1.298.519,65	7.566.022,96	8.856.892,01	-1.290.869,05	1.339.646,39	1.339.646,39	51.781,42
GRAFCAN	195.974,60	274.960,48	924.805,99	76.173,81	1.120.780,59	351.154,29	769.626,30	76.814,61	76.814,61	6.791,85
GESTUR LPA (6)	sin datos	5.762.224,24	sin datos	4.573.689,26	sin datos	10.335.913,50	sin datos	3.384.466,71	3.384.466,71	645.783,55
GESTUR TFE	21.354.461,24	22.235.522,60	1.500.326,15	1.010.875,40	22.854.787,39	23.246.398,00	-391.610,61	522.222,00	522.222,00	1.073.511,00
GESTUR CAJACANARIAS (2)				2.340.650,95		2.340.650,95	-2.340.650,95			95.634,63
GMR (3)			1.002.668,13	1.806.411,51	1.002.668,13	1.806.411,51	-803.743,38			64.240,40
PROMOTUR			25.709,31	5.361,22	25.709,31	5.361,22	20.348,09			
PROEXCA (4)				101.117,21		101.117,21	-101.117,21	101.042,70	101.042,70	150,61
VISOCAN	123.088.234,49	136.749.753,61	43.650.547,37	39.681.526,93	166.738.781,86	176.431.280,54	-9.692.498,68	15.109.083,67	15.109.083,67	8.350.602,07
TOTAL (5)	150.905.179,57	172.580.853,29	48.403.570,67	52.182.094,09	199.308.750,24	224.762.947,38	-15.118.283,64	21.821.044,23	21.821.044,23	10.293.872,66

1. Finalizó de pagar la póliza de préstamos hipotecario.

2. Operación que vence en 2014, y ante la imposibilidad de pago por la empresa, la CAC firmó un contrato con la entidad financiera de subrogación y asunción y reconocimiento de deuda, abonando la totalidad del saldo pendiente de pago.

3. Renovó hasta el 2015, las cuatro pólizas de crédito que finalizaban en 2014.

4. En 2014 finalizó de pagar los dos préstamos con garantía hipotecaria que tenía en vigor.

5. No se contemplan en el cuadro las operaciones realizadas entre entes del sector público autonómico, que fueron las siguientes: dos créditos con garantía hipotecaria concedidos por GRECASA, por 1 M€ y 5 M€ a GESTUR TFE y VISOCAN, respectivamente; en VISOCAN un préstamo de la CAC por importe de 15 M€, y 2,1 M€ de la ACIISI al ITC.

6. No se tienen datos parciales de la deuda, sino totales, al no haber rendido sus cuentas anuales.

AVALES

FECHA DE FORMALIZACIÓN	Nº OPERACIONES	RIESGO VIVO
SOGAPYME		
2009	160	862.869,87
2010	236	2.093.798,98
2011	124	1.585.086,14
2012	126	1.299.377,40
2013	49	161.980,62
2014	54	225.052,79
TOTAL FORMALIZADO	749	6.228.165,79
TOTAL CANCELADOS	421	0,00
TOTAL RIESGO VIVO	328	6.228.165,79
TOTAL FALLIDOS	13	198.863,07
SOGARTE		
2009	96	487.279,30
2010	127	2.617.962,24
2011	69	3.215.318,64
2012	65	2.277.522,24
2013	46	388.125,74
2014	31	437.998,48
TOTAL FORMALIZADO	434	9.424.206,64
TOTAL CANCELADOS	156	0,00
TOTAL RIESGO VIVO	278	9.424.206,64
TOTAL FALLIDOS	12	72.234,66
TOTA RIESGO VIVO SGR	606	15.652.372,43
COMUNIDAD AUTÓNOMA (CONCESIÓN DIRECTA)*		
1986	1	84.142,00
1999	1	6.051.955,68
TOTAL RIESGO VIVO CAC (C.DIRECTA)	2	6.136.097,68
TOTAL RIESGO 31/12/2014	608	21.788.470,11

*Avales concedidos directamente por la CAC se encuentran incurso en proceso judicial

ANEXO VII

VII. FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

1. Balance agregado
2. Cuenta de Resultados Económico Patrimonial agregada
3. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto
4. Estado de flujo de efectivo

BALANCE AGREGADO

	2014				2013
	JEREMIE	INNOVACIÓN	I + D	AGREGADO	AGREGADO
ACTIVO NO CORRIENTE	2.492.815,60	0,00	0,00	2.492.815,60	1.375.000,00
Inversiones financieras a largo plazo	2.492.815,60	0,00	0,00	2.492.815,60	1.375.000,00
ACTIVO CORRIENTE	18.048.628,88	20.237.568,09	12.002.241,34	50.288.438,31	38.946.240,75
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	191.241,73	49.088,19	8.997.270,91	9.237.600,83	620.280,60
Inversiones financieras a corto plazo	179.215,95	3.815,70	189,34	183.220,99	19.971,53
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.678.171,20	20.184.664,20	3.004.781,09	40.867.616,49	38.305.988,62
TOTAL ACTIVO	20.541.444,48	20.237.568,09	12.002.241,34	52.781.253,91	40.321.240,75
PATRIMONIO NETO	20.234.111,35	20.063.387,09	11.923.358,53	52.220.856,97	40.321.240,75
Patrimonio aportado	20.000.000,00	20.000.000,00	11.996.000,00	51.996.000,00	40.000.000,00
Patrimonio generado	234.111,35	63.387,09	-72.641,47	224.856,97	321.240,75
Resultados positivos ejercicios anteriores	321.240,75	0,00	0,00	321.240,75	10.195,51
Resultado del ejercicio	-87.129,40	63.387,09	-72.641,47	-96.383,78	311.045,24
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE	307.333,13	174.181,00	78.882,81	560.396,94	0,00
Acreeedores y otras cuentas a pagar	307.333,13	174.181,00	78.882,81	560.396,94	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.541.444,48	20.237.568,09	12.002.241,34	52.781.253,91	40.321.240,75

CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA

	JEREMIE	INNOVACIÓN	I+D	AGREGADO	AGREGADO
				2014	2013
Total ingresos de Gestión Ordinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos de Gestión Ordinaria	-521.425,81	-174.181,90	-78.882,81	-774.490,52	-144.031,22
Otros gastos de gestión ordinaria	-521.425,81	-174.181,90	-78.882,81	-774.490,52	-144.031,22
RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (GESTIÓN ORDINARIA)	-521.425,81	-174.181,90	-78.882,81	-774.490,52	-144.031,22
RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	434.296,41	237.568,99	6.241,34	678.106,74	455.076,46
Ingresos financieros	434.296,41	237.568,99	6.241,34	678.106,74	455.076,46
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-87.129,40	63.387,09	-72.641,47	-96.383,78	311.045,24

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2014

JEREMIE	PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO 2013	23.000.000,00	10.195,51	23.010.195,51
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)	23.000.000,00	10.195,51	23.010.195,51
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013	-3.000.000,00	311.045,24	-2.688.954,76
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	311.045,24	311.045,24
Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-3.000.000,00	0,00	-3.000.000,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)	20.000.000,00	321.240,75	20.321.240,75
G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (E+F)	20.000.000,00	321.240,75	20.321.240,75
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014	0,00	-87.129,40	-87.129,40
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-87.129,40	-87.129,40
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (G+H)	20.000.000,00	234.111,35	20.234.111,35

INNOVACIÓN	PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	TOTAL
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Operaciones con la entidad o entidades propietarias	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (E+F)	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014	0,00	63.387,09	63.387,09
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	63.387,09	63.387,09
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (G+H)	20.000.000,00	63.387,09	20.063.387,09

INNOVACIÓN	PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	TOTAL
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014	11.996.000,00	-72.641,47	11.923.358,53
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-72.641,47	-72.641,47
Operaciones con la entidad o entidades propietarias	11.996.000,00	0,00	11.996.000,00
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (G+H)	11.996.000,00	-72.641,47	11.923.358,53

ESTADO ACTUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO

	PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO 2013	23.000.000,00	10.195,51	23.010.195,51
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)	23.000.000,00	10.195,51	23.010.195,51
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013	17.000.000,00	311.045,24	17.311.045,24
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	311.045,24	311.045,24
Operaciones con la entidad o entidades propietarias	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)	40.000.000,00	321.240,75	40.321.240,75
G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (E+F)	40.000.000,00	321.240,75	40.321.240,75
H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014	11.996.000,00	-96.383,78	11.899.616,22
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-96.383,78	-96.383,78
Operaciones con la entidad o entidades propietarias	11.996.000,00	0,00	11.996.000,00
I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014 (G+H)	51.996.000,00	224.856,97	52.220.856,97

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	JEREMIE	INNOVACIÓN	I+D	AGREGADO
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN				
A) Cobros	879.503,54	184.664,20	4.781,09	1.068.948,83
Intereses y dividendos cobrados	355.549,92	184.664,20	4.781,09	544.995,21
Otros	523.953,62	0,00	0,00	523.953,62
B) Pagos	214.494,16	0,00	0,00	214.494,16
Otros gastos de gestión	214.494,16	0,00	0,00	214.494,16
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	665.009,38	184.664,20	4.781,09	854.454,67
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
C) Cobros	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos	1.292.826,80	0,00	0,00	1.292.826,80
Compra de activos financieros	1.292.826,80	0,00	0,00	1.292.826,80
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)	-1.292.826,80	0,00	0,00	-1.292.826,80
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Aumentos en el patrimonio			3.000.000,00	3.000.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-627.817,42	184.664,20	3.004.781,09	2.561.627,87
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	18.305.988,62	20.000.000,00	0,00	38.305.988,62
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	17.678.171,20	20.184.664,20	3.004.781,09	40.867.616,49

ANEXO VIII

VIII. CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES

A) CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO LIMITATIVO

1.1. PARTE GENERAL

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL

Alegación nº 1: epígrafe 1.4. “limitaciones al alcance.”

Resumen: En relación a la limitación nº 2, partiendo de cómo se ha definido el alcance de la fiscalización en el apartado 1.3 del Informe, en aplicación del apartado 4.2.4.4 “alcance y normas de auditoría aplicadas” incluido en los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público que deben observar los órganos de control externo, en los casos que existan limitaciones al alcance que afecten a la opinión o conclusión, deberán exponerse detalladamente, indicando las causas y consecuencias, sin que se refleje en la limitación la causa.

Se indica que la cifra de gastos con financiación afectada que figura en el apartado 8 de la Memoria fue obtenida manualmente es razonable. A falta de un módulo específico, se utilizó sistemas de información de gestión auxiliares, no integrados en la contabilidad. La información fue suministrada por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, los Servicios de Auditoría de Fondos Comunitarios así como por los propios centros gestores, tomando como base la información del SEFCAN, complementados con los listados auxiliares elaborados para el cálculo de la regla de gasto sobre financiación afectada requeridos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Además se manifiesta, tal como se ya se expuso en las alegaciones a los Informes de Fiscalización de la Cuenta General ejercicios anteriores, que se ha previsto en el Sistema Económico Financiero de la CAC la implantación de un módulo para la financiación afectada. En este contexto, en el Plan Anual de Necesidades Tecnológicas (PANT) 2015, se inició su análisis en mayo de 2015. No obstante, considerando los principios de buena gestión y la escasez de recursos personales, su implantación en el ejercicio 2015 no va a ser posible, si bien se ha solicitado la continuidad del proyecto para 2016.

Contestación: Tal y como se menciona en el apartado 8 de la Memoria de la Administración General, el importe de financiación afectada se obtiene por “aproximación”, sin indicar además la parte que corresponde a la Comunidad Autónoma. La misma Intervención manifiesta que la obtención de la cifra de remanente se obtuvo manualmente mediante el uso de sistemas extracontables, y que el módulo de financiación afectada aún no se encuentra operativo.

La causa que da lugar a la inclusión de esta limitación al alcance en el Informe es la carencia de un seguimiento eficaz de la financiación afectada por parte de la Intervención, cuya consecuencia es la imposibilidad de conocer razonablemente la cifra de gastos con financiación afectada, lo que significa que no es posible conocer con exactitud la vinculación entre ingresos y gastos, desde su presupuestación hasta los cobros y los pagos, ni la procedencia de los recursos financieros, lo cual aseguraría un control eficaz de la financiación afectada, siendo esto una garantía para la plena realización material y eficiente de los gastos.

Por lo tanto, no modifica el contenido del Informe.

1.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL

Alegación nº 1: epígrafe 1.2. “Administración Pública.”

Resumen: El primer punto del epígrafe 1.2 señala, para el sistema SEFCAN, la carencia de instrucciones que regule la operatoria contable, para lo que la Intervención manifiesta que existen manuales de usuario para SEFCAN desde su inicio, que se han ido actualizando, y que, además, en el sistema de información económico financiero existe un informe denominado “Z53_EACP_CFP - Informe Control Financiero Permanente”, que permite conocer la información requerida.

Respecto a la segunda referencia a pie de página que se hace al final de ese primer apartado, en la que se indica que en el ejercicio 2015 no se ha podido verificar la existencia de este hecho, la Intervención propone que se diga que, al quedar fuera del alcance de la fiscalización, será en el Informe de fiscalización de 2015 en el que se comprobaran estos extremos.

Contestación: El art. 113.1 de la LHPC confiere una serie de competencias a la Intervención General en relación con la contabilidad, entre otras, las de aprobar instrucciones contables para los entes que deban aplicar los principios contables públicos, así como los modelos y la estructura de los documentos contables y cuentas, estados e informes contables en general.

Sin perjuicio de la existencia de unos manuales (que no se adjuntaron a la alegación), la Audiencia de Cuentas no tiene constancia de que se hayan aprobado estas instrucciones, y sólo tiene constancia de la existencia de una instrucciones adaptadas a la aplicación informática anterior de gestión, denominada PICCAC, que fue sustituida por SEFCAN a partir de 2010.

Por otro lado, para mayor concreción, se estima pertinente incluir en la nota de referencia que la comprobación de la existencia de instrucciones para la nueva aplicación SEFLOGIC, al entrar en vigor en 2015, queda fuera del alcance temporal del Informe.

Propuesta: Se añade al final de la segunda referencia a pie de página del epígrafe 1.2 lo siguiente: “, por lo que queda fuera del alcance temporal de la presente fiscalización.”

Alegación nº 2: epígrafe 1.2.1. “Cuentas Anuales: a) liquidación presupuestaria.”

Resumen: Respecto al cuarto apartado relativo al déficit en el presupuesto originado por las modificaciones de crédito sin cobertura en ingresos ni en otros créditos, muy superior al de ejercicios anteriores, por lo que se concluye que la presupuestación ha empeorado en el ejercicio 2014, se alega que fueron dos los expedientes los correspondientes a modificaciones sin cobertura, uno por 100 M€ y otra de 431,2 M€, cuyo destinado era la amortización de préstamos a largo plazo, señalando la Intervención que, por lo tanto, no se ajusta totalmente la afirmación del punto 4 recogida en el Informe sobre un empeoramiento en la presupuestación.

Contestación: En la documentación rendida en la Cuenta General, en el anexo 3.3 de la Administración General, figura el importe de las “ampliaciones sin cobertura” asciende a 590,2 M€, repartido en los siguientes capítulos:

capítulo	importe
I	1.470,72
III	1.470,72
VIII	259.751,75
IX	589.989.014,80
TOTAL	590.248.766,55

La amortización de la deuda se registra en el capítulo IX, correspondiendo los expedientes citados en la alegación a deuda a largo plazo, esto es, superior a un año, por lo que para dichos importes debiera mejorarse su presupuestación, previéndose éstos como gastos del ejercicio, teniendo además en cuenta que los pagos de la deuda son prioritarios según el art. 135.3 de la Constitución.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 3: epígrafe 1.2.1. “Cuentas Anuales: c) estado de tesorería” y 5.1 “conclusiones.”

Resumen: En relación al Bloque de Financiación Canario (en adelante, BFC) se indica que el saldo pendiente de conciliar mencionado en el punto 11, que se incluye como conclusión nº 6, se debió a errores contables en la liquidación de los recursos del REF del ejercicio 2009 y anteriores.

La Intervención General señala, además, que espera cerrar el ejercicio 2015 con todos los saldos de las cuentas del REF debidamente regularizados. De igual manera, en el Plan Anual de Control Financiero Permanente de 2015 se han incluido actuaciones específicas para estos recursos.

Contestación: La Intervención sólo realiza una aclaración, no contradiciendo con ello el contenido del Informe. Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 4: epígrafe 1.2.2.1. “deudores presupuestarios” y 5.1 “conclusiones.”

Resumen: Respecto al punto 16, la Intervención señala que el art. 14 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se regula la Ordenación Contable en la ejecución y cierre del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2015 de la CAC, que insta a los centros gestores del presupuesto de ingresos de los entes con presupuesto limitativo a revisar los reconocimientos de derechos, lo cual contribuirá a la recaudación de los derechos o su anulación si procediese.

Contestación: La Intervención sólo realiza una manifestación a la escasez de recaudación para los derechos reconocidos en ejercicios cerrados, no contradiciendo lo expuesto en el Informe.

Por tanto, el contenido del Informe no varía.

Alegación nº 5: epígrafe 1.2.3.1. “Gasto en políticas públicas.”

Resumen: En referencia a la concentración del gasto presupuestario en el mes de diciembre, se indica que la Intervención General del Estado, de cara al cálculo de la capacidad/necesidad de financiación mensual, aplica un factor corrector con relación a la desestacionalización en inversión y consumos intermedios.

Contestación: La Intervención sólo realiza una manifestación relativa al seguimiento mensual a efectos del cumplimiento del objetivo anual de estabilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas que efectúa el Estado, sin contradecir lo expuesto en el Informe.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 6: epígrafe 1.2.3.2. “Contratación.”

Resumen: Se pone de manifiesto que el gasto ejecutado a través de contratos públicos en la modalidad de gestión de servicios públicos ascendió a 1,5 M€, tal como figura en el Informe General de la Función Interventora.

Contestación: Efectivamente, se produjo un error al trasladar el dato del importe de esta modalidad al Informe. En el punto 7, epígrafe 1.2.3.2, se sustituye la cifra de 1,3 M€ por 1,5 M€.

Alegación nº 7: epígrafe 5.1. “conclusiones”

Resumen: La Intervención General considera que, para la salvedad introducida en la opinión por la conclusión nº 5, añada valoraciones condicionadas, sin calificar la circunstancia detectada ni expresar el incumplimiento que se produce, por lo que solicita, ante la ausencia de un incumplimiento o incidencia, que se elimine su consideración como salvedad al no poder interpretarse que este resultado suponga que no se hayan seguido los criterios contables de aplicación y que no se contenga información necesaria para su interpretación y comprensión de las cuentas e importancia relativa y riesgo en la auditoría.

Contestación: La salvedad expresada no hace referencia a un incumplimiento normativo, no constando por ello en el apartado a) del epígrafe 1.5. “opinión” del Informe, ni a una ausencia de información, por lo que no forma parte del epígrafe 1.4. “limitaciones al alcance.” La salvedad hace referencia a la incertidumbre que existía al final del ejercicio 2014 relativa a la interpretación del Remanente de Tesorería, esto es, de la financiación de la Administración autonómica, al ir reduciéndose anualmente su recaudación, alcanzando en 2014 sólo al 11%, apreciándose una ineficacia en la gestión de los derechos de cobro, siendo este un principio regulador de la actividad económico-financiera del sector público autonómico (art. 5 de la LHPC).

Por tanto, no se modifica del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO

Alegación nº 1: epígrafe 5.2. “recomendaciones.”

Resumen: En relación a la recomendación nº 2 relativa a la gestión centralizada de determinados gastos, la Consejería manifiesta que se atiende a esta recomendación en la Ley de Presupuestos de 2015.

Contestación: Se ha comprobado que el art. 26 de la Ley de Presupuestos de la CAC para 2015, que corresponde al art. 27 de la misma Ley para el ejercicio 2014, mantiene el sentido literal, por lo que esta recomendación aún no ha sido recogida.

Por ello, el contenido del Informe no se modifica.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD

Alegación nº 1: epígrafe 1.2.3.1 “Gastos en Políticas Públicas” y 5.2. “recomendaciones.”

Resumen: A la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad solo le competente la gestión de los créditos correspondientes a la concertación parcial de la actividad preventiva de riesgos laborales (subconcepto 227.11) en el ámbito del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública. El Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la CAC y sus Organismos Autónomos, dispone que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la “Administración General y Justicia”, estará integrado en la Dirección General de la Función Pública, y excluye de su ámbito de actuación al personal sanitario y al educativo que preste servicios en los centros educativos, ya que éstos cuentan con servicios de prevención propios.

Con respecto al gasto realizado por esta Consejería en concepto de electricidad, aun cuando el art. 27 de la Ley de Presupuestos Generales para 2014 establece que es a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio la gestión del gasto derivado de la contratación centralizada del suministro eléctrico, este departamento incluyó en su presupuesto, además del importe fijado por la citada Consejería, el previsto para los garajes derivado de un contrato de arrendamiento. En 2015, el referido gasto eléctrico se imputó al subconcepto 202.00 “arrendamiento de edificios y otras construcciones”, ya que el mismo se incluye en la facturación del arrendamiento.

Por último, se dice que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2016 se incluye la totalidad de los créditos destinados a gastos centralizados en los departamentos gestores con el fin de evitar modificaciones presupuestarias

Contestación: Efectivamente, como se indica en la alegación, la gestión de los gastos de prevención asociados al personal sanitario y al educativo que presta servicios en los centros educativos, se realiza por sus propios servicios, y por tanto no corresponde al de “Administración General y Justicia”, por lo que debe excluirse del punto 6 del Informe la incidencia relativa a la transferencia de crédito para sanidad.

En relación al gasto de energía eléctrica, lo manifestado por este departamento no contradice lo expuesto en el Informe respecto a la transferencia que debió efectuarse en virtud del art. 27.1.c) de la Ley de Presupuestos Generales para 2014.

En cuanto a la propuesta de una nueva redacción de este artículo en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2016, hasta que ésta no se apruebe por el Parlamento, no puede esta Institución considerar que ha sido asumida, por lo que la recomendación nº 2 mantiene su vigencia para los créditos de energía eléctrica.

Se elimina la última fila del cuadro que acompaña al punto 6 del epígrafe 1.2.3.1, correspondiente a riesgos laborales para “sanidad.” En relación a la recomendación nº 2 del epígrafe 5.2, se elimina la “y la prevención de riesgos laborales” de su contenido.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD**Alegación nº 1: epígrafes 1.2.3.1 “Gastos en Políticas Públicas.”**

Resumen: El apartado 6 del punto 1.2.3 del Informe, menciona que la Consejería de Sanidad no efectuó la transferencia de créditos relacionada con la prevención de riesgos laborales, alegándose que, conforme el art. 27.1 de la Ley 6/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2014 y al art. 7 Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la CAC y sus Organismos Autónomos, a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad solo le competente la gestión de los créditos correspondientes a la concertación parcial de la actividad preventiva de riesgos laborales en el ámbito del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública, excluyendo de su ámbito de su actuación al personal sanitario, ya que este cuentan con un servicio de prevención propio. Teniendo en cuenta esto, no corresponde a la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad gestionar el crédito que se fija en la Ley de Presupuestos en la partida 227.11.00, sección 1402, programa 311^a.

Contestación: Efectivamente, como se indica en la alegación, la gestión de los gastos de prevención asociados al personal sanitario se realiza por sus propios servicios, y por tanto, no corresponde al de “Administración General y Justicia”, por lo que debe excluirse del punto 6 del Informe la incidencia relativa a la transferencia de crédito para sanidad.

Se elimina la última fila del cuadro que acompaña al punto 6 del epígrafe 1.2.3.1, correspondiente a riesgos laborales para “sanidad.” En relación a la recomendación nº 2 del epígrafe 5.2, se elimina la “y la prevención de riesgos laborales” de su contenido.

1.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL****Alegación nº 1: conclusión nº 12 y párrafo 10 del epígrafe 1.3.1. “cuentas anuales.”**

Resumen: La Intervención General confirma en fase de alegaciones que no ha concluido a la fecha de finalización de los trabajos de fiscalización, el Informe de cumplimiento 2014 del ICHH. Asimismo, se informa a este Órgano de Control Externo que el Informe definitivo será remitido a esta Institución una vez sea definitivo.

Contestación: La Intervención General confirma que no ha concluido a la fecha de finalización de los trabajos de fiscalización, el Informe de cumplimiento 2014 del ICHH.

Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 2: conclusión nº 17 y el párrafo 14 del epígrafe 1.3.1. “cuentas anuales.”

Resumen: La Intervención General no alega al respecto del contenido del Proyecto de Informe, en relación con la conclusión nº 17, en la que se ponía de manifiesto que se había solicitado a la Intervención General el plan de disposición de fondos que soportaba que no se hubiesen transferido o librado los fondos por la tesorería general de la Comunidad Autónoma a favor del ICI y del SCE, y que estos habían presupuestado en su presupuesto de ingresos, si bien se hace constar que estas circunstancias pueden evitarse en un futuro por la regulación sobre la rendición a la Intervención General de la información necesaria para el cierre, incluida en la Orden de 4 de noviembre de 2015 por la que se regula la ordenación contable en la ejecución y cierre del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2015 de la CAC.

Contestación: La Intervención General hace constar, en relación con el contenido del Proyecto de Informe, que en el futuro se podrá evitar dicha situación atendiendo a lo recogido en la mencionada Orden de 4 de noviembre de 2015.

Por ello, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 3: conclusión nº 21 y el último párrafo del número 39 del epígrafe 1.3.3. “gastos.”

Resumen: En fase de alegaciones la Intervención se remite a la documentación enviada por el ICAP, el ISTAC, la ACCUEE y el ICCA, al respecto de la información solicitada por este Órgano de Control Externo y sin embargo no remitida por los Organismos Autónomos antes de la aprobación del Proyecto de Informe, sobre la tramitación o no, durante el ejercicio 2014, de expedientes de gastos por el procedimiento de nulidad.

Contestación: En efecto se ha remitido por parte de los mencionados Organismos Autónomos la documentación requerida, informándose en todos los casos que ninguno de éstos tramitó expedientes de gastos por el procedimiento de nulidad durante el ejercicio 2014.

Se suprime la conclusión nº 21, y del párrafo 39 el último de la página 56, epígrafe 1.3.3.

Alegación nº 4: párrafo 12 del epígrafe 1.4.1. “cuentas anuales.”

Resumen: En fase de alegaciones la Intervención General se remite a la documentación enviada por el CES al respecto de la información solicitada por este Órgano de Control Externo y sin embargo no remitida por el Ente antes de la aprobación del Proyecto de Informe, en relación con la documentación que soporta el no libramiento al Consejo Económico y Social por parte del Gobierno de Canarias de los ingresos previstos por transferencias corrientes y/o de capital del ejercicio 2014.

Contestación: En fase de alegaciones se remite por parte del CES la documentación que soporta el no libramiento al CES por parte del Gobierno de Canarias de los ingresos previstos por transferencias corrientes y/o de capital del ejercicio 2014, así como el libramiento a este Ente por parte del Gobierno de Canarias, durante el ejercicio 2015, de los mencionados ingresos.

Se modifica el último párrafo del nº 12 de la página 62, epígrafe 1.4.1, que queda redactado de la siguiente manera: *“Con fecha 30 de septiembre de 2015 se solicitó a la Intervención General la documentación justificativa que sustenta el plan de disposición de fondos para el ejercicio 2014, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha.”*

Alegación nº 5: conclusión nº 31 y el párrafo 32 del epígrafe 1.4.3. “gastos.”

Resumen: En fase de alegaciones la Intervención se remite a la documentación enviada por el CES y por la APMUN, al respecto de la información solicitada por este Órgano de Control Externo y sin embargo no remitida por éstos antes de la aprobación del Proyecto de Informe, sobre la tramitación o no, durante el ejercicio 2014, de expedientes de gastos por el procedimiento de nulidad.

Contestación: En fase de alegaciones se remite por parte del CES y de la AMPUN la información requerida, informándose que en ambos casos no se tramitaron expedientes de gastos por el procedimiento de nulidad durante el ejercicio 2014.

Se suprime la conclusión nº 31 y se modifica el segundo párrafo del nº 32 del epígrafe 1.4.3, que queda redactado de la siguiente manera: *“Mediante escrito de 30 de septiembre de 2015 y a través de las alegaciones al proyecto de informe, se comunica por la Intervención General, que Radiotelevisión Canaria, El Consejo Económico y Social y la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural no han tramitado durante 2014 gasto alguno mediante este procedimiento.”*

ALEGACIONES FORMULADAS POR EL ICHH

Alegación nº 1: Párrafo 26 del apartado 1.3.1. “cuentas anuales.”

Resumen: El ICHH informa en sus alegaciones del error advertido en el cuadro del Proyecto de informe en el que se reflejan las obligaciones asumidas por los Organismos Autónomos que no se ha aplicado a sus respectivos presupuestos, toda vez que el ICHH no tiene obligaciones pendientes de aplicar a su presupuesto del ejercicio 2014.

Contestación: En efecto, el ICHH informa del error ya advertido en el mencionado cuadro, por cuanto la cifra registrada en el mismo para el Organismo Autónomo corresponde a las obligaciones del SCS pendientes de aplicar a su presupuesto del ejercicio 2014.

Se modifica el mencionado cuadro del Informe, que quedaría redactado de la siguiente manera:

Entidades	Importes
ICAP	2.365,24
ISTAC	1.996,05
SCE	101.518,39
ICI	2.902,14
ICIA	7.886,40
ICHH	0,00
SCS	145.056.797,47
ACCUEE	1.600,85
ICV	63.328,12
ICCA	8.847,19
TOTAL	145.247.241,85

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD

Alegación nº 1: Párrafo 39 del apartado 1.3.3 “gastos.”

Resumen: La Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, a lo señalado comunica en fase de alegaciones que, ni el ICI ni el ICAP han tramitado durante el ejercicio 2014 expedientes de gastos por el procedimiento de nulidad.

Contestación: Se da por buena la documentación remitida por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, información que debe ser tenida en cuenta junto con la información aportada al respecto, también en fase de alegaciones, por la ACCUEE y por la Intervención General.

Se suprime la conclusión nº 21, y el último párrafo del número 39 del epígrafe 1.3.3.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA APMUN

Alegación nº 1: página 62, párrafo 12 del apartado 1.4. Cuentas Anuales.

Resumen: La APMUN alega que el bajo grado de ejecución en la recaudación líquida puesto de manifiesto en el Proyecto de informe no está ocasionada por una deficiencia en la gestión de la Agencia, sino en una deficiente presupuestario por parte de la Dirección General competente en esa materia.

Contestación: El Proyecto de informe en ningún caso manifiesta una deficiencia en la gestión de la Agencia y si pone de manifiesto, como en informes anteriores, el bajo grado de realización alcanzado en el caso de la APMUN que, como en ejercicios anteriores, resulta significativo.

Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 2: conclusión nº 22 y párrafo 5 del apartado 1.4.1 “cuentas anuales.”

Resumen: La APMUN confirma que sus Cuentas Anuales del ejercicio 2014 han sido rendidas sin la previa aprobación.

Contestación: La Dirección Ejecutiva de la Agencia, en fase de alegaciones, informa que trasladará la recomendación de este Órgano de Control Externo en la próxima Asamblea, con la finalidad de normalizar cada año y a través de lo previsto en sus propios Estatutos, la aprobación de las Cuentas Anuales de la Agencia con anterioridad al plazo previsto en la Orden de 20 de abril de 2011 para la rendición de las Cuentas Anuales.

Se modifica el contenido del Informe, dejando constancia que efectivamente se hace constar por la propia APMUN que sus cuentas no han sido aprobadas, por lo que al final del apartado b) del párrafo nº 5, se añadiría lo siguiente: *“Asimismo en las alegaciones formuladas por la propia APMUN al proyecto de informe, se hace constar que efectivamente ha rendido sus cuentas sin que hayan sido aprobadas, si bien que se trasladará la recomendación de esta Audiencia de Cuentas a la próxima Asamblea, con la finalidad de normalizar que dicha aprobación se efectúe con anterioridad al plazo establecido en la Orden de 20 de abril de 2011.”*

La conclusión nº 22, queda redactada de la siguiente manera: *“Las cuentas de la Agencia de protección del Medio Urbano y Natural, se han rendido sin que hayan sido aprobadas.”*

Alegación nº 3: conclusión nº 24 y párrafo 16 del apartado 1.4.1 “cuentas anuales.”

Resumen: La APMUN confirma el contenido del Proyecto de Informe en relación con la falta de identificación, en el Estado del Remanente de Tesorería obtenido a 31 de diciembre de 2014 por la Agencia, del importe correspondiente al Remanente de Tesorería Afectado.

Se alega al respecto que si bien hasta el ejercicio 2013 la Agencia incorporaba en el Estado del Remanente de Tesorería el importe correspondiente al Remanente de Tesorería Afectado, para dar cumplimiento así a lo previsto en el artículo 24 de sus Estatutos, el escaso margen de maniobrabilidad presupuestaria para tramitar transferencias de crédito han motivado la ausencia en el ejercicio 2014 del importe correspondiente al Remanente de Tesorería Afectado de la Agencia a 31 de diciembre de ese ejercicio.

Contestación: Tal y como se pone de manifiesto en el Informe:

a) de acuerdo con el artículo 24 del Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, los productos de las multas impuestas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras propias, transferidas, delegadas o encomendadas, son considerados ingresos de la Agencia que deberán destinarse a financiar programas de protección, restauración o mejora del territorio canario.

b) de acuerdo con lo previsto en los Principios Contables Públicos, el sistema contable de la Agencia debe reflejar dicha circunstancia, como así de hecho ha procedido la Agencia hasta el ejercicio 2014, y permitir el seguimiento de aquellos gastos presupuestarios que se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados.

Por tanto, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 4: conclusión nº 22 y en página 64, párrafo 16 del apartado 1.4.1 “cuentas anuales.”

Resumen: Como continuación a la alegación anterior, la Agencia confirma el contenido del Proyecto de Informe, si bien alega la imposibilidad de reflejar en su sistema contable lo previsto en el artículo 24 de sus Estatutos, de acuerdo con lo previsto en los Principios Contables Públicos, en la medida en que ese tipo de gastos tendría que asumirse por transferencias que efectúa la CAC para financiar el funcionamiento básico de la Agencia. La Agencia concluye su alegación transmitiendo a este Órgano de Control Externo la conveniencia de trasladar dicha recomendación a la Consejería de Hacienda.

Contestación: El Proyecto de Informe pone de manifiesto, de acuerdo con lo previsto en los Principios Contables Públicos, la necesidad de que la Agencia de que su sistema contable refleje dicha circunstancia, permitiendo con ello el seguimiento de aquellos gastos presupuestarios que se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados.

Cabe recordar, para ello, que el Sistema de información económico-financiera y logística de la CAC, con la denominación SEFLOGIC, tiene por objeto registrar todas las operaciones de naturaleza presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y de tesorería que se produzcan en su ámbito y se adecua, entre otros, a la finalidad de proporcionar los datos necesarios para la formación y rendición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, así como el resto de cuentas, estados y documentos que se establezcan por las disposiciones reguladoras.

Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO**Alegación nº 1: párrafo 12 del epígrafe 1.4.1. “cuentas anuales.”**

Resumen: En fase de alegaciones el CES remite la documentación al respecto de la información solicitada por este Órgano de Control Externo y no remitida por el Ente, que soporta el no libramiento al CES por parte del Gobierno de Canarias de los ingresos previstos por transferencias corrientes y/o de capital del ejercicio 2014.

Contestación: En fase de alegaciones se remite por parte del CES la documentación que soporta el no libramiento al Ente por parte del Gobierno de Canarias de los ingresos previstos por transferencias corrientes y/o de capital del ejercicio 2014, así como el libramiento al CES por parte del Gobierno de Canarias, durante el ejercicio 2015, de los mencionados ingresos.

Se modifica el último párrafo del número 12 del epígrafe 1.4.1, que queda redactado de la siguiente manera: *“Con fecha 30 de septiembre de 2015 se solicitó a la Intervención General la documentación justificativa que sustenta el plan de disposición de fondos para el ejercicio 2014, no habiéndose obtenido respuesta hasta la fecha.”*

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS**Alegación nº 1: conclusión nº 21 y el párrafo 39 del epígrafe 1.3.1. “gastos.”**

Resumen: En fase de alegaciones se remite a la documentación enviada por el ICCA, al respecto de la información solicitada por este Órgano de Control Externo y sin embargo no remitida por el Organismo Autónomo antes de la aprobación del Proyecto de Informe, sobre las tramitación o no, durante el ejercicio 2014, de expedientes de gastos por el procedimiento de nulidad.

Contestación: En efecto se ha remitido por parte del ICCA la documentación requerida, informándose que no se tramitaron expedientes de gastos por el procedimiento de nulidad durante el ejercicio 2014. Dicha información debe ser tenida en cuenta junto con la información aportada al respecto, también en fase de alegaciones, por el ICAP, el ISTAC, así como por la ACCUEE.

Se suprime la conclusión nº 21 y el último párrafo del número 39 del epígrafe 1.3.3.

2. SECTOR PÚBLICO CON PRESUPUESTO ESTIMATIVO.**2.1. SOCIEDADES Y ENTIDADES EMPRESARIALES.****ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL****Alegación nº 1: epígrafe 1.4. “limitaciones al alcance.”**

Resumen: Para limitación nº 3 relacionada con la ausencia de las cuentas anuales del ejercicio 2014 de GESTUR LPA, que se encuentra en proceso de disolución, la Intervención General alega que corresponde al Presidente del Consejo de Administración rendir las cuentas, de conformidad con los plazos del art. 121 de la LHPC. Asimismo, este artículo en su apartado 4 señala que las sociedades mercantiles públicas para las que se acuerde su disolución, deberán rendir cuentas hasta la finalización del proceso de liquidación, no obstante, si la sociedad en liquidación aprobase cuentas anuales, la rendición será anual.

Contestación: El art. 121.4 de la LHPC dispone que *“Si una sociedad mercantil pública deja de formar parte del sector público, tendrá obligación de rendir las cuentas correspondientes a dicho período contable, asumiendo las obligaciones de rendición del presidente del consejo de administración en la fecha en que se produzca la citada rendición.”* Por tanto, el citado art. 121.4 viene a confirmar la obligación de rendir las cuentas anuales por parte de GESTUR LPA hasta que finalice el proceso de su liquidación.

Por tanto, el contenido del Informe no se modifica.

Alegación nº 2: epígrafe 1.4. “limitaciones al alcance.”

Resumen: La limitación nº 4 hace referencia a la no consideración de los efectos que en las cuentas anuales de GRAFCAN pudieron tener la UTE TOPONORT-GRAFCAN, y la Intervención General señala a este respecto que dicha rendición de cuentas corresponde al Presidente del Consejo de Administración de GRAFCAN, siendo además recogida la misma limitación en el informe de auditoría de las cuentas anuales de GRAFCAN para el ejercicio 2014, la cual no impidió un pronunciamiento sobre las cuentas anuales auditadas de esta empresa pública.

Contestación: No contradice lo expuesto en el Informe.

Por ello, el contenido del Informe no varía.

Alegación nº 3: epígrafe 1.4. “limitaciones al alcance.”

Resumen: Señala la Intervención General para la limitación nº 5, referida a GESTUR CAJACANARIAS, RTVC y TVPC, que la responsabilidad de no presentar la información completa por parte de determinadas sociedades mercantiles públicas, como es la del cumplimiento de los plazos de pago, corresponde a los cuentadantes de dichas sociedades, por lo que se solicita que se haga referencia a que esa falta de información proviene de las memorias.

Contestación: GESTUR CAJACANARIAS, RTVC y TVPC no proporcionan información completa en su Memoria respectiva del ejercicio 2014 en relación al cumplimiento de los plazos de pago a los proveedores, que exige la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de conformidad con lo dispuesto en la

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como las realizadas entre los contratistas y sus proveedores y subcontratistas.

Con fines aclaratorios, en el sentido solicitado por la Intervención, se modifica la redacción de la limitación nº 5 del siguiente modo: *“GESTURCAJACANARIAS, RTVC y TVPC no proporcionaron información completa en sus cuentas anuales en relación al cumplimiento de los plazos de pago en cumplimiento de lo exigido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como las realizadas entre los contratistas y sus proveedores y subcontratistas.”*

Alegación nº 4: epígrafe 1.6. “marco general jurídico-presupuestario.”

Resumen: Se sugiere que debiera incluirse en el marco jurídico la Orden de 16 de mayo de 1994, por la que se determina la estructura de las cuentas anuales a rendir por las empresas públicas y demás entes que conforman el sector público de la CAC, ya que si bien ha sido derogada por la Orden de 1 de junio de 2015, continua regulando el plazo y la forma de rendición ante esta Intervención General a efectos de presentación de la Cuenta General.

Contestación: Según el art. 113.2.a de la LHPC (después de las modificaciones introducidas por la Ley 9/2014, de 6 de noviembre) corresponde a la Intervención General la formación de la Cuenta General, entre cuyo contenido se halla la Cuenta General de los entes con presupuesto estimativo (art. 117.1.b de la LHPC), debiendo ser presentada en la Audiencia de Cuentas antes del 30 de junio (art. 122.1 de la LHPC), por lo tanto, a efectos de esta Institución, la Cuenta General debe presentarse completa, con toda la documentación que la integra y que incluye la correspondiente a las empresas públicas, con independencia del procedimiento seguido por la Intervención para la formación de la cuenta general de cada uno de los entes que la integra, es por ello y al tratarse el epígrafe 1.6 de un marco jurídico general, por lo que se excluye esta Orden de la relación contenida en este marco.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 5: epígrafe 2.1. “composición.”

Resumen: Se aporta el informe de auditoría de las Cuentas Anuales de la ESSCAN.

Contestación: Con la aportación del informe de auditoría, no procede mantener el comentario sobre su ausencia. Se suprime el punto 4 del epígrafe 2.1.1.

Alegación nº 6: epígrafe 2.1.4 “personal” y 5.1. “conclusiones”

Resumen: La concertación por parte del personal directivo de GSC de una póliza está excluida de la medida de supresión de seguros médicos para las empresas públicas, contenida en el Acuerdo de Gobierno de 10 de febrero de 2012, al considerar la Intervención General que, el art. 47.1 de la Ley de Presupuestos de la CAC para el ejercicio 2014, se mantiene la existencia de un fondo de acción social al que se imputan los gastos derivados de las pólizas de seguros concertadas para cubrir los riesgos de fallecimiento o invalidez permanente del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, como un derecho de su personal que da cobertura a los accidentes que pudieran producirse en el desempeño de sus funciones.

Contestación: La Intervención General explica que el seguro contratado no cubre prestaciones sanitarias sino accidentes, tal y como hace también la empresa GSC en su alegación nº 4.

Se elimina el punto 26 del epígrafe 2.1.4 y la última frase de la conclusión nº 35, así como su referencia en la opinión, epígrafe 1.5, como salvedad en el apartado a).

Alegación nº 7: epígrafe 5.1. “conclusiones”

Resumen: En el Informe se dice que, a 31 de diciembre de 2014, la empresa GSC estaba incurso en causa de disolución, indicando además que se había establecido una serie de acciones para solventar dicha situación, lo que provocó una salvedad tanto de cumplimiento normativo como en las cuentas anuales de acuerdo con los criterios contables de aplicación, no estando de acuerdo la Intervención con esto último, ya que, tanto las cuentas anuales de la citada entidad han sido presentadas de acuerdo con los citados criterios.

La Intervención General aporta el informe de auditoría operativa y de cumplimiento del programa de viabilidad de GSC para los ejercicios 2013 y 2014, de fecha 3 de noviembre de 2015, donde pone de manifiesto que el Consejo de Administración, junto con la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, acordó elevar al Consejo de Gobierno la solicitud de reducción de capital social de la entidad para compensar las pérdidas por 4,4 M€, reduciendo el valor nominal de las acciones, una vez aplicada la aportación de socios de 700.000 euros prevista en el Presupuesto de la CAC para 2015, para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, y aplicar 9.135 euros de sus reservas. El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 5 de junio de 2015, acordó autorizar el sentido del voto a los representantes del Gobierno en la Junta General de GSC para acordar la referida reducción de capital social y la consecuente modificación de sus estatutos sociales.

Contestación: La participación de la Administración autonómica en el capital de la empresa GSC es plena, por lo que el sentido del voto acordado por el Gobierno será el resultante del acuerdo de la Junta General.

La salvedad incluida en el apartado b) de la opinión del Informe a través de la conclusión nº 33 que hace referencia a la incertidumbre que existía al final del ejercicio 2014 al afectar al principio de empresa en funcionamiento, no obstante, esta salvedad ya no debe figurar, al igual que en el apartado a), después de la confirmación de las acciones propuestas por el Consejo de Administración mediante el compromiso firme del Gobierno para restablecer el equilibrio patrimonial mediante la reducción del capital social de la empresa más la aportación en los presupuestos de la CAC y la aplicación de las reservas.

Ver la alegación nº 2 formulada por GSC.

Alegación nº 8: epígrafe 5.1. “conclusiones”

Resumen: La conclusión nº 36, hace referencia a las nuevas contrataciones de personal, se alega que del Informe no se desprende a qué empresas correspondieron las 34 contrataciones que carecieron de autorización administrativa, y cuáles otras no cumplieron con la publicidad y concurrencia. En los informes de cumplimiento realizado por la Intervención a las empresas públicas para el ejercicio 2014, dice ésta haber verificado para las siguientes contrataciones que:

- Para una de las 8 contrataciones efectuadas por GRAFCAN no se acreditó por la empresa la aplicación de los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad; para las restantes contrataciones (7), se verificó que efectuó difusión de la oferta a través del Servicio Canario de Empleo.

- En el caso de GSC, las contrataciones de su personal directivo no ajustaron a los principios de publicidad y libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.

Se adjunta a esta alegación el informe de cumplimiento indicado para GSC, no así para GRAFCAN al ser aún provisional, encontrándose este en fase de alegaciones.

Contestación: Por un lado, en el punto 23 del epígrafe 2.1.4 se señalan las empresas que contrataron personal sin aplicar los requisitos de los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad. En el punto 24, se menciona que el caso expuesto para los directivos correspondió a GSC.

Dado que la Intervención ha verificado el cumplimiento de la difusión de la oferta para 7 de las contrataciones del punto 23 del epígrafe 2.1.4, el número de las contrataciones que figuran en el informe con esta incidencia pasarían de 22 a 15.

En relación a las 34 contrataciones que carecieron de autorización, su detalle forma parte del Anexo IV correspondiente a las empresas públicas, no obstante, para una mayor comprensión se estima pertinente trasladar el detalle de esta información en el epígrafe de personal 2.1.4.

Se suprime del punto 23 la referencia a GRAFCAN.

Asimismo, se añade un punto al epígrafe 2.1.4 con el siguiente contenido: *“Para 34 de las nuevas contrataciones no se tiene constancia de que se hubieren ajustado a la masa salarial y al plan de viabilidad, así como estuvieran contempladas en los presupuestos de las siguientes empresas: GRAFCAN (8), GSC (4), GMR (10), GRECASA (4), VISOCAN (4) Y SODECAN (4).”* A este párrafo, después de los dos puntos, se incorpora una nota a pie de página que dice: *“Estos requisitos son los contemplados en el art. 59.4 de la Ley de Presupuestos Generales para 2014, que en caso de incumplirse, debería haberse solicitado, previamente a la contratación, un informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, y por tanto, su correspondiente autorización.”*

En la conclusión nº 36 se sustituye el número 22 por 15.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL FUERA DE PLAZO

Alegación nº 9: epígrafe 1.4. “limitaciones al alcance.”

Resumen: Se aporta por la Intervención General las Cuentas Anuales de GESTUR LPA acompañadas del informe de auditoría.

Contestación: El informe de auditoría hace hincapié en que las mismas no han sido aprobadas por la Junta General de la Sociedad en liquidación ni tampoco se remite junto a la alegación certificación confirmando que hayan sido aprobadas. Sobre este respecto señalar, que la Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, marca dicha aprobación como preceptiva, tal y como establece el art. 388.2 de la Ley de Sociedades de Capital, que dice que: *“Si la liquidación se prolongase por un plazo superior al previsto para la aprobación de las cuentas anuales, los liquidadores presentarán a la Junta General, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, las cuentas anuales de la sociedad y un informe pormenorizado que permitan apreciar con exactitud el estado de la liquidación”*, junto a lo preceptuado en el art. 121 de la LHPC para las empresas públicas en disolución, se refuerza la obligación del órgano de gestión de presentar las cuentas anuales a la Junta para su aprobación hasta la finalización del proceso de liquidación, debiendo, además, deber informar, pormenorizadamente, del estado de la liquidación.

En el informe de auditoría se expone que GESTUR LPA es parte demandada en una serie de litigios sin que se tenga suficiente información para estimar las consecuencias económicas que de los mismos pudieran derivarse, expresando por ello el auditor una opinión con salvedades.

Al presentarse las Cuentas Anuales, desaparece la limitación al alcance, mientras que se introduce una nueva conclusión en el Informe, que aparecería como salvedad en la opinión de la Cuenta General, tanto en la vertiente legal como en la económico-financiera.

Se elimina la limitación al alcance nº 3.

En el epígrafe 2.1.1 se modifica el punto 2 a partir de la segunda frase con lo siguiente: *“Las cuenta anuales de GESTUR LPA correspondientes al ejercicio 2014 fueron rendidas a la Audiencia de Cuentas el 2 de diciembre de 2015, junto con el informe de auditoría, de fecha 24 de noviembre de 2015, en el que se expone que la empresa está incurso en una serie de litigios, expresando por ello el auditor una opinión con salvedades al no obtener información suficiente para estimar las consecuencias económicas que de los mismos pudieran derivarse. Las citadas cuentas en liquidación no han sido aprobadas por la Junta General de la Sociedad. Por lo anterior, los datos de GESTUR LPA no han sido tenidos en cuenta en el análisis agregado del sector público empresarial realizado en este informe.”*

Se introduce una nueva conclusión en el Informe dentro del epígrafe conclusiones 5.1, en referencia a las sociedades y entidades empresariales, con el siguiente tenor: *“Las cuentas anuales de GESTUR LPA, en proceso de disolución, correspondientes al ejercicio 2014, no han sido aprobadas por su Junta General. Esta empresa se halla incurso en una serie de litigios, de los cuales podrían derivarse consecuencias económicas negativas para la misma (epígrafe 2.1.1).”*

Por último, como consecuencia de la anterior salvedad, se hace referencia a esta conclusión en el epígrafe 1.5 opinión, en el apartado a) y b).

ALEGACIONES FORMULADAS POR SODECAN

Alegación nº 1: último párrafo del epígrafe 2.1.1 “composición.”

Resumen: En relación al paquete de acciones de SODECAN que inicialmente pertenecía a Bankia, y que a 31 de diciembre poseía EURO IVEST SARL, se señala que en mayo de 2015 se formalizó la adquisición de esas acciones (un total de 6.856) por la empresa pública para su amortización, reduciéndose el capital a 1,1 M€. Esta operación se registró en el Registro Mercantil en agosto de ese año.

Contestación: Aunque lo alegado por SODECAN no afecta al ámbito temporal de la fiscalización al realizarse la operación de amortización de acciones en 2015, se estima conveniente precisar esta circunstancia en el Informe como hecho posterior.

Modificar la última frase del punto 3 del epígrafe 2.1.1 del siguiente modo: *“En 2015 la empresa amortizó estas acciones, reduciendo su capital en 1,1 M€.”*

ALEGACIONES FORMULADAS POR GESPLAN

Alegación nº 1: epígrafe 2.1.3 “cumplimiento de los plazos de pago.”

Resumen: En el punto 18 del Informe se dice que GESPLAN ha incumplido en el plazo para el 12% de sus pagos, explicando esta sociedad que se debió a problemas de tesorería al no disponer de pólizas de crédito, debiendo acudir a anticipos de tesorería, lo que conlleva un procedimiento de tramitación, establecido en la Orden de 1 de octubre de 2007, a lo que se añade los retrasos en los cobros de las certificaciones por encomiendas, al ser éstas mensuales y dado que cualquier imprevisto puede generar demoras en el cobro. Los pagos que quedaron pendientes a final de 2014 se cancelaron en su totalidad al ejercicio siguiente.

Contestación: Aunque GESPLAN explica cuál es el origen de estos incumplimientos, la normativa reguladora respecto al plazo establecido para realizar los pagos no contempla estas excepciones (Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales).

No se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 2: epígrafe 2.1.4 “personal.”

Resumen: En el apartado 25 se dice que para 882 contrataciones con origen en encomiendas no consta la acreditación de que dichas labores pudieran realizarse con personal fijo de plantilla, alegando GESPLAN que, dado su volumen de personal de estructura que de media en 2014 ascendía a 83 efectivos, es evidente que no contaba con los medios suficientes. Las 882 altas se efectuaron para trabajos de tipo medioambiental, encuadrados en el Convenio Colectivo Regional del Campo, puestos de trabajo que en 2014 la empresa no contaba con carácter fijo, finalizando los trabajos al término de las encomiendas, en relación a lo preceptuado en el art. 59.4 de la Ley de Presupuestos Generales para 2014, GESPLAN comunicó a la Dirección General de Función Pública y a la Dirección General de Planificación y Presupuesto todas las contrataciones realizadas.

Contestación: No se adjunta a la alegación soporte documental de haber cumplido con los requisitos exigidos en el art. 59 de la Ley de Presupuestos Generales para 2014, ni queda acreditada la aprobación de la contratación de los informes de la Dirección General de Planificación y Presupuesto sobre las contrataciones realizadas por GESPLAN remitidos por la Intervención General a esta Institución.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR DE VISOCAN

Alegación nº 1: epígrafe 2.1.4 “personal.”

Resumen: En el punto 23, relativo a la aplicación de los requisitos de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad en 4 de las contrataciones de personal realizadas por la empresa, ésta alega que, con motivo del

ERE ejecutado, la sentencia que recayó sobre el mismo estableció que, para los trabajadores afectados y bajo el cumplimiento de una serie de requisitos, se formaría una bolsa de trabajo que, en caso de nuevas contrataciones por VISOCAN, éstos tendrían preferencia. Se adjunta a la alegación Acta del ERE y Sentencia del TSJC.

Contestación: A partir de las alegaciones presentadas, se estima procedente la suprimir la mención a VISOCAN en relación a los incumplimientos del art. 59.3 de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2014.

En el apartado 23 del epígrafe 2.1.4, se modifica el número 15 por 11, y se suprime la mención a VISOCAN del mismo. Del mismo modo se procede en la conclusión nº 36.

Alegación nº 2: epígrafe 2.1.4 “personal.”

Resumen: De lo dicho en la alegación nº 1 anterior, las 4 contrataciones de personal realizadas por la empresa correspondieron a una encomienda, a la cual se destinaron inicialmente trabajadores fijos para su ejecución, resultando esto insuficientes, por lo que se acudió a la bolsa de trabajadores creada tras el ERE. Se adjunta a la alegación la solicitud para la contratación a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, justificando en ella la imposibilidad de destinar más trabajadores fijos y la Resolución de la Encomienda.

Contestación: A partir de las alegaciones presentadas, se estima procedente suprimir en el punto 25 la mención a VISOCAN en relación a los incumplimientos del art. 59.2 de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2014.

En el apartado 25 del epígrafe 2.1.4 se suprime la mención a VISOCAN, y en la conclusión nº 36 se modifica el número 889 por 885.

ALEGACIONES FORMULADAS POR GMR

Alegación nº 1: epígrafe 5.1 “conclusiones.”

Resumen: En referencia a la conclusión nº 34, GMR alega que cumple con los acuerdos sobre la forma de pago con sus proveedores, a pesar de incumplir con lo establecido en la normativa.

Contestación: El art. 4.1 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de lucha contra la morosidad (introducido por la Ley 11/2013, de 26 de julio) dispone que los plazos de pago podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales, reconociendo la empresa pública que ha incumplido con la normativa.

Así pues, el contenido del Informe no se modifica.

Alegación nº 2: epígrafe 5.1 “conclusiones.”

Resumen: En la conclusión nº 36 relativa a la falta de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad en la contratación de 9 personas por GMR, se alega que se cumplieron con todos estos requisitos, como señala su informe económico-financiero rendido junto con sus cuentas anuales.

Contestación: El informe económico financiero de GMR señala que las altas fueron seleccionadas a través de entrevistas, muchos de ellos relacionados con el ERE realizado por la empresa en el ejercicio anterior, sin que se adjuntara otra información que contradiga lo manifestado en este.

Por ello, no se modifica el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA ESSCAN

Alegación nº 1: epígrafe 2.1.1 “composición.”

Resumen: Se cita en el proyecto de informe que no consta que ESSCAN haya realizado informe de auditoría de sus Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2014, a lo que contesta que ya la Intervención General de la CAC conocía el hecho del retraso en la formulación de las Cuentas Anuales por causas organizativas con origen en un expediente de regulación de empleo (ERE). El 30 de junio se envió un mail a esa Audiencia de Cuentas al que se adjuntaba el informe de auditoría.

Contestación: No consta la remisión del mail indicado por la ESSCAN, no obstante, este hecho fue subsanado por la Intervención General al remitir dicho informe de auditoría en alegaciones (que figura como alegación nº 5 de la Intervención General).

Se suprime el punto 4 del epígrafe 2.1.1.

Alegación nº 2: epígrafe 2.1.5 “objetivos de actividad.”

Resumen: Se alega que la ESSCAN cuenta con indicadores que posibilitan el seguimiento de su actividad en el informe de gestión trimestral que se lleva al Consejo de Administración.

Contestación: El resultado alcanzado de los objetivos propuestos para cada ejercicio se mide a través de unos indicadores, de lo cual debe quedar reflejo en el informe económico financiero que acompaña a las Cuentas Anuales, conforme a lo previsto en el art. 116.3 de la LHPC y la Orden de 24 de febrero de 2011, que regula el contenido del referido informe, exponiendo si los objetivos se han cumplido o, en su caso, las desviaciones que se hayan producido. La ESSCAN no confeccionó dicha información para el ejercicio 2014.

Así pues, no se modifica el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR GSC**Alegación nº 1: epígrafes 2.1.2 “cuentas anuales” y 5.1 “conclusiones.”**

Resumen: Se cita en el Informe que a 31 de diciembre de 2014 la empresa estaba en causa de disolución, indicando la empresa una serie de acciones que se realizarían en 2015 para solventarlo. Se señala que en junio de 2015, la Junta General adoptó el acuerdo de reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, quedando fijado el capital social en 474.361 euros.

Contestación: Lo manifestado por la empresa confirma lo expuesto en la alegación nº 7 de la Intervención General.

Se elimina la salvedad nº 33 del apartado a y b de la opinión (epígrafe 1.5).

Se sustituye la redacción del punto 9 del epígrafe 2.1.2 por la siguiente: *“Al igual que se advertía en 2013, el patrimonio neto de GSC al cierre de 2014 es inferior a la mitad de su capital social, estando la empresa obligada a disolverse en aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, al no haber compensado las pérdidas. Indicar a este respecto que, en junio de 2015, la Junta General adoptó el acuerdo de reducir el capital social a 474.361 euros y aplicar reservas por valor de 9.135 euros que, junto con la partida de 700.000 euros consignada en los presupuestos generales del ejercicio 2015, restablece la situación patrimonial de la empresa.”*

Se sustituye la última frase de la conclusión nº 33 por: *“Estas compensaciones, sin embargo, no se aplicaron a GSC, colocando la cifra del patrimonio neto por debajo del capital social, lo que obligaría a la empresa a disolverse, para lo cual en 2015 se aplicaron una serie de medidas restableciendo su situación patrimonial.”*

Alegación nº 2: epígrafes 2.1.3 “cumplimiento de los plazos de pago” y 5.1 “conclusiones.”

Resumen: En el Informe se hace referencia a que GSC concentró el 39% de los incumplimientos de los plazos de pago a proveedores, explicando la sociedad que se debió a problemas de tesorería al ingresarse en marzo las transferencias del SCS. Además, en esas fechas, estaba ultimando la negociación del coste de los servicios con los transportistas en las que hubo una serie de discrepancias que se tradujeron en retrasos en los pagos. Dichos retrasos están sobradamente justificados por los ahorros logrados en la negociación. También se alega que dicho incumplimiento representa sólo un 4,6% del número de facturas, reconociendo, no obstante, el importe significativo de la cuantía adeudada.

Contestación: Aunque GSC explica cuál es el origen de estos incumplimientos, la normativa reguladora respecto al plazo establecido para realizar los pagos no contempla estas excepciones (Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales). En punto 18 del epígrafe 2.1.3 del Informe ya recoge que GSC acumula también un mayor volumen de pagos.

Por tanto, no modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 3: epígrafes 2.1.4 “personal” y 5.1 “conclusiones”, y Anexo IV.

Resumen: Se hace referencia a que el incremento de plantilla en términos netos en GSC fue de 15 efectivos, sin embargo, GSC alega que se ha de rectificar este número ya que se incluyeron 3 altas de trabajadores, cuyas bajas fueron inmediatas. Estas altas estuvieron motivadas en la readmisión de trabajadores para subsanar su despido en 2013. Además, uno de los trabajadores era uno de los responsables a los que se hace alusión en el Informe referencia en lo relativo al incumplimiento de los requisitos de publicidad y concurrencia en su contratación.

Así, respecto al número de efectivos dados de alta en el Anexo IV, se ha de rectificar el número de fijos 13 a 10.

Contestación: Con las alegaciones presentadas, se procede a corregir en el Informe la cifra de incremento de plantilla.

En cuanto a la cifra registrada en el Anexo, aunque tres de los efectivos que se mencionan fueron despedidos, debieron ser readmitidos en el ejercicio 2014, aunque con posterioridad se les diera de baja.

Se modifica el punto 21 del epígrafe 2.1.4 en lo que hace referencia al personal de GSC, pasando su número de 15 a 12.

En la conclusión nº 36 el número para GSC pasa de 15 a 12.

Alegación nº 4: epígrafes 2.1.4 “personal” y 5.1 “conclusiones.”

Resumen: En el Informe se hace referencia al incumplimiento de los requisitos de publicidad y concurrencia en la contratación de dos cargos de responsabilidad, ante lo que GSC alega que uno de ellos fue despedido en 2013, vuelto a contratar en 2014, y despedido posteriormente, como se comentó en la alegación anterior nº 3.

En cuanto al procedimiento de contratación, la empresa argumenta la no procedencia de la publicidad y concurrencia en el caso de los directivos, al estar basada en una relación de confianza. Termina GSC señalando que la Intervención General ha mostrado también su disconformidad con el criterio utilizado en sus contrataciones de personal de confianza, por lo que expondrá en el Consejo de Administración dicha situación para que este dicte las instrucciones oportunas.

Contestación: Los Acuerdos de Gobierno son las instrucciones dictadas por su accionista único en este caso y que, por tanto, deben ser tenidas en cuenta a la hora de proceder GSC en sus diferentes ámbitos de actuación. Esta actuación de la Sociedad se repite en los últimos ejercicios, con lo que, a partir de las alegaciones presentadas, se procede a dar nueva redacción a la misma.

Por otro lado, vistas las alegaciones, se reduce el incumplimiento para el alta de directivos a uno.
Se modifica el punto 24 del epígrafe 2.1.4, pasando su número de dos a uno.
En la conclusión nº 36, la referencia para el alta efectivos con cargos de responsabilidad, se reduce de dos a uno.

Alegación nº 5: epígrafe 2.1.4 “personal” y 5.1 “conclusiones.”

Resumen: En relación al seguro de accidentes, se alega que la póliza fue suscrita para accidentes que pudiesen sufrir sus empleados, incluido el personal directivo, subrayando el carácter indemnizatorio de las mismas, por tanto, no concerniente a una prestación sanitaria. Añade que, en el plan de viabilidad aprobado para GSC por el Gobierno de Canarias no contempla la supresión de dicha póliza y, además, en caso de estimarse la extinción de este de seguro, se incumpliría con el convenio colectivo de la empresa.

Contestación: Se explica que el seguro contratado no cubre prestaciones sanitarias sino accidentes, tal y como hace también la Intervención General en su alegación nº 6.

Se elimina el punto 26 del epígrafe 2.1.4 y la última frase de la conclusión nº 35, así como su referencia en la opinión, epígrafe 1.5, como salvedad en el apartado a).

2.2. FUNDACIONES.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA)

Alegación nº 1: referente a FUNCANIS, apartado 2.2.1 Y 2.2.2 párrafo 2.

Resumen: Se aportó con fecha 6 de octubre de 2015 la siguiente documentación: cuentas anuales, la auditoría de cuentas, no obrando ni el inventario ni el presupuesto para 2015.

Contestación: Se han recibido las cuentas y demás estados de FUNCANIS, con posterioridad a la elaboración del proyecto de informe. Una vez recibida esta documentación, se ha procedido a modificar el proyecto de informe incorporando los documentos aportados a lo largo de todo el informe.

Se modifica el Informe de la siguiente manera:

- Al final del párrafo 2, se añade: *“Posteriormente, en periodo de alegaciones se rinden las cuentas y demás estados de FUNCANIS, explicando los motivos del retraso, que según la fundación obedece a que, al ser las primeras cuentas tras la fusión, fue necesaria la contratación de una firma auditora; a la vez que, debido al proceso de cambio de legislatura en el ámbito Ejecutivo, supuso que los Patronos que formularon y aprobaron las cuentas fueron cesados de sus cargos, coincidiendo además con el periodo vacacional.”*

- El segundo párrafo del nº 4, queda así: *“En la cuenta general rendida y demás estados de las fundaciones, no se ha incluido las cuentas correspondientes a FUNCANIS, si bien se rinden con posterioridad, en fase de alegaciones. Según dispone el art. 121 de la Ley 11/2006 de la Hacienda Pública Canaria, son cuentadantes en todo caso los presidentes de los patronatos de las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Los cuentadantes son responsables de la información contable y les corresponde rendir, en los plazos fijados al efecto, debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse a la Audiencia de Cuentas de Canarias, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.”*

- El párrafo nº 6, queda así: *“Sin perjuicio de lo preceptuado en el art. 122.2 de la Ley 11/2006 de Hacienda Pública Canaria, y conforme al artículo 121.5 de esa Ley, la Cuenta General del Sector Público Fundacional de 2014 rendida por la Intervención General, está incompleta, porque no integra, las cuentas de FUNCANIS, si bien éstas han sido rendidas posteriormente en fase de alegaciones. Asimismo, no nos consta que las dos fundaciones extinguidas en proceso de liquidación, o sea, PROMOCION EDUCACION y MUSICA, hayan aprobado cuentas anuales en 2014, toda vez que habiéndose solicitado a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ésta responde que se ha solicitado en dos ocasiones sin que se haya obtenido respuesta (véase punto 1.b) del R.E. 1311 de 15 de julio de 2015 que corresponde al R.S. Nº General 389418/2015).”*

- El epígrafe 2.2.2.2, el apartado a) “Balance Agregado”, queda redactado así:

“7. A continuación se detalla el balance agregado del Sector Público Fundacional, rendido por la Intervención General.

BALANCE AGREGADO FUNDACIONES 2014

ACTIVO		TOTAL
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	1.175.830,46
I.	Inmovilizado intangible	266.645,95
II.	Inmovilizado material	864.149,94
VI.	Inversiones financieras a largo plazo	45.034,57
B)	ACTIVO CORRIENTE	5.012.395,45
II.	Existencias	10.203,48
III.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	230.280,45
IV.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.158.519,32
VII.	Inversiones financieras a corto plazo	15.278,24
VIII.	Periodificaciones a corto plazo	24.509,23
IX.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.573.604,73
	TOTAL ACTIVO (A+B)	6.188.225,91

PATRIMONIO NETO		TOTAL
A)	PATRIMONIO NETO	-1.179.753,83
A-1)	FONDOS PROPIOS	-1.903.286,71
I.	Dotación fundacional / Fondo social	846.174,44
II.	Reservas	8.181,16
III.	Excedentes de ejercicios anteriores	-815.242,48
	Otras aportaciones de fundadores/asociados	49.552,03
IV.	Excedentes del ejercicio	-1.991.951,86
A-3)	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	723.532,88
PASIVO		TOTAL
B)	PASIVO NO CORRIENTE	555.208,59
I.	Provisiones a largo plazo	553.081,29
II.	Deudas a largo plazo	2.127,30
C)	PASIVO CORRIENTE	6.812.771,15
III.	Provisiones a corto plazo	83.792,72
V.	Deudas a corto plazo	1.397.836,97
VI.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.280.864,07
VII.	Periodificaciones a corto plazo	50.277,39
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	6.188.225,91

El balance agregado anterior formulado por la Intervención General, no contiene las cuentas de FUNCANIS, que se han rendido en fase de alegaciones, por lo que se propone por parte de esta institución fiscalizadora, el siguiente balance de situación agregado a 31 de diciembre de 2014, incluyendo las cuentas de FUNCANIS, para el periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2015 y 31 de diciembre de 2015:

BALANCE AGREGADO FUNDACIONES 2014 PROPUESTO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS

ACTIVO	TOTAL
ACTIVO NO CORRIENTE	1.497.576,46
Inmovilizado intangible	274.634,28
Inmovilizado material	1.177.171,27
Inversiones financieras a largo plazo	45.770,91
Activos por impuesto diferido	0,00
ACTIVO CORRIENTE	13.245.556,45
Existencias	10.203,48
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	365.598,45
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.586.111,32
Inversiones financieras a corto plazo	15.278,24
Periodificaciones a corto plazo	24.509,23
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.243.855,73
TOTAL ACTIVO	14.743.132,91
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	TOTAL
PATRIMONIO NETO	6.770.079,17
FONDOS PROPIOS	309.009,29
Dotación fundacional / Fondo social	928.513,44
Reservas	2.125.488,16
Excedentes de ejercicios anteriores	-809.940,48
Otras aportaciones de fundadores/asociados	49.552,03
Excedentes del ejercicio	-1.984.603,86
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	6.461.069,88
PASIVO NO CORRIENTE	555.208,59
Provisiones a largo plazo	553.081,29
Deudas a largo plazo	2.127,30
PASIVO CORRIENTE	7.417.845,15
Provisiones a corto plazo	83.792,72
Deudas a corto plazo	1.740.337,97
Beneficiarios-acreedores	37.471,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.505.966,07
Periodificaciones a corto plazo	50.277,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	14.743.132,91

8. El 88,37 % del total de activos del sector público fundacional, se corresponde con los activos de IDEO, FUNCANIS y MUSEO.

9. Del total de activos corrientes del balance agregado IDEO, FUNCANIS, FUNCATRA y MUSEO, concentran el 74,9 % del total.

10. Del total de activos no corrientes IDEO, FUNCANIS y MUSEO acumulan el 91,9 % del total.

11. En el balance agregado, se obtiene un patrimonio neto para las fundaciones que han rendido sus cuentas, de 6,7 M€. En esta cifra agregada, resulta determinante el patrimonio neto de FUNCATRA que asciende a -1,6 M€, motivado fundamentalmente por los fondos propios negativos de esta fundación que a 31 de diciembre de 2014 alcanzan 1,7 M€. Por otro lado, el patrimonio neto y los fondos propios de FUNCANIS, ascienden a 7,9 M€ y 2,2 M€, respectivamente.

12. Asimismo, los fondos propios de FUNCATRA de - 1,7 M€, se deben fundamentalmente a los excedentes negativos del ejercicio de 1,8 M€. En la auditoría de cuentas, se hace constar en relación con estos excedentes negativos, que, “los motivos causantes de este desequilibrio financiero se detallan en la nota 15.1 de la memoria adjunta, que hace referencia a las contingencias de los procedimientos laborales tramitados en relación a la actividad PEMO (Plan Extraordinario de Medidas de Orientación), cuantificado por un total de 794.811,50 euros, y por otro, a las resoluciones emitidas por el Servicio Canario de Empleo, por el que se declara el reintegro parcial de subvenciones recibidas en ejercicios anteriores, citadas en las notas 14 y 16 de la memoria adjunta y cuantificado por un total de 1.779.025,78 euros.”

Por otra parte, la nota 16 de la memoria de FUNCATRA indica que la fundación remite a la Intervención General medidas concretas para corregir el desequilibrio presupuestario, que afecta al principio de estabilidad presupuestaria para 2015. A juicio de la Intervención General, estas medidas no son suficientes y emite informe el 11 de junio de 2015, en el que se aprecia riesgo de incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. Por todo ello con fecha de 12 de junio de 2015, la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, reitera la advertencia motivada, solicitando nuevamente a los responsables de la fundación que comuniquen las medidas adicionales para corregir el desequilibrio.

A su vez, con fecha 15 de julio de 2015 (Ntro. R.S nº 2015000877), se solicita a la Intervención General “Planes de saneamiento actualizado de todas las fundaciones que lo dispongan así como informes de seguimiento llevados a cabo.” El 11 de agosto de 2015 la Intervención General responde (Ntro. R.E. de 13 de agosto nº 1.472 correspondiente al R.S. nº general 438388/2015) que “esta Intervención General no tiene conocimiento de la existencia de programa de viabilidad y saneamiento a corto plazo, de los previstos en el artículo 70.2 de la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, informados por la Dirección General de Planificación y Presupuesto y aprobados por el Gobierno.

Si se tiene en cuenta este desequilibrio económico financiero, FUNCATRA ha de tomar las medidas necesarias para corregir esta situación tal como se prevé el artículo 22 del RD 1137/2005, de 11 de noviembre.

13. Los fondos propios de SAGRADA FAMILIA al igual que en el ejercicio anterior, continúan debilitados, debido a la acumulación de resultados negativos, que ha mermado la dotación fundacional, de tal modo que presenta fondos propios y patrimonio neto con signo negativo. Tal y como dispone el artículo 22 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, el protectorado podrá requerir al patronato la adopción de las medidas oportunas para corregir la situación. En el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero de SAGRADA FAMILIA, se hace referencia a que la fundación cuenta con un plan económico financiero de saneamiento, que incluye el ejercicio 2014 y años sucesivos, en el que se establecen dos líneas de actuación, una encaminada a lograr el equilibrio presupuestario anual y la otra a eliminar el déficit acumulado de ejercicios anteriores.

No obstante, como hicimos mención en el apartado anterior, la Intervención General no tiene conocimiento de la existencia de programa de viabilidad y saneamiento a corto plazo.

14. La fundación MUSEO presenta fondos propios positivos, pero inferiores a la dotación fundacional, aunque en todo caso el patrimonio neto es positivo.

15. IDEO obtiene unos fondos propios y un patrimonio neto de -0,19 M€ y - 0,19 M€, respectivamente, minorando significativamente la cifra de fondos propios y patrimonio neto negativos de ejercicios anteriores.”

- El epígrafe 2.2.2.2, el apartado b) “cuenta de resultados agregada”, queda así:

“16. A continuación se reproduce la Cuenta de Resultados Agregada presentada por la Intervención General:

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE FUNDACIONES 2014

CUENTAS	AGREGADO
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	
Ingresos de la actividad propia	28.847.523,06
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	23.771,57
Gastos por ayudas y otros	-1.455.045,96
Aprovisionamientos	-4.797.267,89
Otros ingresos de la actividad	38.337,43
Gastos de personal	-19.515.709,36
Otros gastos de la actividad	-5.002.212,33

CUENTAS	AGREGADO
Amortización del Inmovilizado	-277.181,34
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al exc. ejerc.	173.387,69
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-4.919,19
Otros resultados	-23.387,67
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-1.992.703,99
Ingresos Financieros	18.276,02
Gastos financieros	-21.967,70
Diferencias de cambio	5.888,07
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-114,68
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	2.081,71
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-1.990.622,28
Impuesto sobre beneficios	-1.329,58
A.4) EXCEDENTE DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.991.951,86
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	1.001.853,83
C) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.073.199,58
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-71.345,75
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-2.063.297,61

La cuenta de resultados agregada anterior formulada por la Intervención General, no contiene las cuentas de FUNCANIS, que se han rendido en fase de alegaciones, por lo que se propone por parte de esta institución fiscalizadora, la siguiente cuenta de resultados agregada, incluyendo las cuentas de FUNCANIS para el periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2015 y 31 de diciembre de 2015:

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE FUNDACIONES 2014 PROPUESTA POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS

CUENTAS	AGREGADO
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	
Ingresos de la actividad propia	29.607.026,06
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	23.771,57
Gastos por ayudas y otros	-1.455.045,96
Aprovisionamientos	-4.874.420,89
Otros ingresos de la actividad	38.337,43
Gastos de personal	-19.953.606,36
Otros gastos de la actividad	-5.217.380,33
Amortización del Inmovilizado	-301.577,34
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejerc.	173.387,69
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-4.919,19
Otros resultados	-23.387,67
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-1.987.814,99
Ingresos Financieros	20.734,02
Gastos financieros	-21.967,70
Diferencias de cambio	5.888,07
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-114,68
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	4.539,71
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-1.983.275,28
Impuesto sobre beneficios	-1.329,58
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.984.603,86
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN	1.312.523,83
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.647.111,58
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-334.587,75
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-2.319.191,61

17. Las principales magnitudes patrimoniales y económico-financieras, relativas al ejercicio 2014, para cada una de las fundaciones canarias, que forman parte de la cuenta general rendida, son las que se reflejan en los siguientes cuadros y gráficos:

EQUILIBRIO PATRIMONIAL FUNDACIONES 2014

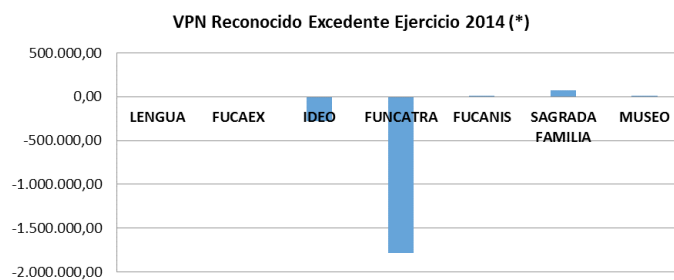
FUNDACION	DOTAC FUNDAC	FONDOS PROPIOS	PATRIM. NETO	VPN REC EXCED. EJERC. (*)	RESULTADO TOTAL VPNE (**)
LENGUA(***)	60.101,21	97.329,60	99.998,06	-2.836,13	-2.836,13
FUNCANIS	82.339,00	2.212.296,00	7.949.833,00	7.348,00	-255.894,00
FUNCATRA	60.101,21	-1.748.371,95	-1.550.187,32	-1.782.675,60	-1.798.796,27
IDEO	90.151,82	-189.525,98	-189.525,98	-278.349,68	-278.537,79
SAGRADA FAMILIA	4.808,10	-171.406,65	-78.253,66	71.901,71	35.842,99
MUSEO	601.012,10	29.136,24	458.663,04	7,84	-8.624,48
FUCAEX	30.000,00	79.552,03	79.552,03	-	-10.345,93
TOTAL	928.513,44	309.009,29	6.770.079,17	-1.984.603,86	-2.319.191,61

(*) VPN REC. EXCED. EJERC.: Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio.

(**) RESULTADO TOTAL VPNE: Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio.

(***) La estructura y denominación de su cuenta de resultados no se ajusta al plan general de contabilidad de entidades sin fin de lucro

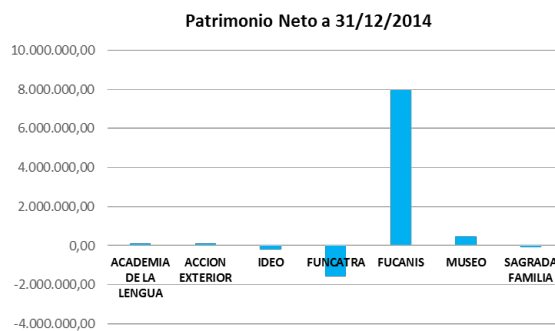
EVOLUCIÓN DE LA VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2014



(*)VPN reconocido excedente. ejercicio 2014: Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio 2014

18. El sector público fundacional obtiene en 2014 una variación del patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio de -2,0 M €, frente a los 0,36M € del ejercicio 2013. La variación negativa de resultados en 2014 obedece fundamentalmente a los cuantiosos excedentes negativos de FUNCATRA, que representan el 89,8% del total de esta magnitud. Asimismo, obedece en menor medida, la evolución desfavorable de resultados de la Fundación IDEO, cuyo excedente asciende en 2014 a - 0,3 M €, mientras que en el ejercicio 2013 la fundación había obtenido un ahorro por importe de 0,2 M €.

19. A continuación se refleja la evolución de las variaciones de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio, que figura en la cuenta de resultados agregada del ejercicio 2014 y 2013, según el siguiente detalle:

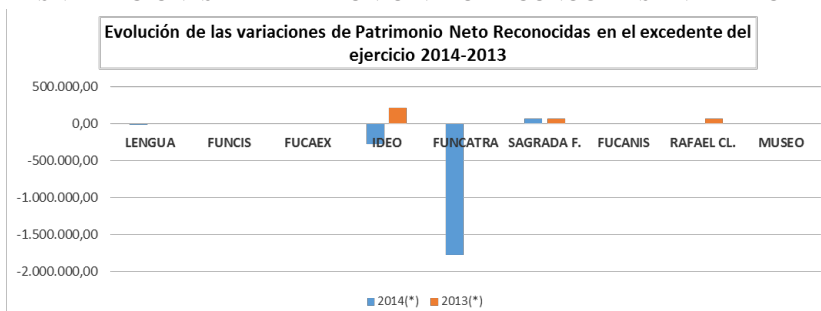


FUNDACION	2014 (*)	2013 (*)
LENGUA	-2.836,13	0
FUNCIS (fusionada)		6.809,00
FUNCATRA	-1.782.675,60	0
IDEO	-278.349,68	217.427,02
SAGRADA FAMILIA	71.901,71	70.959,66
MUSEO	7,84	21,9
FUCAEX	-	0
FUCANIS	7.348,00	no se había creado
RAFAEL CLAVIJO (fusionada)	fusionada	65.305,55
TOTAL	-1.984.603,86	360.523,13

(*) Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio.

La cifra del cuadro anterior no coincide con la presentada por la intervención General, ya que para el año 2013, en el cuadro anterior si incluye a las fundaciones FUNCIS y RAFAEL CLAVIJO, mientras que la Intervención General optó porque estas cifras no aparecieran para el 2013.

EVOLUCIÓN DE LAS VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDAS EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO



- En el epígrafe 2.2.2.3, se modifican los párrafos nº 20, 21, 24, 25 y 26, que quedan así:

20. En el siguiente cuadro, se detallan los estados contables básicos remitidos por las fundaciones que componen el Sector Público Fundacional, correspondientes al ejercicio 2014, figurando "SI" en caso de haber sido rendidos y "NO" en caso contrario:

FUNDACIONES	CONTENIDO DE CUENTAS ANUALES		
	Balance	Cuenta Resultados	Memoria
LENGUA	SI	SI	SI
FUNCANIS	SI	SI	SI
FUNCATRA	SI	SI	SI
IDEO	SI	SI	SI
SAGRADA FAMILIA	SI	SI	SI
MUSEO	SI	SI	SI
FUCAEX	SI	SI	SI
MUSICA(en liquidación)	NO	NO	NO
PROMOCION EDUCACION (en liquidación)	NO	NO	NO

21. Las cuentas de todas las fundaciones que han rendido sus cuentas, han sido presentadas al Protectorado de Fundaciones Canarias, dentro de los seis primeros meses del año siguiente, tal como establece el artículo 25.4 de la Ley Territorial 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, excepto FUNCANIS que ha presentado sus cuentas en el Protectorado de Fundaciones Canarias con fecha 6 de octubre de 2015, o sea fuera del plazo legal.

22. En general, los estados de las cuentas anuales presentados, se ajustan a lo establecido para las mismas en la legislación vigente, con la excepción de:

d) Las memorias de las cuentas anuales de IDEO, LENGUA, FUNCATRA, MUSEO, FUCAEX Y FUNCANIS, en la nota de la memoria referente a "Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración", su contenido está incompleto.

e) La memoria de LENGUA adolece de información referente a "Fondos propios" e "Ingresos y gastos."

f) La memoria de FUNCANIS adolece de información referente a "Inventario."

23. No se dispone de informes de auditoría de cuentas anuales de las dos fundaciones extinguidas en proceso de liquidación a 31 de diciembre de 2014, o sea, MUSICA y PROMOCION EDUCACION. Los informes de auditoría que han sido remitidos, fueron contratados por la propia fundación, con auditores independientes, excepto la auditoría de cuentas anuales de LENGUA que fue elaborada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

24. Las opiniones reflejadas en dichos informes de auditoría para cada una de las fundaciones, se recogen en el siguiente cuadro:

FUNDACIONES	OPINIÓN
LENGUA	Favorable con salvedades
FUNCANIS	Favorable
FUNCATRA	Favorable
PROMOCION EDUCACION	No disponible
MUSICA	No disponible
IDEO	Favorable
SAGRADA FAMILIA	Favorable con salvedades
MUSEO	Favorable
FUCAEX	Favorable con salvedades

- Se modifican las conclusiones nº 38, 40, 42 y 43 que quedan redactadas así :

"38. En el balance agregado a 31 de diciembre de 2014 de las fundaciones, las mismas cuentan con un patrimonio neto que asciende a 6,7 M€, mientras que en el ejercicio anterior se obtuvo un patrimonio neto agregado para todas las fundaciones de 9,3 M€. En este patrimonio neto negativo obtenido para el ejercicio 2014, resulta determinante el patrimonio neto de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo que asciende a -1,6 M€, motivado fundamentalmente por los fondos propios negativos de esta fundación que a 31 de diciembre de 2014 alcanzan 1,7 M€ (epígrafe 2.2.2.)."

"40. Para el conjunto de fundaciones, se obtiene en 2014 una variación del patrimonio neto reconocido en el resultado del ejercicio negativo de -2,0 M€, en contraposición a un resultado contable positivo de 0,4 M€ en el ejercicio 2013, debido fundamentalmente a las cuantiosos excedentes negativos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, que representan el 89,8% del total de esta magnitud (epígrafe 2.2.2.)."

"42. Las cuentas de todas las fundaciones, excepto la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria, se han presentado al Protectorado de Fundaciones Canarias, dentro de los seis primeros meses del año siguiente (epígrafe 2.2.2.)."

"43. En general, los estados de las cuentas anuales presentados por las fundaciones, se ajustan a lo establecido para las mismas en la legislación vigente, con la excepción de (epígrafe 2.2.2.):"

- Las memorias de las cuentas anuales de Fundación Canaria de Juventud Ideo, Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, Fundación Canaria Museo de la Ciencia

y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Canaria para la Acción Exterior y Fundación Canaria de Investigación Sanitaria, en la nota de la memoria referente a “Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración”, su contenido está incompleto.

- La memoria de la Fundación Academia Canaria de la Lengua adolece de información referente a “Fondos propios” e “Ingresos y gastos.”

- La memoria de la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria adolece de información referente al “Inventario.”

- Se elimina la limitación al alcance nº 7 del Informe, epígrafe 1.4.3.

- Se modifica el Anexo V del Informe, quedando de la siguiente manera:

BALANCE AGREGADO FUNDACIONES 2014

ACTIVO	LENGUA	FUCAEX	IDEO	FUNCATRA	FUNCANIS	MUSEO	SAGRADA FAMILIA	AGREGADO
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.335,53	49.552,04	265.557,01	267.308,38	321.746	434.572,17	153.505,33	1.497.576,46
I. Inmovilizado intangible	1.574,61	0,00	25.861,34	199.435,30	7.988	5.763,53	34.011,17	274.634,28
III. Inmovilizado material	3.760,92	49.552,04	204.311,78	58.222,40	313.021	428.808,64	119.494,16	1.177.171,27
VI. Inversiones financieras a l/p			35.383,89	9.650,68	736			45.770,91
B) ACTIVO CORRIENTE	101.888,26	313.847,68	2.068.256,69	1.872.169,45	8.233.161	328.269,29	327.964,08	13.245.556,45
II. Existencias	4.593,38		0,00			5.610,10		10.203,48
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			166.907,34		135.318	46.718,16	16.654,95	365.598,45
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	973,73	890,94	1.554.990,82	535.184,18	1.427.592		66.479,65	3.586.111,32
V. Inversiones financieras a corto plazo		153,45		8.645,69		6.479,10		15.278,24
VII. Periodificaciones a c/p			20.515,73			3.142,15	851,35	24.509,23
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	96.321,15	312.803,29	325.842,80	1.328.339,58	6.670.251	266.319,78	243.978,13	9.243.855,73
TOTAL ACTIVO	107.223,79	363.399,72	2.333.813,70	2.139.477,83	8.554.907	762.841,46	481.469,41	14.743.132,91

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	LENGUA	FUCAEX	IDEO	FUNCATRA	FUNCANIS	MUSEO	SAGRADA FAMILIA	AGREGADO
A) PATRIMONIO NETO	99.998,06	79.552,03	-189.525,98	-1.550.187,32	7.949.833	458.663,04	-78.253,66	6.770.079,17
A-1) FONDOS PROPIOS	97.329,60	79.552,03	-189.525,98	-1.748.371,95	2.212.296	29.136,24	-171.406,65	309.009,29
I. Dotac. fundaci./ Fondo social	60.101,21	30.000,00	90.151,82	60.101,21	82.339	601.012,10	4.808,10	928.513,44
II. Reservas			-696,89	2.198,51	2.117.307		6.679,54	2.125.488,16
III. Excedentes de ejercicios anteriores	40.064,52		-631,23	-27.996,07	5.302	-571.883,70	-254.796,00	-809.940,48
Otras aportaciones de fundadores/asociados		49.552,03						49.552,03
IV. Excedentes del ejercicio	-2.836,13	0,00	-278.349,68	-1.782.675,60	7.348	7,84	71.901,71	-1.984.603,86
A-3) SUBV., DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2.668,46	0,00		198.184,63	5.737.537	429.526,80	93.152,99	6.461.069,88
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	100.302,57	310.279,37		143.499,35	1.127,30	555.208,59
I. Provisiones a largo plazo			99.302,57	310.279,37		143.499,35		553.081,29
II. Deudas a largo plazo			1.000,00				1.127,30	2.127,30
C) PASIVO CORRIENTE	7.225,73	283.847,69	2.423.037,11	3.379.385,78	605.074	160.679,07	558.595,77	7.417.845,15
I Provisiones a corto plazo						83.792,72		83.792,72
II Deudas a corto plazo		0,00	976.267,86	417.082,36	342.501		4.486,75	1.740.337,97
III. Beneficiario-acreedores					37.471			37.471
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.225,73	283.847,69	1.415.278,46	2.962.303,42	225.102	76.886,35	541.322,42	5.505.966,07
VII. Periodificaciones a c/p	6.000,00		31.490,79				12.786,60	50.277,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	107.223,79	363.399,72	2.333.813,70	2.139.477,83	8.554.907	762.841,46	481.469,41	14.743.132,91

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA DE FUNDACIONES 2014

	LENGUA	FUCAEX	IDEO	FUNCATRA	FUNCANIS	MUSEO	SAGRADA FAMILIA	TOTAL
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO								
1. Ingresos de la actividad propia	47.744,03	676.822,57	16.658.411,23	7.197.857,68	759.503	1.072.540,00	3.194.147,55	29.607.026,06
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.953,37						21.818,20	23.771,57
3. Gastos por ayudas y otros	-488,70	-75.100,04	-89.692,33	-1.280.885,48		-1.779,72	-7.588,39	-1.455.045,96
6. Aprovisionamientos			-65.349,75	-2.779.451,53	-77.153	-3.723,74	-1.948.254,17	-4.874.420,89
7. Otros ingresos de la actividad		23.298,22	11.653,00			3.213,22	172,99	38.337,43
8. Gastos de personal	-27.602,98	-372.574,99	-14.127.974,93	-3.832.878,68	-437.897	-134.912,36	-1.019.765,42	-19.953.606,36
9. Otros gastos de la actividad	-20.665,94	-259.038,44	-2.618.801,06	-1.011.653,08	-215.168	-931.438,57	-160.615,24	-5.217.380,33
10. Amortización del inmovilizado	-3.682,16	-11.987,87	-68.609,87	-37.460,29	-24.396	-109.485,85	-45.955,30	-301.577,34
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejerc.		11.987,87	188,11	16.120,67		108.632,32	36.458,72	173.387,69
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00		-2.540,83			-2.378,36		-4.919,19
Otros resultados			19.871,32	-42.572,94		-1.142,40	456,35	-23.387,67
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-2.742,38	-6.592,68	-282.845,11	-1.770.923,65	4.889	-475,46	70.875,29	-1.987.814,99
14. Ingresos Financieros	20,93	704,61	7.657,07	8.383,69	2.458	483,30	1.026,42	20.734,02
15. Gastos financieros			-1.832,06	-20.135,64				-21.967,70
17. Diferencias de cambio		5.888,07						5.888,07
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financ.	-114,68							-114,68
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-93,75	6.592,68	5.825,01	-11.751,95	2.458	483,30	1.026,42	4.539,71
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-2.836,13	0,00	-277.020,10	-1.782.675,60	7.347	7,84	71.901,71	-1.983.275,28
19. Impuesto sobre beneficios			-1.329,58					-1.329,58
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-2.836,13	0,00	-278.349,68	-1.782.675,60	7.347	7,84	71.901,71	-1.984.603,86
1. Subvenciones/aportaciones recibidas					83.118	1.000.000,00		1.083.118
2. Donaciones y legados recibidos		1.641,94	-188,11		227.552		400	1.641,94
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN		1.641,94	-188,11			1.000.000,00	400,00	1.001.853,83
1. Subvenciones/aportaciones recibidas		-11.987,87			-54.606	-1.004.271,72		-1.070.865,59
2. Donaciones y legados recibidos					-519.306	-4.360,60		-523.666,60
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-11.987,87	0,00	-16.120,67	-573.912	-1.008.632,32	-36.458,72	-1.647.111,58
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0,00	-10.345,93	-188,11	-16.120,67	-263.242	-8.632,32	-36.058,72	-334.587,75
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-2.836,13	-10.345,93	-278.537,79	-1.798.796,27	-255.895	-8.624,48	35.842,99	-2.319.191,61

Alegación nº 2: conclusión nº 37 y a la recomendación nº 19.

Resumen: La Intervención General, pone de manifiesto que tanto para MUSICA como para PROMOCION EDUCACION, consta la aprobación de la extinción de cada fundación, si bien, no se ha recibido la cuenta de liquidación sobre las operaciones de realización del activo y de liquidación del pasivo.

Contestación: La información aportada no contradice el contenido del proyecto de informe, ya que no se aporta un documento que justifique la liquidación de ambas fundaciones ante el Registro de Fundaciones Canarias.

Por consiguiente, se mantiene el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL.**Alegación nº 1: Limitación al alcance nº 7 en el epígrafe 1.4.3.**

Resumen: La Intervención General indica que una vez recibidas las cuentas de FUNCANIS en fase de alegaciones, no procede esta limitación al alcance.

Contestación: Esta alegación ya ha sido contestada y aceptada en el punto 1.1 anterior del escrito de contestación a las alegaciones.

En definitiva, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 2: relativa a FUNCANIS al párrafo 4º, 5º y 6º del epígrafe 2.2.2.1 y conclusión nº 37.

Resumen: La Intervención General indica que:

a. Párrafo 4º del epígrafe 2.2.2.1. Respecto a FUNCANIS estas cuentas ya se ha remitido a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

b. Párrafo 5º y 6º del epígrafe 2.2.2.1 y conclusión 37. Respecto a las fundaciones PROMOCION EDUCACION y MUSICA que no han rendido sus cuentas, se confirma que no se han recibido en esa Intervención General, hecho que además se ha puesto de manifiesto en la memoria que acompaña la Cuenta General del Sector Público Fundacional. No obstante, el Servicio de Régimen Jurídicos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Universidades, describe el procedimiento de liquidación de las citadas fundaciones y aporta documentación que ha sido remitida a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Contestación:

a. Respecto al párrafo 4º del epígrafe 2.2.2.1. Se han recibido las cuentas de FUNCANIS y se ha modificado el proyecto de informe según figura en el escrito de contestación a las alegaciones.

b. Respecto al párrafo 5º y 6º del epígrafe 2.2.2.1 y conclusión 37. La información aportada no contradice el contenido del proyecto de informe. Se contesta con mayor extensión a esta alegación en el próximo epígrafe 2.3 de este documento de contestación a las alegaciones.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 3: relativas a PROMOCION EDUCACION y MUSICA referente a la conclusión nº 37 y epígrafe 2.2.2.

Resumen: La Intervención General indica que no ha recibido las cuentas anuales de 2014 de las dos fundaciones extinguidas (PROMOCION EDUCACION Y MUSICA). Con fecha 30-10-2015, recibe contestación del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Universidades, en la que se describe el procedimiento de liquidación de las citadas fundaciones y los trámites efectuados, aportando documentación justificativa del mismo que fue remitida a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Contestación: La fundación ha realizado determinadas gestiones del proceso de liquidación de las dos fundaciones (PROMOCION EDUCACION Y MUSICA), pero no ha realizado todos los trámites exigidos por ley, ya que no se ha aportado en certificado del Registro de Fundaciones Canarias que acredite, que han cancelado los asientos referentes a la fundación y se ha realizado su inscripción. La normativa que lo regula es la siguiente:

a. El art. 39.7 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal dispone que *“La función liquidadora del patronato concluirá con el otorgamiento de la escritura de cancelación de la fundación, la solicitud de la cancelación de los asientos referentes a la fundación y su inscripción en el Registro de fundaciones.”*

b. Artículo 43.2 b) del Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias, establece que *“2. A tenor del apartado anterior, deben inscribirse en el Registro: ... b) los actos de modificación, fusión o extinción y liquidación de fundaciones.”*

Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 4: conclusión nº 43 y al apartado 2.2.2.3, párrafo 25.

Resumen: La Intervención General argumenta que en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Fundación Canaria Academia de la Lengua, puso de manifiesto algunos errores observados en la presentación de las cuentas anuales así como en el informe económico financiero adjunto a las mismas que afectaron a la opinión emitida, junto con que sus estados contables, no habían adaptado sus estados contables a lo establecido en el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado

mediante la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sin que este hecho afectara a la opinión sobre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de esta entidad al cierre del ejercicio auditado.

Asimismo, los informes de auditoría de las cuentas anuales del resto de las fundaciones que se señalan en la conclusión alegada, elaborados por auditores independientes externos, no han considerado necesario llamar la atención sobre los posibles defectos existentes en la información de las memorias de las cuentas anuales presentadas, y además, la opinión sobre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las fundaciones al cierre del ejercicio 2014 no se ha visto afectada por defectos u omisiones de información en la memoria de las respectivas cuentas anuales auditadas.

La Intervención General considera que los defectos en la presentación de determinada información en las memorias de las cuentas anuales de las fundaciones del Sector Público Fundacional, descritas por ese órgano de control externo, en los apartados 24 y 25 del epígrafe 2.2.2.3. “Cuentas anuales individuales rendidas por las Fundaciones” del proyecto de informe de fiscalización, no afectan de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las fundaciones, por lo que se solicita su no inclusión como excepción en el epígrafe 1.5 de opinión del proyecto de informe de fiscalización.

Contestación: La intervención General no contradice las deficiencias detectadas en esta conclusión del proyecto de informe. No se estima necesario que se incluya una indicación expresa en el proyecto de informe indicando que las deficiencias en la memoria no afectan a la opinión que figura en los informes de auditoría, sobre imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las fundaciones, ya que en ningún momento se pone en duda la opinión de los informes de auditoría de cuentas.

Por tanto, el contenido del Informe se mantiene.

Alegación nº 5: conclusión nº 45.

Resumen: La Intervención General, pone de manifiesto:

1. De acuerdo con el art. 121.1 de LHPC, son cuentadantes de la información contable relativa a las fundaciones públicas de la CAC, los presidentes de los patronatos de las mismas, correspondiéndole a éstos, la responsabilidad de rendir las cuentas y de suministrar la información contable exigida por la Ley de Hacienda Pública Canaria.

2. El art. 120 de la LHPC, establece que la información contable exigida a estas entidades, se rendirá a la Audiencia de Cuentas por conducto de la Intervención General. En este sentido, la Intervención General, solicitó en tiempo y forma, tanto las cuentas anuales como el resto de información, consistente en el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público, al que se refiere el apartado tercero del art. 116 de la LHPC.

Contestación: La información aportada no contradice el contenido del proyecto de informe, ya que indica que son los responsables de la rendición de cuentas los presidentes de los patronatos, habiendo obrado esa Intervención General, de forma correcta según el art. 120 de la Ley de Hacienda Pública Canaria.

Por tanto, el contenido del Informe no se modifica.

ALEGACIONES FORMULADAS POR CONSEJERÍA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (SECRETARIA GENERAL TÉCNICA) A SAGRADA FAMILIA.

Alegación nº 1: párrafo 14 del epígrafe 2.2.2.2.

Resumen: La fundación quiere hacer constar que desde el año 2011 el Patronato de la fundación ha tomado medidas para mejorar la situación patrimonial. Si bien, la fundación continúa en situación patrimonial negativa, ha cumplido hasta la fecha todas las medidas contempladas en los Planes Económico Financieros de Sanearamiento. También se aportan datos concretos de la evolución de las principales magnitudes económico-financieras de la fundación desde el año 2011 hasta el 2014, referente a fondos propios y patrimonio neto.

Contestación: La información aportada no contradice el contenido del informe.

Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (SECRETARIA GENERAL TÉCNICA) A IDEO.

Alegación nº 1: párrafo 25 del epígrafe 2.2.2.3.

Resumen: Respecto a la memoria de las cuentas anuales de IDEO, se acompaña un documento anexo, que justifica los datos que se consideran incompletos.

Contestación: Se acepta la alegación.

Se modifica el Informe de la siguiente manera:

- El párrafo 25 del epígrafe 2.2.2.3 de la página 86 queda redactado de la siguiente manera: “*En general, los estados de las cuentas anuales presentados, se ajustan a lo establecido para las mismas en la legislación vigente, con la excepción de:*

a. Las memorias de las cuentas anuales de LENGUA, FUNCATRA, MUSEO, FUCAEX y FUNCANIS, en la nota de la memoria referente a “Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración”, su contenido está incompleto.

b. La memoria de LENGUA adolece de información referente a “Fondos propios” e “Ingresos y gastos.”

c. La memoria de FUNCANIS adolece de información referente a “Inventario.”

- La conclusión nº 43, página 120 queda redactada de la siguiente manera: “43. En general, los estados de las cuentas anuales presentados por las fundaciones, se ajustan a lo establecido para las mismas en la legislación vigente, con la excepción de (epígrafe 2.2.2.):

- Las memorias de las cuentas anuales de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua, Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, Fundación Canaria Museo de la Ciencia y la Tecnología de Las Palmas de Gran Canaria, Fundación Canaria para la Acción Exterior y la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria, en la nota de la memoria referente a “Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración”, su contenido está incompleto.

- La memoria de la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua adolece de información referente a “Fondos propios” e “Ingresos y gastos.”

- La memoria de la Fundación Canaria de Investigación Sanitaria adolece de información referente a “Inventario.”

Alegación nº 2: párrafo 33.1 y 2 del epígrafe 2.2.2.3.

Resumen: Respecto al párrafo 33.1 en que figura que IDEO, sólo cumplimenta los anexos contenidos en la Orden de 24 de febrero, con lo que se omite determinada información relevante, como la que figura en el artículo 5 de la citada Orden, referida a “Información relativa al cumplimiento de la normativa en materia de contratación que han de cumplir las entidades del sector público”, la fundación pone de manifiesto que el artículo 5 de la Orden mencionada establece que “Se deberá hacer referencia a la existencia o justificación de la inexistencia de normas internas de contratación, así como el lugar donde son accesibles las mismas para los posibles licitadores.” En la página 7 del anexo II de las cuentas anuales de 2014 de IDEO se incluye un apartado donde se afirma que la fundación cuenta con las normas internas de contratación, aprobadas por la Consejería de Economía y Hacienda y publicadas en la página web de la Fundación.

Contestación: La información aportada no contradice el contenido del proyecto de informe, ya que el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, es un documento independiente de las cuentas anuales, y se debe de cumplimentar toda la información que exige la citada Orden, con independencia de que ésta ya haya sido incluida en las cuentas anuales.

Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 3: conclusión nº 41 del epígrafe 5.1.

Resumen: En esta conclusión se pone de manifiesto que la Intervención General con motivo de esta fiscalización, no tiene constancia de la existencia para estas fundaciones de un programa de viabilidad y saneamiento a corto plazo, conforme a lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 6/2013, de 27 de diciembre y 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014 y 2015 respectivamente, que establece que dicho programa deberá ser aprobado por el Gobierno de Canarias, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto. IDEO pone de manifiesto que el día 5 de octubre de 2015 solicitó a la Viceconsejería de Hacienda y Planificación, el contenido del programa de viabilidad y saneamiento a medio plazo aprobado por el Consejero, al que se remite el artículo 70 de la citada Ley, a fin de confeccionarlo y aportarlo a la mayor brevedad posible. La Dirección General de Planificación y Presupuesto respondió a la solicitud, con fecha 13 de noviembre de 2015, y actualmente se está en proceso de elaboración del Plan de Viabilidad, que se presentará a la mayor brevedad posible.

Contestación: La información aportada no contradice el contenido del informe.

Por tanto, el contenido del Informe no varía.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL

Alegación nº 1: limitación al alcance nº 7 en el epígrafe 1.4.3.

Resumen: Se aportó con fecha 6 de octubre de 2015 las cuentas anuales de FUNCANIS.

Contestación: Se han recibido las cuentas y demás estados de FUNCANIS, con posterioridad a la elaboración del proyecto de informe. Una vez recibida esta documentación, se ha procedido a modificar el proyecto de informe. Se modifica el proyecto de informe, suprimiendo la limitación al alcance.

Alegación nº 2: epígrafe 1.6 “marco general jurídico-presupuestario.”

Resumen: Se propone por parte de esa Intervención General incluir en el marco general jurídico presupuestario del proyecto de informe, la Orden de 25 de abril de 2005 por la que se regula la rendición de cuentas por las fundaciones canarias de titularidad pública.

Contestación: La citada Orden de 25 de abril de 2005 es una normativa que regula internamente el plazo y forma de rendición de cuentas ante la Intervención General. En el objeto de este informe no se contempla su comprobación, sino la de la rendición de la Cuenta General elaborada por la Intervención General. Se considera que esta normativa no es trascendente y no procede su inclusión en el marco general jurídico presupuestario.

Por tanto, el contenido del Informe no varía.

Alegación nº 3: párrafo 4º 5º y 6º del epígrafe 2.2.2.1 y conclusión nº 37.

Resumen: La Intervención General indica que:

a. Párrafo 4º del epígrafe 2.2.2.1. Respecto a FUNCANIS estas cuentas ya se ha remitido a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

b. Párrafo 5º y 6º del epígrafe 2.2.2.1 y conclusión 37. Respecto a las fundaciones PROMOCION EDUCACION Y MUSICA que no han rendido sus cuentas, se confirma que no se han recibido en esa Intervención General, hecho que además se ha puesto de manifiesto en la memoria que acompaña la Cuenta General del Sector Público Fundacional. No obstante, el Servicio de Régimen Jurídicos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Universidades, describe el procedimiento de liquidación de las citadas fundaciones y aporta documentación que ha sido remitida a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Contestación:

a. Respecto al párrafo 4º del epígrafe 2.2.2.1. Se han recibido las cuentas de FUNCANIS y se ha modificado el proyecto de informe según figura en el escrito de contestación a las alegaciones nº 1.1.

b. Respecto al párrafo 5º y 6º del epígrafe 2.2.2.1 y conclusión 37. La información aportada no contradice el contenido del Proyecto de Informe. Se contesta con mayor extensión a esta alegación en el próximo epígrafe 2.3 de este documento de contestación a las alegaciones.

Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 4: relativa a la PROMOCION EDUCACION Y MUSICA, conclusión nº 37.

Resumen: La Intervención General indica que no ha recibido las cuentas anuales de 2014 de las dos fundaciones extinguidas (PROMOCION EDUCACION Y MUSICA). Con fecha 30-10-2015, recibe contestación del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Universidades, en la que se describe el procedimiento de liquidación de las citadas fundaciones y los trámites efectuados, aportando documentación justificativa del mismo que fue remitida a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Contestación: La fundación ha realizado determinadas gestiones del proceso de liquidación de las dos fundaciones (PROMOCION EDUCACION Y MUSICA), pero no ha realizado todos los trámites exigidos por ley, ya que no se ha aportado en certificado del Registro de Fundaciones Canarias que acredite, que han cancelado los asientos referentes a la fundación y se ha realizado su inscripción. La normativa que lo regula es la siguiente:

a. El art. 39.7 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal dispone que *“La función liquidadora del patronato concluirá con el otorgamiento de la escritura de cancelación de la fundación, la solicitud de la cancelación de los asientos referentes a la fundación y su inscripción en el Registro de fundaciones”*

b. Art. 43.2 b) del Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias, establece que *“2. A tenor del apartado anterior, deben inscribirse en el Registro: ... b) los actos de modificación, fusión o extinción y liquidación de fundaciones.”* Por tanto, se mantiene el contenido del Informe.

Alegación nº 5: conclusión nº 43 y al apartado 2.2.2.3, párrafo 25.

Resumen: La Intervención General argumenta que en el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 de la Fundación Canaria Academia de la Lengua, puso de manifiesto algunos errores observados en la presentación de las cuentas anuales así como en el informe económico financiero adjunto a las mismas que afectaron a la opinión emitida, junto con que sus estados contables, no habían adaptado sus estados contables a lo establecido en el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado mediante la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sin que este hecho afectara a la opinión sobre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de esta entidad al cierre del ejercicio auditado.

Asimismo, los informes de auditoría de las cuentas anuales del resto de las fundaciones que se señalan en la conclusión alegada, elaborados por auditores independientes externos, no han considerado necesario llamar la atención sobre los posibles defectos existentes en la información de las memorias de las cuentas anuales presentadas, y además, la opinión sobre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las fundaciones al cierre del ejercicio 2014 no se ha visto afectada por defectos u omisiones de información en la memoria de las respectivas cuentas anuales auditadas.

La Intervención General considera que los defectos en la presentación de determinada información en las memorias de las cuentas anuales de las fundaciones del Sector Público Fundacional, descritas por ese órgano de control externo, en los apartados 24 y 25 del epígrafe 2.2.2.3 “Cuentas anuales individuales rendidas por las Fundaciones” del proyecto de informe de fiscalización, no afectan de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las fundaciones, por lo que se solicita su no inclusión como excepción en el epígrafe 1.5 de opinión del proyecto de informe de fiscalización.

Contestación: La intervención General no contradice las deficiencias detectadas en esta conclusión del proyecto de informe. No se estima necesario que se incluya una indicación expresa en el proyecto de informe indicando que

las deficiencias en la memoria no afectan a la opinión que figura en los informes de auditoría, sobre imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de las fundaciones, ya que en ningún momento se pone en duda la opinión de los informes de auditoría de cuentas.

Por ello, el contenido del Informe no varía.

Alegación nº 6: conclusión nº 45

Resumen: La Intervención General, pone de manifiesto:

1.- De acuerdo con el artículo 121.1 de la Ley de Hacienda Pública Canaria, son cuentadantes de la información contable relativa a las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, los presidentes de los patronatos de las mismas, correspondiéndole a éstos, la responsabilidad de rendir las cuentas y de suministrar la información contable exigida por la Ley de Hacienda Pública Canaria.

2.- El artículo 120 de la Ley de Hacienda Pública Canaria, establece que la información contable exigida a estas entidades, se rendirá a la Audiencia de Cuentas de Canarias por conducto de la Intervención General. En este sentido, la Intervención General, solicitó en tiempo y forma, tanto las cuentas anuales como el resto de información, consistente en el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público, al que se refiere el apartado tercero del artículo 116 de la Ley de Hacienda Pública Canaria.

Contestación: La información aportada no contradice el contenido del Proyecto de Informe, ya que indica que son los responsables de la rendición de cuentas los presidentes de los patronatos, habiendo obrado esa Intervención General, de forma correcta según el art. 120 de la Ley de Hacienda Pública Canaria.

Por tanto, el contenido del Informe se mantiene.

3. OPERACIONES FINANCIERAS.

ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL

Alegación nº 1: epígrafe 4.2.2. “operaciones financieras en el sector público con presupuesto estimativo” y

5.1. “conclusiones.”

Resumen: En relación a lo comentado del préstamo de GESTUR TFE en el punto 15.b, que se traslada a la conclusión nº 56, al consistir en un préstamo entre empresas públicas, no es necesaria la autorización del Gobierno, ya que art. 63 de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC para el ejercicio 2014 solo hace mención a las operaciones con entidades financieras.

Contestación: El art. 63.1 referido en la alegación posibilita a los entes con presupuesto estimativo concertar préstamos o créditos con entidades financieras previa autorización, excluyendo de la formalización de este tipo de operaciones a los entes con presupuesto limitativo, haciendo mención expresa de ello el art. 62 de esta Ley. No obstante, el art. 63 mencionado no regula las operaciones de crédito entre empresas, por lo que su remisión al art. 91 de la LHPC es completa y, por tanto, requiere para su formalización la autorización del Gobierno dispuesta en su apartado 2º.

Por ello, no se altera el contenido del Informe.

Alegación nº 2: 5.1. “conclusiones.”

Resumen: Atendiendo a la redacción de la conclusión nº 57, en la que se señala que, si bien la Administración obtuvo un beneficio en la operación de *swaps*, VISOCAN por el contrario obtuvo pérdidas, de la información que se describe en el epígrafe 4.2 no se observa cuál es el incumplimiento de los criterios contables ni qué información se omite para ser considerada esta conclusión como una excepción en la opinión. En este sentido, la Intervención señala que en el informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2014 de VISOCAN, el auditor expresa una opinión favorable, sin haber manifestado la excepción a la opinión en los términos indicados anteriormente.

Contestación: En el epígrafe 4.2.2 de la Parte A) del Informe se expone que VISOCAN, a final de 2014, era la empresa pública autonómica que concentraba un mayor endeudamiento (80,8% del total), figurando en el pasivo corriente de su Balance 43,6 M€ por deudas con entidades de crédito, viéndose además la empresa obligada en 2014 a renegociar parte de su deuda, acordando la carencia en la amortización para ese año y la reestructuración de las pólizas en préstamos a largo plazo. Señalar a este respecto, que en 2015 VISOCAN se encuentra nuevamente renegociando algunas operaciones y/o la mejora de sus planes de amortización.

También en ese epígrafe 4.2.2 se dice que, al cierre del ejercicio, VISOCAN no cuenta con existencias suficientes de Tesorería (1,3 M€) que garantice que pueda afrontar las cuotas futuras de amortización de la deuda. Tampoco, vía beneficios, en vista de los resultados de los últimos ejercicios y que figuran en el Anexo IV del Informe, ascendiendo en 2014 a 4,6 M€, parece que vaya a compensarse la insuficiencia de recursos para hacer frente a los pagos de la deuda de 2015, lo cual podría conllevar a que la Administración deba efectuar aportaciones para su cumplimiento.

Las operaciones de *swap* contratadas por VISOCAN se encuentran asociadas a varios préstamos, con la finalidad de limitar los riesgos de la evolución de los tipos de interés de aquéllos. El resultado de estas operaciones en los tres últimos ejercicios fueron, en todos los casos, negativos para la empresa, y se prevé que en 2015 se genere unas pérdidas de 1 M€, tal y como se extrae en el Parte C) del Informe, epígrafe 2, por lo que la empresa verá incrementado su endeudamiento en ese importe, por lo que se expresó por ello una salvedad en la opinión del

Informe por una posible ineficacia en la contratación de estos productos financieros, y por ende en la gestión, siendo este un principio regulador de la actividad económico-financiera del sector público autonómico (art. 5 de la LHPC), no obstante, efectivamente, el apartado b) se limita a los criterios contables sin extenderse a los principios que deben regir la actividad del sector público autonómico.

Se elimina del apartado b) la conclusión nº 57.

ALEGACIONES FORMULADAS POR DIRECCIÓN GENERAL DE ^PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Alegación nº 1: epígrafe 5.1. “conclusiones.”

Resumen: Se señala en relación la conclusión nº 55, que el remanente de tesorería fue originado por el endeudamiento, cuestión que no comparte la Dirección General ya que el mismo también se debe a la inejecución de la totalidad del gasto así como a una mayor ejecución de los ingresos, con origen presupuestario.

Contestación: En el punto 2 del epígrafe 1.1.1 se realiza una evolución del remanente de tesorería agregado para los entes con presupuesto limitativo desde 2012, donde se aprecia que los ingresos presupuestarios obtenidos en cada ejercicio fueron insuficientes para dar cobertura a los créditos ejecutados, entre los que se incluyen los pendientes de aplicación presupuestaria. El remanente de tesorería al cierre de 2014 (parte del mismo afectado) ascendía a 165,1 M€, y el importe de la deuda formalizada en ese ejercicio fue de 1.729,5 M€. Por tanto, existe una cuantía de 644,2 M€ de deuda que pudo no haberse contratado al exceder del importe de los gastos ejecutados, aunque esto no significa que la totalidad de ese exceso fuera origen de una gestión ineficiente de la Tesorería ya que la realización de los cobros y pagos no es concordante en el tiempo, es por ello que la Comunidad Autónoma debe mantener un saldo de Tesorería, calculado en términos de eficiencia y seguridad, para atender tanto los gastos previstos como imprevistos.

Miles de €	2014
TESORERÍA	614.612,9
SALDO TOTAL PENDIENTE DE COBROS Y PAGOS	-165.121,6
REMANENTE DE TESORERÍA (saldo)	644.246,7

Nota: saldo obtenido sin aplicar provisiones por insolvencias.

Así pues, se mantiene el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR VISOCAN

Alegación nº 1: epígrafe 4.2.2. “operaciones financieras en el sector público con presupuesto estimativo.”

Resumen: En relación a las operaciones financieras formalizadas por VISOCAN mencionadas en el apartado 15 sin autorización previa, la empresa alega que el incumplimiento se debió a la urgencia por el vencimiento de la póliza inicial, realizándose la operación con informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, obteniendo con posterioridad la pertinente autorización del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, como se menciona en el Informe. Se adjunta a la alegación el informe mencionado del Director General del Tesoro y Política Financiera para suscribir la operación de endeudamiento, informe de la Directora de Planificación y Presupuestos y Resolución del Director General del Tesoro y Política Financiera elevando al Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad la propuesta.

Contestación: La empresa, en la alegación, explica el motivo del retraso, la necesidad de firmar antes del vencimiento de la póliza inicial, lo cual no altera que se haya incumplido con el procedimiento establecido en la LHPC (art. 91.3), que fue subsanado con posterioridad y así se indica en el Informe.

Por tanto, no se modifica el contenido del Informe.

ALEGACIONES FORMULADAS POR GMR

Alegación nº 1: epígrafe 5.1 “conclusiones.”

Resumen: En relación a la conclusión nº 55 en la que se dice que, al cierre del ejercicio, GMR no cuenta con existencias suficientes de tesorería para hacer frente a las cuotas futuras de amortización de su deuda, se alega que se ha utilizado un criterio subjetivo por esta Institución para realizar dicha afirmación, ya que la entidad cuenta con un Patrimonio Neto superior al Capital Social, un fondo de maniobra positivo y el vencimiento de la deuda bancaria a corto se producirá en septiembre de 2015, además de tener un saldo positivo por importe de 876.750 euros pendiente de liberación por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Contestación: A 31 de diciembre de 2014 la entidad no contaba con tesorería suficiente (103.298 euros) para hacer frente a sus deudas bancarias con vencimiento a corto plazo por importe de 1 M€ registradas a esa fecha, teniendo en cuenta además que GMR ha obtenido pérdidas en los últimos ejercicios (como se muestra en el anexo IV del Informe), que como mínimo han ascendido 2,4 M€ (siendo este el resultado de 2014), es por lo que existe un juicio razonable de que la empresa dependerá de las aportaciones de su socio único para afrontar los pagos de su deuda, como así ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores.

Así pues, no se modifica el contenido del Informe.

Alegación nº 2: epígrafe 4.2.2 “sector público con presupuesto estimativo.”

Resumen: En el apartado 15 se menciona la renovación de varias pólizas de crédito de GMR que carecieron de la autorización preceptiva del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, obtenida ésta a posteriori, para lo cual la empresa alega que las operaciones financieras fueron informadas favorablemente por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con anterioridad a sus suscripción.

Contestación: La empresa, en la alegación, manifiesta que disponía de informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, no obstante, no altera el incumplimiento del procedimiento establecido en la LHPC (art. 91.3), que fue subsanado con posterioridad como se indica en el Informe.

Por tanto, se mantiene el contenido del Informe.

4. ANÁLISIS DE LOS FONDOS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA (PARTE B)**ALEGACIONES FORMULADAS POR SODECAN****Alegación nº 1: último párrafo del epígrafe 1.4 “ejecución.”**

Resumen: Las tareas de seguimiento y control para los FCPJ han sido previstas en los Acuerdos de Financiación y Gestión de los Fondos, con el fin de verificar la eficiencia y, en su caso, las desviaciones en el cumplimiento de sus objetivos. Estas tareas son realizadas por los Comités de Inversiones a través de los Informes de Progreso Anual en el que se reflejan un detallado análisis de la actividad del Fondo durante el año anterior y de los progresos alcanzados con la implantación de la estrategia y planeamiento de la inversión.

Contestación: De la documentación aportada por SODECAN se desprende que los Comités de Inversiones de los Fondos, previa propuesta de la Comisión Técnica de Seguimiento, están aprobando los Informes de Progreso Anual.

En el epígrafe 1.4 de la parte B del Informe, modificar el último párrafo como sigue: *“En los Acuerdos de Financiación se han constituido comisiones de seguimiento y control con el fin de verificar la eficiencia y, en su caso, las desviaciones en el cumplimiento de sus objetivos, cuyos resultados se incorporan anualmente a los informes de progreso anual.”*

Asimismo suprimir la conclusión nº 49 del Informe y modificar la recomendación nº 19 quedando redactada en los siguientes términos: *“Aunque en la memoria explicativa adjunta a los presupuestos de explotación y de capital se incorporan una serie de acciones a ejecutar, se recomienda que se establezcan y definan correctamente los objetivos de actividad e indicadores para dichas acciones, posibilitando así su seguimiento efectivo, y adjuntar a las Cuentas Anuales los informes de progreso anual para cada uno de los Fondos con el fin de conocer cuál ha sido el grado de ejecución de aquellos objetivos.”*

Alegación nº 2: apartado a) del epígrafe 2.1 “Fondo JEREMIE Canarias.”

Resumen: A través del Programa de Microcréditos Financieros se da cobertura a una tasa máxima del 70% del microcrédito fallido y un máximo de responsabilidad por pérdidas del 25% del importe del “volumen efectivo de la cartera” durante el período de cobertura, o lo que es lo mismo, a través de este programa se garantiza un importe total máximo de 4,4 M€.

Contestación: Aunque no contradice lo expuesto en el informe, no obstante, para mayor claridad, se incorpora lo manifestado por SODECAN.

Se modifica la última frase del primer párrafo del apartado a) del epígrafe 2.1 de la parte B del Informe, por lo siguiente: *“con este programa se garantiza como máximo el 70% de cada microcrédito fallido y un máximo de responsabilidad por pérdidas del 25% del volumen efectivo de la cartera durante el período de cobertura, siendo, por tanto, el importe máximo garantizado por este programa de 4,4 M€.”*

Alegación nº 3: apartado b) del epígrafe 2.1 “Fondo JEREMIE Canarias.”

Resumen: El importe máximo garantizado por beneficiario mediante el Programa de Garantías es de 601.012 euros (en el caso de SOGARTE) Y 750.000 euros (para SOGAPYME). El presupuesto del programa asciende a 5 M€. A través del Fondo JEREMIE realiza aportaciones al capital social y al fondo de provisiones técnicas de las SGR, así como al concepto de deuda convertible.

Contestación: Procede incorporar las concreciones manifestadas por SODECAN al Informe.

Así se modifica la penúltima frase del primer párrafo del apartado b) del epígrafe 2.1 de la parte B del Informe, por lo siguiente: *“El importe máximo garantizado por beneficiario es de 601.012 euros (en el caso de SOGARTE) y 750.000 euros (para SOGAPYME).”*

También se modifica la primera frase del segundo párrafo del apartado b) del epígrafe 2.1 de la parte B del Informe como sigue: *“El Fondo realiza aportaciones al capital social y al fondo de provisiones técnicas de las SGR así como dotaciones en concepto de deuda convertible, reforzando así la estructura de recursos propios de dichas sociedades.”*

5. ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES DE PERMUTA FINANCIERA (PARTE C)**ALEGACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL****Alegación nº 1: epígrafe 1.4.4. “limitaciones al alcance.”**

Resumen: Respecto a las limitaciones nº 8, 9 y 10, la Intervención General se remite a las alegaciones formuladas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Contestación: Ver, por tanto, las alegaciones nº 1, 2 y 3 de la Dirección General Tesoro y Política Financiera.

Alegación nº 2: epígrafe 1 “Administración Autonómica.”

Resumen: La Intervención General manifiesta que remitió el 2 de octubre de 2015 al Banco Santander la petición formulada por la Audiencia de Cuentas relativa a la corroboración de los saldos resultados de la operación de permuta financiera analizada en el Informe.

Contestación: La Intervención manifiesta que la responsabilidad de la falta de suministro de la información solicitada corresponde al Banco Santander.

Se sustituye al final del último párrafo del epígrafe 1 de la parte C) donde dice “información que no se había recibido en el momento de redacción del presente Informe” por “*información que no fue suministrada por dicha entidad bancaria.*”

ALEGACIONES FORMULADAS POR DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA**Alegación nº 1: epígrafe 1.4. “limitaciones al alcance.”**

Resumen: Respecto a la limitación al alcance nº 8, esta Dirección General remite la siguiente información:

- mandamientos de ingresos.
- ofertas realizadas por el Banco Santander, Caja Madrid y BBVA.
- confirmación de permuta financiera con el Banco Santander de febrero de 2011.
- Informe sobre la operación financiera de tipos de interés de febrero de 2011.
- cancelación de la permuta financiera suscrita con el Banco Santander.

También señala la Dirección General que en el expediente del contrato marco de operaciones financieras suscrito entre la CAC y el Banco de Santander no obra notificación de las partes respecto a su deseo de darlo por terminado.

Contestación: En primer lugar, la operación de *swap* analizada está ligada a una emisión de bonos por el mismo importe, duración y tipo a percibir por la Administración, por lo que se hallaba excluida de la Ley de contratos del sector público al estar relacionado una operación financiera, materializada en una emisión de bonos (art. 4.1.1 de la Ley 30/2007), por lo que no son aplicables a su adjudicación los principios dispuestos en la ley de contratos para el sector público.

En segundo lugar, de la información remitida se desprende que existió concurrencia en la adjudicación de la operación de *swap* formalizada en 2011.

Por último, todo expediente ha de estar completo y en correcta ordenación cronológica, en virtud del art. 74.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por lo que al no constar la notificación de denuncia del contrato, se entiende que este se encuentra aún vigente.

Se elimina la limitación al alcance nº 8.

En el epígrafe 1 de la parte C) del Informe, se sustituye el segundo párrafo que sigue al cuadro, por el siguiente: “*El contrato marco de operaciones financieras (CMOF) en el que se basó la operación anterior se encuentra vigente. Asimismo, de la documentación presentada en alegaciones se desprende la existencia de otros contratos marcos con las entidades financieras Caja Madrid y BBVA.*”

Se elimina de la conclusión nº 58 la última frase.

Alegación nº 2: epígrafe 1.4.4. “limitaciones al alcance.”

Resumen: Respecto a la limitación al alcance nº 9, la Dirección General manifiesta que no consta informes jurídicos relativos a las confirmaciones del contrato marco en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, hasta la fecha.

Contestación: En primer lugar, vista la documentación presentada adjunta a la alegación nº 8, la operación de *swap* analizada está ligada a una emisión de bonos por el mismo importe, duración y tipo a percibir por la Administración, por lo que se califica como contrato de permuta enmarcado en el ámbito de aplicación de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (art. 1.2).

Al considerarse legal, jurisprudencial y doctrinalmente, la permuta financiera (*swap*) como producto financiero de alto riesgo, de ahí la importancia de la exigencia sobre “información y transparencia” que la Ley 24/1988 establece, obligación que se atempera por la Ley según se trate de un cliente minorista o profesional. Tras la modificación operada en el art. 78 bis por la Ley 47/2007, de 19 de diciembre, se califica a las Administraciones autonómicas como clientes profesionales (Sentencia del TS de 20 de enero de 2014 y de la AP Barcelona 19-11-2014), al presumírseles experiencia, conocimientos y cualificación necesarios para tomar sus propias decisiones de inversión y valorar correctamente sus riesgos, y en consecuencia, se las excluye del deber de información previsto en el art. 79 bis, introducido por la Ley 47/2007, y que corresponde suministrar a las entidades que presten servicios de inversión. Este conocimiento abarca las características de estos productos, los riesgos de su efecto apalancamiento, la volatilidad de su precio, posibles responsabilidades legales y, en general, las consecuencias y efectos de su formalización, tal y como resulta del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de los servicios de inversión, que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectivas, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Por tanto, se traslada a la Administración la carga potencial del conocimiento de las consecuencias, efectos y responsabilidades derivables de este producto complejo, por lo que resulta ineludible, en la formación de su expediente, la existencia de un informe técnico que soporte y avale la suscripción de un producto de elevado riesgo para los fondos públicos. El art. 98 de

LHPC requiere que se identifique con precisión el riesgo o el coste de la deuda de la CAC debido a la evolución de los tipos de interés que se pretenda limitar, teniendo como fin último la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos que exige el art. 27 de esta Ley al sector público autonómico.

En segundo lugar, las particularidades jurídicas de este instrumento financiero desde el punto de vista contractual, que el art. 1.2 califica de la Ley 24/1988, califica de contrato, con especiales características de su naturaleza sinalagmática (Sentencia del TS de 15 de septiembre de 2015), requiere de un informe jurídico para su formalización (art. 20.k del Decreto 19/1992, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico). Es por ello y al considerar que todo expediente ha de estar completo y en correcta ordenación cronológica (art. 74.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo), al confirmarse la inexistencia de informes jurídicos, esta apreciación pasa de ser una limitación al alcance a una salvedad en la opinión.

Se elimina de la limitación al alcance nº 9 la mención a los “informes jurídicos.”

En el epígrafe 1 de la parte C) del Informe, se sustituye el tercer párrafo que sigue al cuadro, por lo siguiente: “No se elaboró un informe jurídico para la suscripción del swap formalizado en 2011, siendo este preceptivo conforme al art. 20.k del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias (Decreto 19/1992, de 7 de febrero).”

Tampoco se tiene constancia de que se hubieran elaborado informes técnicos para la suscripción de la confirmación de la permuta analizada en este apartado al no obtener respuesta por parte de la Administración en relación a este aspecto. La operación de swap analizada está ligada a una emisión de bonos por el mismo importe, duración y tipo a percibir por la Administración, por lo que se califica como contrato de permuta enmarcado en el ámbito de aplicación de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (art. 1.2). El art. 78 bis califica a las Administración autonómica de cliente profesional al presumirsele experiencia, conocimientos y cualificación necesarios para tomar sus propias decisiones de inversión y valorar correctamente sus riesgos, y en consecuencia, se traslada a la Administración la carga potencial del conocimiento de las consecuencias, efectos y responsabilidades derivables de este producto complejo (art. 79 bis, introducido por la Ley 47/2007), requiriendo el art. 98 de LHPC que se identifique con precisión el riesgo o el coste de la deuda de la CAC debido a la evolución de los tipos de interés que se pretenda limitar, por lo que resulta ineludible, en la formación de su expediente, la existencia de un informe técnico que soporte y avale la suscripción de un producto de elevado riesgo para los fondos públicos, teniendo como fin último la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos que exige el art. 27 de esta Ley al sector público autonómico.”

Se añade a final de la conclusión nº 58 una última frase, que dice: “No se elaboró informe jurídico para la operación de swap formalizada en base al mismo.”, y se incorpora como salvedad en el apartado a) de la opinión (epígrafe 1.5).

Alegación nº 3: epígrafe 1.4.4. “limitaciones al alcance.”

Resumen: Según la Dirección General, no consta la existencia de otra operación financiera no relacionada con préstamos, créditos o emisiones de deuda en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, hasta la fecha.

Contestación: Al confirmarse la inexistencia de estas operaciones para esos ejercicios, lo expresado al respecto en el apartado correspondiente en el Informe y en la limitación al alcance nº 10 no procede mantenerse en el Informe.

Se elimina la limitación al alcance nº 10 y el cuarto párrafo que sigue al cuadro del epígrafe 1 de la parte C) del Informe.

Se añade una última frase al segundo párrafo que sigue al cuadro del epígrafe 1 de la parte C) del Informe, que dice: “No se ha suscrito ninguna otra confirmación desde el período 2012 hasta la fecha de redacción del presente Informe.”



Parlamento de Canarias